ASAMBLEA LEGISLATIVA DE LA REPÚBLICA DE COSTA RICA

ACTA DE LA SESIÓN PLENARIA ORDINARIA N.º 110
Martes 26 de abril de de 2022

CUARTA LEGISLATURA
Del 1º de mayo de 2021 al 30 de abril de 2022

SEGUNDO PERÍODO DE SESIONES ORDINARIAS
Del 1 de febrero al 30 de abril de 2022

DEPARTAMENTO DE SERVICIOS PARLAMENTARIOS
ÁREA DE ACTAS, SONIDO Y GRABACIÓN

Acta de la sesión plenaria ordinaria N.º 110
Martes 26 de abril de 2022
Segundo período de sesiones ordinarias
Cuarta legislatura

Directorio

Silvia Hernández Sánchez
Presidenta

Aracelly Salas Eduarte
Primera secretaria

Xiomara Priscilla Rodríguez Hernández
Segunda secretaria

Diputados presentes

Guido Pérez, Laura	Benavides Jiménez, Carlos Ricardo
Pérez Pérez, Nielsen	Jiménez Zúñiga, Wagner Alberto
Morales Mora, Víctor Manuel	Niño Gutiérrez. Ana Karine
Vega Rodríguez, Paola Viviana	Thompson Chacón, Roberto Hernán
Sánchez Carballo, Enrique	Ulate Valenciano, Daniel Isaac
Hidalgo Herrera, Carolina	Delgado Orozco, Ana Lucía
Carranza Cascante, Luis Ramón	Fonseca Fonseca, Jorge Luis
Ramos González, Welmer	Valladares Rosado, Paola Alexandra
Montero Gómez, Catalina	Chacón Monge, Luis Fernando
Hoepelman Páez, Harllan	León Marchena, Yorleny
Azofeifa Trejos, Marulin	Montiel Hector, Aida María
Alpízar Castro, Ignacio Alberto	Aiza Campos, Luis Antonio
Céspedes Cisneros, Nidia Lorena	Nicolás Solano, Franggi
Prendas Rodríguez, Jonathan	Viales Villegas, Gustavo Alonso
Chan Mora, Carmen Irene	Cruickshank Smith, Eduardo Newton
Díaz Mejía, Shirley	Segreda Sagot, Floria María
Muñoz Fonseca, Pedro Miguel	Núñez Piña, Melvin Ángel
Cascante Cascante, Óscar Mauricio	Avendaño Calvo, Carlos Luis
Masís Castro, Erwen Yanan	Gómez Obando, Giovanni
Monge Granados, María Vita	Alvarado Arias, Mileidy
Álvarez López, Edgar Jovel	Vargas Víquez, Otto Roberto
Abarca Mora, Pablo Heriberto	Muñoz Céspedes, Wálter
Guevara Navarrete, José María	Villegas Álvarez, Sylvia Patricia
Villalta Flórez Estrada, José María	Volio Pacheco, Zoila Rosa
Dolanescu Valenciano, Dragos	Hernández Sánchez, Silvia Vanessa
Rodríguez Steller, Erick	Salas Eduarte, Aracelly
Corrales Chacón, María José	Rodríguez Hernández, Xiomara Priscilla
Gourzong Cerdas, David Hubert	

ÍNDICE

PRIMERA PARTE 6

DISCUSIÓN Y APROBACIÓN DEL ACTA DE LA SESIÓN EXTRAORDINARIA N.º 74 6

SUSPENSIÓN DE DERECHOS Y GARANTÍAS 6

SUSPENSIÓN DE DERECHOS Y GARANTÍAS (INCISO 7) DEL ARTÍCULO 121 DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA) 6

ASUNTOS DEL RÉGIMEN INTERNO DE LA ASAMBLEA LEGISLATIVA 6

RESOLUCIÓN SALA CONSTITUCIONAL DE LA CORTE SUPREMA DE JUSTICIA 6

EXPEDIENTE N.º 22.231, CONVENIO CONSTITUTIVO DEL CENTRO PARA LA PROMOCCÓN DE LA MICRO Y PEQUEÑA EMPRESA DE CENTROAMÉRICA (CENTROMYPE) 6

EXPEDIENTE N° 22.098 APROBACIÓN DEL ACUERDO ENTRE EL GOBIERNO DE COSTA RICA Y EL GOBIERNO DE LOS EMIRATOS ÁRABES PARA SERVICIOS AÉREOS ENTRE Y MÁS ALLÁ DE SUS RESPECTIVOS TERRITORIOS. 9

EXPEDIENTE N.° 22.203, APROBACIÓN DE LA ADHESIÓN AL TRATADO ANTÁRTICO 12

SEGUNDA PARTE 18

DISCUSIÓN DE PROYECTOS DE LEY 18

SEGUNDOS DEBATES 18

EXPEDIENTE N.° 22.098, APROBACIÓN DEL ACUERDO ENTRE EL GOBIERNO DE COSTA RICA Y EL GOBIERNO DE LOS EMIRATOS ÁRABES PARA SERVICIOS AÉREOS ENTRE Y MÁS ALLÁ DE SUS RESPECTIVOS TERRITORIOS 18

EXPEDIENTE N.° 22.231, CONVENIO CONSTITUTIVO DEL CENTRO PARA LA PROMOCIÓN DE LA MICRO Y PEQUEÑA EMPRESA DE CENTROAMERICA (CENPROMYPE) 22

EXPEDIENTE N.° 22.203, “APROBACIÓN DE LA ADHESIÓN AL TRATADO ANTÁRTICO 24

EXPEDIENTE N.° 21.558, LEY PARA DESAFECTACIÓN Y DONACIÓN DE LA ZONA AMERICANA A LA MUNICIPALIDAD DE QUEPOS 26

EXPEDIENTE N.° 20.799, LEY GENERAL DE ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA Y TRANSPARENCIA 26

EXPEDIENTE N.° 22.822, LEY PARA LA GESTIÓN DE LAS REPOSICIONES DE LAS CÉDULAS DE IDENTIDAD 28

EXPEDIENTE N.° 22.964, REFORMA A LA LEY N.° 10.113, LEY DEL CANNABIS PARA USO MEDICINAL Y TERAPÉUTICO, Y DEL CÁÑAMO PARA USO ALIMENTARIO E INDUSTRIAL 42

EXPEDIENTE N.º 22.930, REINSCRIPCIÓN DE SOCIEDADES DISUELTAS. 44

PRIMEROS DEBATES 52

EXPEDIENTE N.° 22.222, LEY DE TRANSFORMACIÓN Y TITULACIÓN DE ASENTAMIENTOS HUMANOS INFORMALES E IRREGULARES 52

EXPEDIENTE N.° 22.392, LEY PARA LA PROMOCIÓN E IMPLEMENTACIÓN DE UNA ECONOMÍA DE HIDRÓGENO VERDE EN COSTA RICA 52

EXPEDIENTE N.° 22.282, LEY ESPECIAL PARA EL COMERCIO SOBRE RUEDAS 56

EXPEDIENTE N.º 21.202, LEY PARA PROTEGER EL DESARROLLO, PROMOCIÓN Y FOMENTO DE LA ACTIVIDAD AGROPECUARIA ORGÁNICA 57

EXPEDIENTE N.º 21.090, REFORMA Y ADICIÓN A LA LEY ORGÁNICA DEL PODER JUDICIAL PARA GARANTIZAR EL FINANCIAMIENTO DE LAS SECCIONES ESPECIALIZADAS EN ATENCIÓN A PERSONAS USUARIAS DE PUEBLOS INDÍGENAS, PENSIONES ALIMENTARIAS, LABORAL, FAMILIA Y AGRARIO 59

EXPEDIENTE N.º 20.903, APOYO PARA MOVILIZARSE EN TRANSPORTE A PERSONAS CON DISCAPACIDAD 60

EXPEDIENTE N.° 21.515, RÉGIMEN DE RESPONSABILIDAD DE LAS DIPUTACIONES POR VIOLACIÓN AL DEBER DE PROBIDAD 64

EXPEDIENTE N.° 22.364, REFORMA A LA LEY GENERAL DE ADUANAS ... 66

EXPEDIENTE N.° 22.430, LEY NACIONAL DE SALUD MENTAL 89

EXPEDIENTE N.º 22.993, ADICIÓN DE UN INCISO H) AL ARTÍULO 6 DEL TÍTULO IV “RESPONSABILIDAD FISCAL DE LA REPÚBLICA”, CAPÍTULO I“DISPOSICIONES GENERALES OBJETO, ÁMBITO DEAPLICACIÓN, DEFINICIONES Y PRINCIPIOS”, DE LA LEY NÚMERO 9635, LEY” FORTALECIMIENTO DE LAS FINANZAS PÚBLICAS”, DE 3 DE DICIEMBRE DE 2018 PARA EXCEPTUAR DE LA APLICACIÓN DE LA REGLA FISCAL A LA PROMOTORA DEL COMERCIO EXTERIOR DE COSTA RICA (PROCÓMER) 91

EXPEDIENTE N.° 22.996, MODIFICACIÓN DEL ARTÍCULO 3 DE LA LEY N.° 9988, APROBACIÓN DE LOS CONTRATOS DE PRÉSTAMO SUSCRITOS ENTRE LA REPÚBLICA DE COSTA RICA Y EL BANCO INTERNACIONAL DE RECONSTRUCCIÓN Y FOMENTO, Y EL BANCO CENTROAMERICANO DE INTEGRACIÓN ECONÓMICA, PARA FINANCIAR EL PROGRAMA DE GESTIÓN FISCAL Y DE DESCARBONIZACIÓN, Y MODIFICACIÓN DEL ARTÍCULO 2 DE LA LEY N.° 10105, APROBACIÓN DEL CONTRATO DE PRÉSTAMOS N.° 5263/OC-CR Y N.° 5264/OC-CR PARA FINANCIAR EL PROGRAMA DE APOYO A LA SOSTENIBILIDAD FISCAL II Y EL PROGRAMA

DE EMERGENCIA PARA EL FORTALECIMIENTO FISCAL Y RESTAURAR EL CRECIMIENTO, ENTRE LA REPÚBLICA DE COSTA RICA Y EL BANCO INTERAMERICANO DE DESARROLLO (BID)..... 94

EXPEDIENTE N.º 22.872, LEY PARA REPARACIÓN INTEGRAL PARA PERSONAS SOBREVIVIENTES DE FEMICIDIO 95

EXPEDIENTE N.º 22.901, LEY DE ACCESO A LA JUSTICIA PARA LAS PERSONAS CONSUMIDORAS 97

EXPEDIENTE N.º 21.189, ADICIÓN DE UN INCISO D) AL ARTÍCULO 177 DE LA LEY DEL SISTEMA FINANCIERO NACIONAL DE LA VIVIENDA Y CREACIÓN DEL BANHVI..... 97

EXPEDIENTE N.° 21.674, LEY PARA ESTABLECER EL PAGO ELECTRÓNICO EN LOS SERVICIOS PÚBLICOS DE TRANSPORTE REMUNERADO DE PERSONAS..... 99

EXPEDIENTE N.° 21.538, LEY PARA LA SUPERVISIÓN DEL RÉGIMEN DE INVALIDEZ, VEJEZ Y MUERTE POR PARTE DE LA SUPEN 99

EXPEDIENTE N.° 22.456, REFORMA DE VARIOS ARTÍCULOS Y ADICIÓN DE UN ARTÍCULO 3 BIS DE LA LEY N.° 6172, LEY INDÍGENA, DEL 29 DE NOVIEMBRE DE 1977, Y SUS REFORMAS, PARA GARANTIZAR DE MANERA EFECTIVA LOS DERECHOS FUNDAMENTALES DE LOS PUEBLOS INDÍGENAS..... 99

EXPEDIENTE N.º 22.733, LEY QUE DECLARA LA MARIPOSA MORPHO HELENOR COMO SÍMBOLO NACIONAL DENTRO DE LA FAUNA LEPIDÓPTERA DE COSTA RICA..... 100

EXPEDIENTE N.° 22.896, DESAFECTACIÓN DE TERRENOS PÚBLICOS Y AUTORIZACIÓN AL INSTITUTO MIXTO DE AYUDA SOCIAL PARA SEGREGAR Y DONAR UN INMUEBLE DE SU PROPIEDAD A FAVOR DE LA CAJA COSTARRICENSE DE SEGURO SOCIAL, EL MINISTERIO DE SEGURIDAD PÚBLICA Y LA FEDERACIÓN DE ASOCIACIONES DE DESARROLLO DEL CARIBE 102

ANEXOS 105

Presidenta Silvia Hernández Sánchez:

Muy buenas tardes, señoras y señores diputados.

Al ser las catorce con cincuenta y ocho minutos, cuarenta y un diputados y diputadas presentes en el salón, inicia la sesión ordinaria número 110, del 25 de abril del 2022.

PRIMERA PARTE

DISCUSIÓN Y APROBACIÓN DEL ACTA DE LA SESIÓN EXTRAORDINARIA N.º 74

Discutida.

Aprobada.

SUSPENSIÓN DE DERECHOS Y GARANTÍAS

No hay.

Se decreta un receso hasta de cinco minutos.

Ha vencido el receso.

SUSPENSIÓN DE DERECHOS Y GARANTÍAS (INCISO 7) DEL ARTÍCULO 121 DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA)

No hay.

ASUNTOS DEL RÉGIMEN INTERNO DE LA ASAMBLEA LEGISLATIVA

RESOLUCIÓN SALA CONSTITUCIONAL DE LA CORTE SUPREMA DE JUSTICIA

EXPEDIENTE N.º 22.231, CONVENIO CONSTITUTIVO DEL CENTRO PARA LA PROMOCCÓN DE LA MICRO Y PEQUEÑA EMPRESA DE CENTROAMÉRICA (CENTROMYPE)

Le solicito a la señora secretaria dar lectura al por tanto de la Sala Constitucional de la Corte Suprema de Justicia de las nueve horas treinta minutos del 19 de abril del 2022.

Primera secretaria Aracelly Salas Eduarte:

Sesión Ordinaria N° 110
26 / Abril / 2022

Exp: 22-007045-0007-CO
Res. Nº 2022008626

S.D/21ABR'22/A-3:17:45
Margarita Matarrita B
Secretaría del Directorio

SALA CONSTITUCIONAL DE LA CORTE SUPREMA DE JUSTICIA. San José, a las nueve horas treinta minutos del diecinueve de abril de dos mil veintidos .

Consulta legislativa preceptiva de constitucionalidad formulada por el Directorio de la Asamblea Legislativa, sobre el proyecto de Consulta legislativa preceptiva de constitucionalidad formulada por el Directorio de la Asamblea Legislativa, sobre el proyecto "Convenio Constitutivo del Centro para la Promoción de la Micro y Pequeña Empresa en Centroamérica (Cenpromype)", que se tramita en el Expediente legislativo número 22231.

Resultando:

1.- La consulta, que se formula en cumplimiento de lo que establece el inciso a) del artículo 96 de la Ley de la Jurisdicción Constitucional, fue recibida en la Secretaría de la Sala a las 13:59 horas del 31 de marzo de 2022, con una copia certificada del expediente legislativo. La Presidencia de la Sala tuvo por presentada la consulta mediante resolución de las 14:44 horas del 31 de marzo de 2022.

2.- En los procedimientos se observaron las prescripciones de ley.

Redacta el Magistrado **Garita Navarro**; y,

Considerando:

I.- Objeto y admisibilidad de la consulta. El Directorio de la Asamblea Legislativa formuló esta consulta en relación con el proyecto "Convenio Constitutivo del Centro para la Promoción de la Micro y Pequeña Empresa en Centroamérica (CENPROMYPE)". Por tratarse de un convenio internacional, la consulta es admisible, en cuanto a su objeto, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 10, inciso b), de la Constitución Política y en el artículo 96, inciso a), de la Ley de la Jurisdicción Constitucional. De igual forma, el proyecto fue aprobado en

Teléfonos: 2549-1500 / 800-SALA-4TA (800-7252-482). Fax: 2295-3712 / 2549-1633. Dirección electrónica: www.poder-judicial.go.cr/salaconstitucional. Dirección: (Sabana Sur, Calle Morenos, 100 mts Sur de la iglesia del Perpetuo Socorro). Recepción de asuntos de grupos vulnerables: Edificio Corte Suprema de Justicia, San José, Distrito Catedral, Barrio González Lahmann, calles 19 y 21, avenidas 8 y 6

1

como en el acuerdo aprobado por el Consejo Superior del Poder Judicial, en la sesión N° 43-12 celebrada el 3 de mayo del 2012, artículo LXXXI.

Por tanto:

Se evacua la consulta formulada en el sentido de que no se observan vicios esenciales de constitucionalidad en el trámite legislativo del proyecto "Aprobación del Convenio Constitutivo del Centro para la Promoción de la Micro y Pequeña Empresa en Centroamérica (Cenpromype)", expediente legislativo No. 22231; y en cuanto al fondo, no infringe el Derecho de la Constitución. Comuníquese este pronunciamiento al Directorio de la Asamblea Legislativa.

Fernando Castillo V.
Presidente

Paul Rueda L.

Luis Fdo. Salazar A.

Jorge Araya G.

Anamari Garro V.

Rosibel Jara V.

Jose Roberto Garita N.

Documento Firmado Digitalmente
-- Código verificador --
HYCU1X48LRC61

EXPEDIENTE N° 22-007045-0007-CO

Teléfonos: 2549-1500 / 800-SALA-4TA (800-7252-482). Fax: 2295-3712 / 2549-1633. Dirección electrónica: www.poder-judicial.go.cr/salaconstitucional. Dirección: (Sabana Sur, Calle Morenos, 100 mts.Sur de la iglesia del Perpetuo Socorro). Recepción de asuntos de grupos vulnerables: Edificio Corte Suprema de Justicia, San José, Distrito Catedral, Barrio González Lahmann, calles 19 y 21, avenidas 8 y 6

8

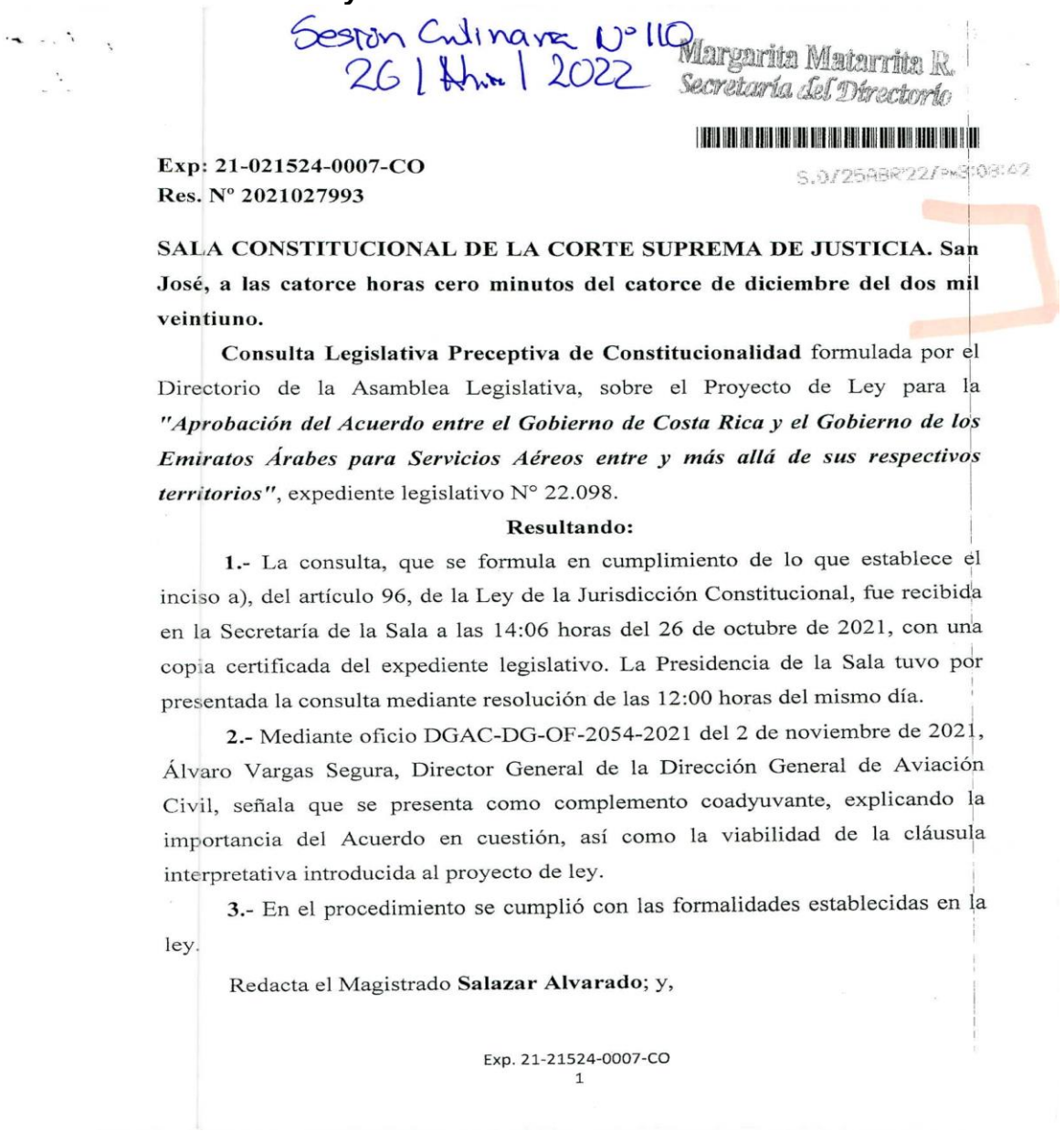
Presidenta Silvia Hernández Sánchez:

De conformidad con las disposiciones del reglamento legislativo el proyecto de ley continúa su trámite en segundo debate.

Le solicito a la señora secretaria dar lectura a la resolución de la Sala Constitucional número 20210227993 de las catorce horas con cero minutos del 14 de diciembre del 2021 en relación al expediente 22.098.

EXPEDIENTE N° 22.098 APROBACIÓN DEL ACUERDO ENTRE EL GOBIERNO DE COSTA RICA Y EL GOBIERNO DE LOS EMIRATOS ÁRABES PARA SERVICIOS AÉREOS ENTRE Y MÁS ALLÁ DE SUS RESPECTIVOS TERRITORIOS.

Primera secretaria Aracelly Salas Eduarte:



Sesión Ordinaria N° 110
26 | Abril | 2022

Margarita Matarrita R.
Secretaría del Directorio

S.D/25ABR'22/PM3:08:42

Exp: 21-021524-0007-CO
Res. Nº 2021027993

SALA CONSTITUCIONAL DE LA CORTE SUPREMA DE JUSTICIA. San José, a las catorce horas cero minutos del catorce de diciembre del dos mil veintiuno.

Consulta Legislativa Preceptiva de Constitucionalidad formulada por el Directorio de la Asamblea Legislativa, sobre el Proyecto de Ley para la ***"Aprobación del Acuerdo entre el Gobierno de Costa Rica y el Gobierno de los Emiratos Árabes para Servicios Aéreos entre y más allá de sus respectivos territorios"***, expediente legislativo N° 22.098.

Resultando:

1.- La consulta, que se formula en cumplimiento de lo que establece el inciso a), del artículo 96, de la Ley de la Jurisdicción Constitucional, fue recibida en la Secretaría de la Sala a las 14:06 horas del 26 de octubre de 2021, con una copia certificada del expediente legislativo. La Presidencia de la Sala tuvo por presentada la consulta mediante resolución de las 12:00 horas del mismo día.

2.- Mediante oficio DGAC-DG-OF-2054-2021 del 2 de noviembre de 2021, Álvaro Vargas Segura, Director General de la Dirección General de Aviación Civil, señala que se presenta como complemento coadyuvante, explicando la importancia del Acuerdo en cuestión, así como la viabilidad de la cláusula interpretativa introducida al proyecto de ley.

3.- En el procedimiento se cumplió con las formalidades establecidas en la ley.

Redacta el Magistrado **Salazar Alvarado**; y,

Exp. 21-21524-0007-CO
1

inconstitucional el mecanismo para enmendar el Anexo mediante acuerdo de las Autoridades Aeronáuticas, siempre que se entienda que el Anexo es un protocolo de menor rango; de ahí, que sus modificaciones podrán ser acordadas directamente entre las Autoridades Aeronáuticas de las Partes Contratantes, y entrar en vigencia a partir de la fecha en que así lo determinen.

IX.- DOCUMENTACIÓN APORTADA AL EXPEDIENTE. Se previene a las partes que de haber aportado algún documento en papel, así como objetos o pruebas contenidas en algún dispositivo adicional de carácter electrónico, informático, magnético, óptico, telemático o producido por nuevas tecnologías, estos deberán ser retirados del despacho en un plazo máximo de treinta días hábiles contados a partir de la notificación de esta sentencia. De lo contrario, será destruido todo aquel material que no sea retirado dentro de este plazo, según lo dispuesto en el "Reglamento sobre Expediente Electrónico ante el Poder Judicial", aprobado por la Corte Plena en Sesión N° 27-11 del 22 de agosto del 2011, artículo XXVI y publicado en el Boletín Judicial N° 19 del 26 de enero del 2012, así como en el acuerdo aprobado por el Consejo Superior del Poder Judicial, en la Sesión N° 43-12 celebrada el 3 de mayo del 2012, artículo LXXXI.

Por tanto:

Se evacua la consulta preceptiva de constitucionalidad formulada, en el sentido de que Proyecto de Ley para la *"Aprobación del Acuerdo entre el Gobierno de Costa Rica y el Gobierno de los Emiratos Árabes para Servicios Aéreos entre y más allá de sus respectivos territorios*", expediente legislativo N° 22.098, no contiene vicios sustanciales de procedimiento legislativo, ni de fondo por cuanto el procedimiento para enmendar el Anexo, mediante acuerdo de las Autoridades Aeronáuticas, es un protocolo de menor rango regulado por el párrafo tercero, del inciso 4), del artículo 121, de la Constitución Política. El Magistrado

Rueda Leal y la Magistrada Garro Vargas consignan notas por separado. Notifíquese al Directorio de la Asamblea Legislativa y a las Diputadas y Diputados consultantes.-

Paul Rueda L.
Presidente a.i.

Luis Fdo. Salazar A.

Jorge Araya G.

Anamari Garro V.

Marta Esquivel R.

Ronald Salazar M.

Mauricio Chacón J.

Presidenta Silvia Hernández Sánchez:

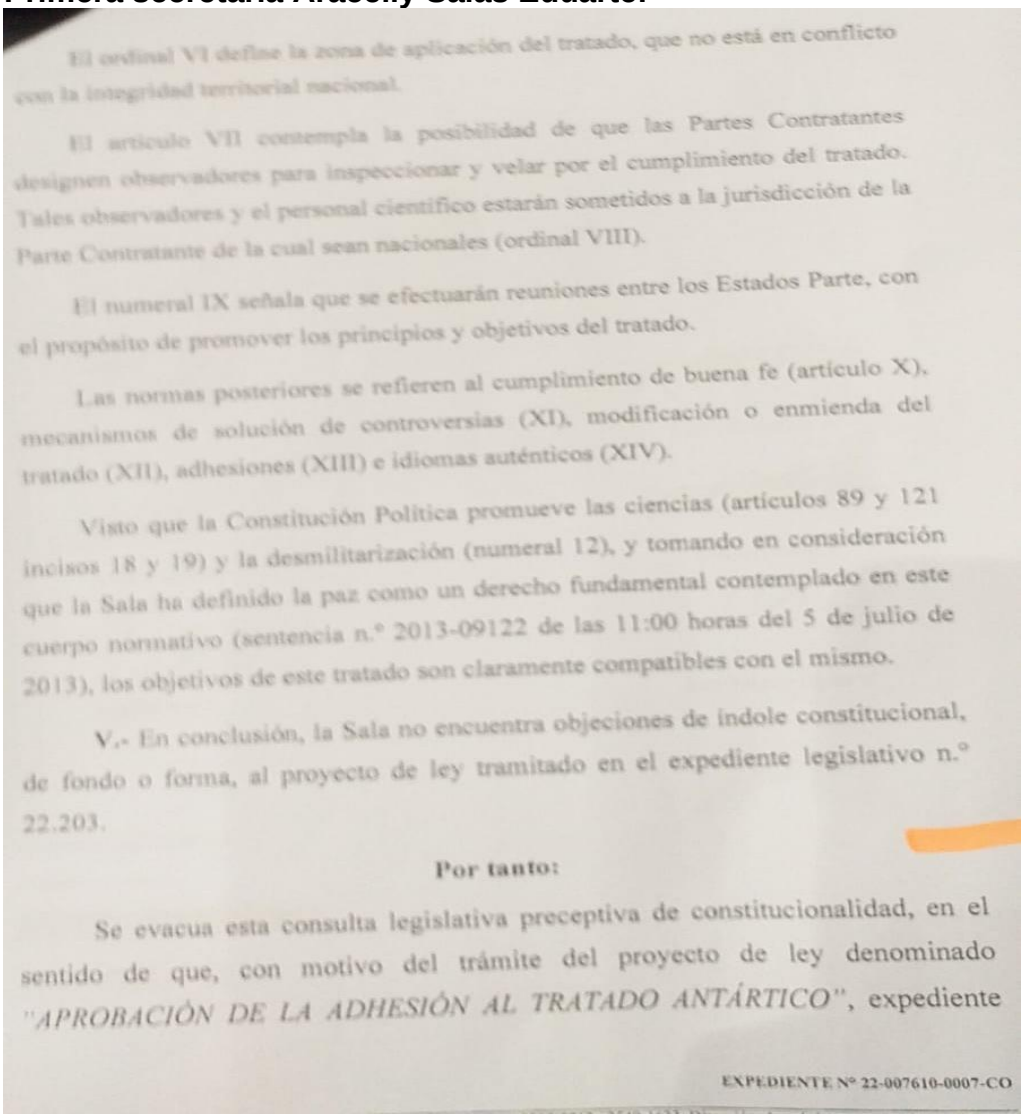
De conformidad con las disposiciones del Reglamento, el proyecto de ley continúa su trámite en segundos debates.

EXPEDIENTE N.° 22.203, APROBACIÓN DE LA ADHESIÓN AL TRATADO ANTÁRTICO

Tercera y última resolución de la Sala Constitucional de la Corte Suprema de Justicia, 2022-00-86-69, de las nueve horas treinta minutos, del 19 de abril del 2022, en relación con el expediente 22.203, Aprobación de la Adhesión al Tratado Antártico.

Le solicito a la señora secretaria dar lectura a la resolución.

Primera secretaria Aracelly Salas Eduarte:



El ordinal VI define la zona de aplicación del tratado, que no está en conflicto con la integridad territorial nacional.

El artículo VII contempla la posibilidad de que las Partes Contratantes designen observadores para inspeccionar y velar por el cumplimiento del tratado. Tales observadores y el personal científico estarán sometidos a la jurisdicción de la Parte Contratante de la cual sean nacionales (ordinal VIII).

El numeral IX señala que se efectuarán reuniones entre los Estados Parte, con el propósito de promover los principios y objetivos del tratado.

Las normas posteriores se refieren al cumplimiento de buena fe (artículo X), mecanismos de solución de controversias (XI), modificación o enmienda del tratado (XII), adhesiones (XIII) e idiomas auténticos (XIV).

Visto que la Constitución Política promueve las ciencias (artículos 89 y 121 incisos 18 y 19) y la desmilitarización (numeral 12), y tomando en consideración que la Sala ha definido la paz como un derecho fundamental contemplado en este cuerpo normativo (sentencia n.° 2013-09122 de las 11:00 horas del 5 de julio de 2013), los objetivos de este tratado son claramente compatibles con el mismo.

V.- En conclusión, la Sala no encuentra objeciones de índole constitucional, de fondo o forma, al proyecto de ley tramitado en el expediente legislativo n.° 22.203.

Por tanto:

Se evacua esta consulta legislativa preceptiva de constitucionalidad, en el sentido de que, con motivo del trámite del proyecto de ley denominado *"APROBACIÓN DE LA ADHESIÓN AL TRATADO ANTÁRTICO"*, expediente

EXPEDIENTE Nº 22-007610-0007-CO

legislativo n.° 22.203, no se ha producido vicio sustancial alguno ni de forma ni de fondo. Comuníquese.

Fernando Castillo V.
Presidente

Paul Rueda L.

Luis Fdo. Salazar A.

Jorge Araya G.

Anamari Garro V.

Rosibel Jara V.

Jose Roberto Garita N.

Documento Firmado Digitalmente

-- Código verificador --

QR2PWXLNN4E61

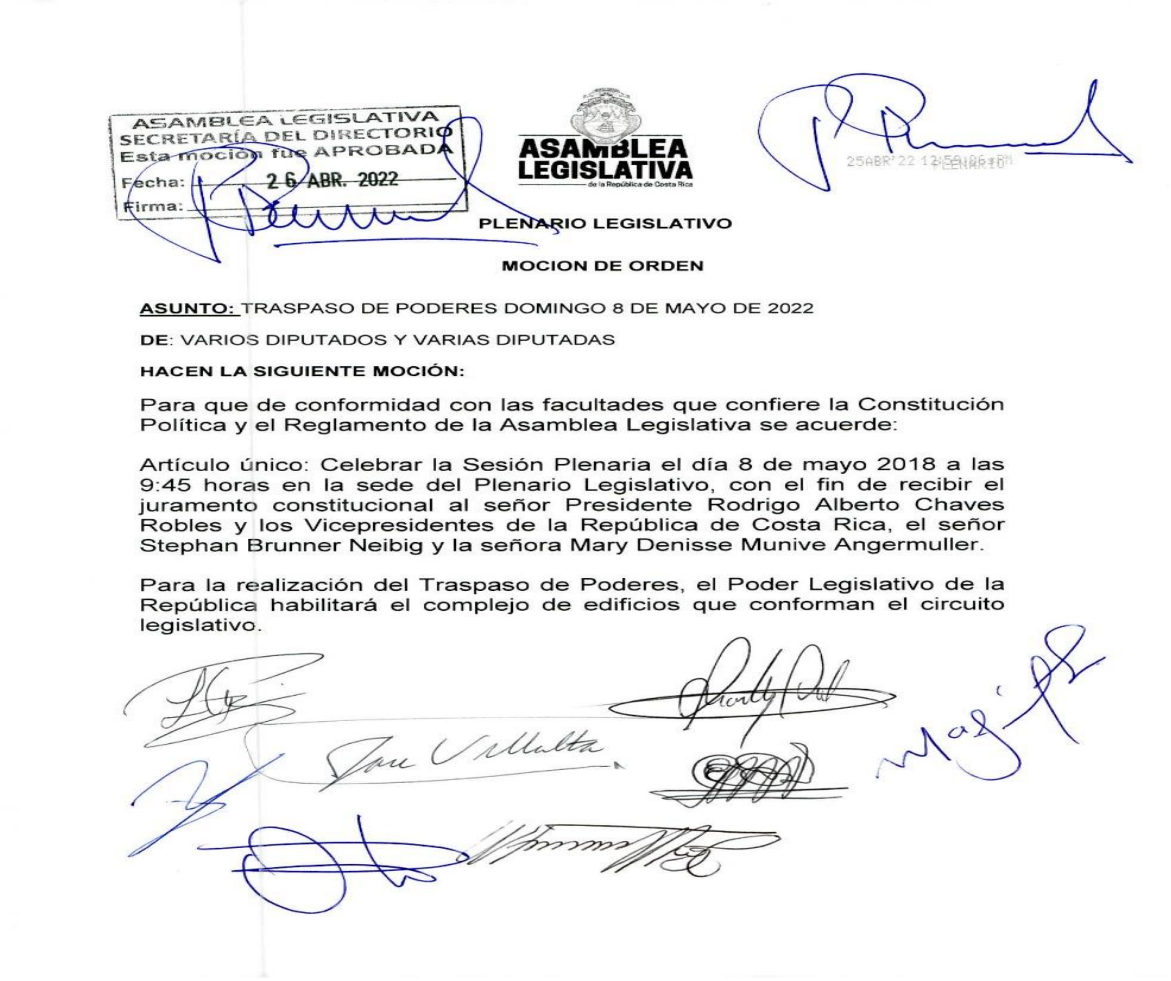
Teléfonos: 2549-1500 / 800-SALA-4TA (800-7252-482). Fax: 2295-3712 / 2549-1633. Dirección electrónica: www.poder-judicial.go.cr/salaconstitucional. Dirección: (Sabana Sur, Calle Morenos, 100 mts Sur de la iglesia del Perpetuo Socorro). Recepción de asunto de grupos vulnerables: Edificio Corte Suprema de Justicia, San José, Distrito Catedral, Barrio González Lahmann, calles 19 y 21, avenidas 8 y

Presidenta Silvia Hernández Sánchez:

De conformidad con las disposiciones del Reglamento legislativo, el proyecto de ley continúa su trámite en segundos debates.

Se ha presentado una moción de orden, que le solicito a la señora secretaria proceder a dar lectura.

Primera secretaria Aracelly Salas Eduarte:



ASAMBLEA LEGISLATIVA
SECRETARÍA DEL DIRECTORIO
Esta moción fue APROBADA
Fecha: 26 ABR. 2022
Firma:

ASAMBLEA LEGISLATIVA
de la República de Costa Rica

25ABR'22 12:50:06 PM PLENARIO

PLENARIO LEGISLATIVO

MOCION DE ORDEN

ASUNTO: TRASPASO DE PODERES DOMINGO 8 DE MAYO DE 2022

DE: VARIOS DIPUTADOS Y VARIAS DIPUTADAS

HACEN LA SIGUIENTE MOCIÓN:

Para que de conformidad con las facultades que confiere la Constitución Política y el Reglamento de la Asamblea Legislativa se acuerde:

Artículo único: Celebrar la Sesión Plenaria el día 8 de mayo 2018 a las 9:45 horas en la sede del Plenario Legislativo, con el fin de recibir el juramento constitucional al señor Presidente Rodrigo Alberto Chaves Robles y los Vicepresidentes de la República de Costa Rica, el señor Stephan Brunner Neibig y la señora Mary Denisse Munive Angermuller.

Para la realización del Traspaso de Poderes, el Poder Legislativo de la República habilitará el complejo de edificios que conforman el circuito legislativo.

Presidenta Silvia Hernández Sánchez:

En discusión la moción.

¿Suficientemente discutida?

Discutida.

Cerrar puertas.

Treinta y nueve diputados y diputadas presentes en el salón.

Iniciar votación.

Pérez Pérez, Álvarez López, Vargas Víquez, Fonseca Fonseca.

Finalizar votación.

Treinta y nueve votos a favor, cero en contra. Aprobada la moción para el traspaso de poderes.

Lista de nombres

Nombre Propuesta:

MOCION TRASPASO PODERES

Para (Voto: 39)

Abarca Mora Pablo Heriberto	Alpízar Castro Ignacio Alberto	Alvarado Arias Mileyde
Benavides Jiménez Carlos Ricardo	Carranza Cascante Luis Ramón	Chacón Monge Luis Fernando
Corrales Chacón María José	Cruickshank Smith Eduardo Newton	Delgado Orozco Ana Lucía
Díaz Mejías Shirley	Fonseca Fonseca Jorge Luis	Gourzong Cerdas David Hubert
Guevara Navarrete José María	Guido Pérez Laura	Hernández Sánchez Silvia Vanessa
Jiménez Zúñiga Wagner Alberto	León Marchena Yorleni	Masís Castro Erwen Yanan
Monge Granados María Vita	Montero Gómez Catalina	Montiel Héctor Aida María
Morales Mora Victor Manuel	Muñoz Céspedes Walter	Nicolás Solano Franggi
Niño Gutiérrez Karine	Núñez Piña Melvin Ángel	Prendas Rodríguez Jonathan
Pérez Pérez Nielsen	Ramos González Welmer	Rodríguez Hernández Xiomara Priscilla
Salas Eduarte Aracelly	Sánchez Carballo Enrique	Thompson Chacón Roberto Hernán
Ulate Valenciano Daniel Isaac	Vargas Víquez Otto Roberto	Vega Rodríguez Paola Viviana
Villalta Florez Estrada José María	Volio Pacheco Zoila Rosa	Álvarez L. Édgar Jovel

Contra (Voto: 0)

No-Votación (Total: 10)

Aiza Campos Luis Antonio	Azofeifa Trejos Marolin Raquel	Chan Mora Carmen Irene
Céspedes Cisneros Nidia Lorena	Dolanescu Valenciano Dragos	Gómez Obando Giovanni Alberto
Hidalgo Herrera Carolina	Hoepelman Páez Harllan	Segreda Sagot Floria Maria
Villegas Álvarez Sylvia Patricia		

Abrir puertas.

Se decreta un receso de hasta cinco minutos.

Se decreta un receso de hasta cinco minutos.

Ha vencido el receso, treinta y ocho diputados y diputadas presentes en el salón.

Se reanuda la sesión.

Hay una moción de orden que le solicito a la señora secretaria dar lectura.

Primera secretaria Aracelly Salas Eduarte:


SECRETARÍA DEL DIRECTORIO

MOCIÓN N.° _____

26ABR'22 3:31:13:PM

PROPONENTE: _____

PLENARIO

ASUNTO: _____

HACE LA SIGUIENTE MOCIÓN:

Para que el Plenario acuerde pasar a la segunda parte de la sesión

ASAMBLEA LEGISLATIVA
SECRETARÍA DEL DIRECTORIO
Esta moción fue APROBADA
Fecha: 26 ABR. 2022
Firma: _____

Presidenta Silvia Hernández Sánchez:

En discusión la moción. ¿Suficientemente discutida? Discutida.

Treinta y nueve diputados y diputadas presentes en el salón.

Cerrar puertas.

Iniciar votación a la moción anteriormente leída.

Gourzong Cerdas, Álvarez López, Corrales Chacón, León Marchena, Masís Castro.

Finalizar votación.

Treinta y ocho votos a favor, uno en contra. Aprobada la moción.

Lista de nombres

Nombre Propuesta:

MOCION PASAR A SEGUNDA PARTE

Para (Voto: 38)

Abarca Mora Pablo Heriberto	Aiza Campos Luis Antonio	Alpízar Castro Ignacio Alberto
Alvarado Arias Mileyde	Benavides Jiménez Carlos Ricardo	Carranza Cascante Luis Ramón
Chacón Monge Luis Fernando	Corrales Chacón María José	Cruickshank Smith Eduardo Newton
Delgado Orozco Ana Lucía	Díaz Mejías Shirley	Fonseca Fonseca Jorge Luis
Gourzong Cerdas David Hubert	Guevara Navarrete José María	Guido Pérez Laura
Hernández Sánchez Silvia Vanessa	Hidalgo Herrera Carolina	Jiménez Zúñiga Wagner Alberto
León Marchena Yorleni	Masís Castro Erwen Yanan	Monge Granados María Vita
Montero Gómez Catalina	Montiel Héctor Aida María	Morales Mora Victor Manuel
Niño Gutiérrez Karine	Prendas Rodríguez Jonathan	Pérez Pérez Nielsen
Ramos González Welmer	Rodríguez Hernández Xiomara Priscilla	Salas Eduarte Aracelly
Sánchez Carballo Enrique	Thompson Chacón Roberto Hernán	Ulate Valenciano Daniel Isaac
Vargas Víquez Otto Roberto	Vega Rodríguez Paola Viviana	Villalta Florez Estrada José María
Volio Pacheco Zoila Rosa	Álvarez L. Édgar Jovel	

Contra (Voto: 1)

Muñoz Céspedes Walter

No-Votación (Total: 10)

Azofeifa Trejos Marolin Raquel	Chan Mora Carmen Irene	Céspedes Cisneros Nidia Lorena
Dolanescu Valenciano Dragos	Gómez Obando Giovanni Alberto	Hoepelman Páez Harllan
Nicolás Solano Franggi	Núñez Piña Melvin Ángel	Segreda Sagot Floria Maria
Villegas Álvarez Sylvia Patricia		

Abrir puertas.

SEGUNDA PARTE

DISCUSIÓN DE PROYECTOS DE LEY

SEGUNDOS DEBATES

EXPEDIENTE N.° 22.098, APROBACIÓN DEL ACUERDO ENTRE EL GOBIERNO DE COSTA RICA Y EL GOBIERNO DE LOS EMIRATOS ÁRABES PARA SERVICIOS AÉREOS ENTRE Y MÁS ALLÁ DE SUS RESPECTIVOS TERRITORIOS

Don Wálter, ¿usted está pidiendo la palabra?

Inicia la discusión, por el fondo, en el trámite de segundo debate.

Cada diputado y diputada puede hacer uso de la palabra hasta por diez minutos.

En discusión.

Tiene la palabra el diputado Muñoz Céspedes.

Diputado Wálter Muñoz Céspedes:

Muchas gracias, señora presidenta.

Buenas tardes, compañeras y compañeros diputados.

Este proyecto de ley que viene desde hace ya varios meses discutiéndose para lograr llegar a que los Emiratos Árabes y Costa Rica suscriban este convenio, nos parece importante y nos ha parecido siempre que Costa Rica debe ampliar esas relaciones: relaciones comerciales, relaciones en el campo científico-tecnológico, en la posibilidad real del intercambio, que venga a ser con estos países una alianza estratégica que nos permita ir adelante en otras disciplinas.

Siempre estuvimos durante estos cuatro años anuentes a aprobar los convenios desde la Comisión de Asuntos Internacionales, que fueron aprobados en varias direcciones, acuerdos en el campo cultural, en el campo de la supervisión de las finanzas por medio de las posibilidades de modelos más exitosos en la evasión fiscal.

Y, en este caso específico, consideramos que es un proyecto que viene y que queda para el próximo Gobierno la posibilidad de ampliar esas relaciones que nos permitan ir más adelante con estos países, en medio de una política internacional en donde ya se ha venido hablando de que se abrirán nuevas relaciones con diferentes países.

Y entonces en el caso de Emiratos Árabes nos parece que es fundamental el ir adelante, al igual que en otros países del área, máxime que Costa Rica va a participar en un campeonato mundial de fútbol. Esa es toda la esperanza que tenemos y va a ser un embajador sin lugar a dudas este país en esta región.

De momento, me parece muy importante la aprobación de este proyecto de ley, me parece importante también resaltar el hecho de que hemos ido adelante al poner al día muchos convenios que estaban atrasados y que, desde ese punto de vista, en esta rendición de cuentas, desde la Comisión de Asuntos Internacionales, me parece que se debe continuar logrando el propósito de que Costa Rica siga teniendo este tipo de acuerdos con la mayor cantidad de países del mundo.

Por esta razón, vamos a votar positivamente este proyecto y vamos a continuar en el análisis de la agenda legislativa que nos tiene hoy ocupados en esta tarde.

Presidenta Silvia Hernández Sánchez:

¿Suficientemente discutido?

Don Álvarez López, ¿usted se va a pronunciar?

Hasta por diez minutos, don Edgar, adelante.

Por favor, mantener la mascarilla.

Gracias.

Diputado Edgar Jovel Álvarez López:

Buenas, señores, señora presidenta, señores diputados.

Sí, apoyando también las palabras de don Wálter, considero que es muy importante esta relación con Emiratos Árabes.

En días pasados tuve la oportunidad de compartir con uno de los jeques de Emiratos Árabes y nos damos cuenta de que Emiratos en un noventa por ciento, todo lo que es alimentación lo compra. Entonces, hay un mercado muy importante donde ellos quieren explotar la parte agrícola, la parte, más que todo, agroindustrial de la agricultura, y promover todo lo que es la agricultura. Y tenemos zonas como San

Carlos, como la parte norte de Limón, etcétera, que es muy importante, la Zona Norte, huetar Norte.

Igualmente, ellos tratan de entrar en lo que es el turismo y es muy muy importante también que los emiratís que vienen aquí a Costa Rica, ahora que van a tener una relación también muy importante porque compraron una propiedad allá por Papagayo, no propiamente los emiratís, sino eso fue una compañía de Dubái, pero va a venir gente de Emiratos Árabes lógicamente, y entonces, ellos de Guanacaste podrían pasar, digamos, a la Fortuna, a Tortuguero, a todas estas zonas importantes que beneficiarían mucho el turismo nacional.

A ellos también les interesa la parte de energía renovable, también la parte, digamos, de puertos, de comunicación por medio de trenes, todo ese tipo de aspectos ellos lo explotan igual que la educación, entonces en el caso que yo conocí traían cinco aspectos muy importantes para ofrecerle al Gobierno de Costa Rica, entonces, este proyecto definitivamente va en esa dirección de que traigamos inversiones importantes de Emiratos también de Qatar, entonces Costa Rica tiene que abrir las puertas para poder también impulsar lo que es la parte de reactivación económica, por eso mi voto también va a ser positivo para esta moción.

Presidenta Silvia Hernández Sánchez:

¿Suficientemente discutido?

Discutido.

No hay cuórum.

Corre el tiempo reglamentario, treinta y tres diputados y diputadas presentes en el salón.

Se reanuda la sesión.

Cerrar puertas.

Cerrar puertas.

Iniciar votación al expediente 22.098.

Hoepelman Páez, Cruickshank Smith.

Finalizar votación.

Cuarenta y tres votos a favor, cero en contra. Aprobado en segundo debate el expediente 22.098.

Lista de nombres

Nombre Propuesta:

SEGUNDO DEBATE EXP 22098

Para (Voto: 43)

Abarca Mora Pablo Heriberto	Aiza Campos Luis Antonio	Alpízar Castro Ignacio Alberto
Alvarado Arias Mileyde	Avendaño Calvo Carlos Luis	Benavides Jiménez Carlos Ricardo
Carranza Cascante Luis Ramón	Chacón Monge Luis Fernando	Chan Mora Carmen Irene
Corrales Chacón María José	Cruickshank Smith Eduardo Newton	Céspedes Cisneros Nidia Lorena
Díaz Mejías Shirley	Fonseca Fonseca Jorge Luis	Gourzong Cerdas David Hubert
Guevara Navarrete José María	Guido Pérez Laura	Hernández Sánchez Silvia Vanessa
Hidalgo Herrera Carolina	Hoepelman Páez Harllan	Jiménez Zúñiga Wagner Alberto
León Marchena Yorleni	Masís Castro Erwen Yanan	Monge Granados María Vita
Montero Gómez Catalina	Montiel Héctor Aida María	Morales Mora Victor Manuel
Muñoz Céspedes Walter	Nicolás Solano Franggi	Niño Gutiérrez Karine
Núñez Piña Melvin Ángel	Prendas Rodríguez Jonathan	Pérez Pérez Nielsen
Rodríguez Hernández Xiomara Priscilla	Salas Eduarte Aracelly	Segreda Sagot Floria Maria
Sánchez Carballo Enrique	Thompson Chacón Roberto Hernán	Ulate Valenciano Daniel Isaac
Vargas Víquez Otto Roberto	Villalta Florez Estrada José María	Volio Pacheco Zoila Rosa
Álvarez L. Édgar Jovel		

Contra (Voto: 0)

No-Votación (Total: 6)

Azofeifa Trejos Marolin Raquel	Dolanescu Valenciano Dragos	Gómez Obando Giovanni Alberto
Ramos González Welmer	Vega Rodríguez Paola Viviana	Villegas Álvarez Sylvia Patricia

Pasa al Poder Ejecutivo para lo que corresponda.

Abrir puertas.

Los expedientes 21.381 y 22.323 se encuentran en consulta preceptiva ante la Sala Constitucional de la Corte Suprema de Justicia.

EXPEDIENTE N.° 22.231, CONVENIO CONSTITUTIVO DEL CENTRO PARA LA PROMOCIÓN DE LA MICRO Y PEQUEÑA EMPRESA DE CENTROAMERICA (CENPROMYPE)

En discusión.

¿Suficientemente discutido?

Discutido.

Cerrar puertas.

Cuarenta y dos diputados y diputadas presentes en el salón.

Iniciar votación.

Núñez Piña, Vega Rodríguez, Vargas Víquez, Muñoz Céspedes, Hoepelman Páez, Álvarez López, Alpízar Castro, Cruickshank Smith, Chacón Monge, Álvarez López, Fonseca Fonseca, Thompson Chacón.

Finalizar votación.

Cuarenta y dos votos a favor, cero en contra. Aprobado en segundo debate el expediente 22.231.

Lista de nombres

Nombre Propuesta:

SEGUNDO DEBATE EXP 22231

Para (Voto: 42)

Abarca Mora Pablo Heriberto	Aiza Campos Luis Antonio	Alpízar Castro Ignacio Alberto
Alvarado Arias Mileyde	Avendaño Calvo Carlos Luis	Benavides Jiménez Carlos Ricardo
Carranza Cascante Luis Ramón	Chacón Monge Luis Fernando	Chan Mora Carmen Irene
Corrales Chacón María José	Cruickshank Smith Eduardo Newton	Céspedes Cisneros Nidia Lorena
Díaz Mejías Shirley	Fonseca Fonseca Jorge Luis	Gourzong Cerdas David Hubert
Guevara Navarrete José María	Guido Pérez Laura	Hernández Sánchez Silvia Vanessa
Hidalgo Herrera Carolina	Hoepelman Páez Harllan	León Marchena Yorleni
Masís Castro Erwen Yanan	Monge Granados María Vita	Montiel Héctor Aida María
Morales Mora Victor Manuel	Muñoz Céspedes Walter	Nicolás Solano Franggi
Niño Gutiérrez Karine	Núñez Piña Melvin Ángel	Prendas Rodríguez Jonathan
Pérez Pérez Nielsen	Rodríguez Hernández Xiomara Priscilla	Salas Eduarte Aracelly
Segreda Sagot Floria Maria	Sánchez Carballo Enrique	Thompson Chacón Roberto Hernán
Ulate Valenciano Daniel Isaac	Vargas Víquez Otto Roberto	Vega Rodríguez Paola Viviana
Villalta Florez Estrada José María	Volio Pacheco Zoila Rosa	Álvarez L. Édgar Jovel

Contra (Voto: 0)

No-Votación (Total: 7)

Azofeifa Trejos Marolin Raquel	Dolanescu Valenciano Dragos	Gómez Obando Giovanni Alberto
Jiménez Zúñiga Wagner Alberto	Montero Gómez Catalina	Ramos González Welmer
Villegas Álvarez Sylvia Patricia		

Pasa al Poder Ejecutivo para lo que corresponda.

Abrir puertas.

EXPEDIENTE N.° 22.203, “APROBACIÓN DE LA ADHESIÓN AL TRATADO ANTÁRTICO

Inicia la discusión, por el fondo, en el trámite de segundo debate.

En discusión.

¿Suficientemente discutido?

Tiene la palabra el diputado Fonseca Fonseca, don Jorge Luis.

Diputado Jorge Luis Fonseca Fonseca:

Muchas gracias, presidenta.

Simple y sencillamente para que me permita incorporar mi intervención al acta. (Ver anexo 1)

Muchas gracias.

Presidenta Silvia Hernández Sánchez:

Sí, señor diputado, con muchísimo gusto.

¿Suficientemente discutido?

Discutido.

Cerrar puertas.

Iniciar votación.

Vargas Víquez, Cruickshank Smith, Chacón Monge, Montero, Gómez Obando, Muñoz Céspedes, Chacón Monge.

Finalizar votación.

Finalizar votación.

Cuarenta y tres votos a favor, cero en contra. Aprobado en segundo debate el expediente 22.203.

Lista de nombres

Nombre Propuesta:

SEGUNDO DEBATE EXP 22203

Para (Voto: 43)

Abarca Mora Pablo Heriberto	Aiza Campos Luis Antonio	Alpízar Castro Ignacio Alberto
Alvarado Arias Mileyde	Avendaño Calvo Carlos Luis	Benavides Jiménez Carlos Ricardo
Carranza Cascante Luis Ramón	Chacón Monge Luis Fernando	Chan Mora Carmen Irene
Corrales Chacón María José	Cruickshank Smith Eduardo Newton	Céspedes Cisneros Nidia Lorena
Delgado Orozco Ana Lucía	Díaz Mejías Shirley	Fonseca Fonseca Jorge Luis
Gourzong Cerdas David Hubert	Guevara Navarrete José María	Guido Pérez Laura
Hernández Sánchez Silvia Vanessa	Hidalgo Herrera Carolina	Hoepelman Páez Harllan
León Marchena Yorleni	Masís Castro Erwen Yanan	Monge Granados María Vita
Montiel Héctor Aida María	Morales Mora Victor Manuel	Muñoz Céspedes Walter
Nicolás Solano Franggi	Niño Gutiérrez Karine	Núñez Piña Melvin Ángel
Prendas Rodríguez Jonathan	Pérez Pérez Nielsen	Rodríguez Hernández Xiomara Priscilla
Salas Eduarte Aracelly	Segreda Sagot Floria Maria	Sánchez Carballo Enrique
Thompson Chacón Roberto Hernán	Ulate Valenciano Daniel Isaac	Vargas Víquez Otto Roberto
Vega Rodríguez Paola Viviana	Villalta Florez Estrada José María	Volio Pacheco Zoila Rosa
Álvarez L. Édgar Jovel		

Contra (Voto: 0)

No-Votación (Total: 7)

Azofeifa Trejos Marolin Raquel	Dolanescu Valenciano Dragos	Gómez Obando Giovanni Alberto
Jiménez Zúñiga Wagner Alberto	Montero Gómez Catalina	Ramos González Welmer
Villegas Álvarez Sylvia Patricia		

Pasa al Poder Ejecutivo para lo que corresponda.

Abrir puertas.

EXPEDIENTE N.° 21.558, LEY PARA DESAFECTACIÓN Y DONACIÓN DE LA ZONA AMERICANA A LA MUNICIPALIDAD DE QUEPOS

Se encuentra en consulta facultativa ante la Sala Constitucional de la Corte Suprema de Justicia.

EXPEDIENTE N.° 20.799, LEY GENERAL DE ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA Y TRANSPARENCIA

Inicia la discusión por el fondo en el trámite de segundo debate. Cada diputado y diputada puede hacer uso de la palabra hasta por diez minutos.

En discusión.

¿Suficientemente discutido?

Discutido.

Cerrar puertas.

Iniciar votación. Iniciar votación.

Thompson Chacón, Gourzong Cerdas, Niño Gutiérrez, Núñez Piña, Benavides Jiménez, Chacón Monge, Cruickshank Smith, Vega Rodríguez, Vega Rodríguez, Niño Gutiérrez, Álvarez López, Benavides Jiménez.

Finalizar votación.

Cuarenta votos a favor, cero en contra. Aprobado en segundo debate el expediente 20.799.

Lista de nombres

Nombre Propuesta:

SEGUNDO DEBATE EXP 20799

Para (Voto: 40)

Abarca Mora Pablo Heriberto	Aiza Campos Luis Antonio	Alpízar Castro Ignacio Alberto
Alvarado Arias Mileyde	Avendaño Calvo Carlos Luis	Benavides Jiménez Carlos Ricardo
Carranza Cascante Luis Ramón	Chacón Monge Luis Fernando	Chan Mora Carmen Irene
Corrales Chacón María José	Cruickshank Smith Eduardo Newton	Delgado Orozco Ana Lucía
Fonseca Fonseca Jorge Luis	Guevara Navarrete José María	Guido Pérez Laura
Hernández Sánchez Silvia Vanessa	Hidalgo Herrera Carolina	Hoepelman Páez Harllan
Jiménez Zúñiga Wagner Alberto	León Marchena Yorleni	Masís Castro Erwen Yanan
Monge Granados María Vita	Montiel Héctor Aida María	Morales Mora Victor Manuel
Muñoz Céspedes Walter	Nicolás Solano Franggi	Niño Gutiérrez Karine
Núñez Piña Melvin Ángel	Prendas Rodríguez Jonathan	Pérez Pérez Nielsen
Rodríguez Hernández Xiomara Priscilla	Salas Eduarte Aracelly	Segreda Sagot Floria Maria
Sánchez Carballo Enrique	Thompson Chacón Roberto Hernán	Ulate Valenciano Daniel Isaac
Vargas Víquez Otto Roberto	Vega Rodríguez Paola Viviana	Villalta Florez Estrada José María
Volio Pacheco Zoila Rosa		

Contra (Voto: 0)

No-Votación (Total: 10)

Azofeifa Trejos Marolin Raquel	Céspedes Cisneros Nidia Lorena	Dolanescu Valenciano Dragos
Díaz Mejías Shirley	Gourzong Cerdas David Hubert	Gómez Obando Giovanni Alberto Montero
Gómez Catalina	Ramos González Welmer	Villegas Álvarez Sylvia Patricia
Álvarez L. Édgar Jovel		

Abrir puertas.

Doña Carmen, puede remitir la información para que conste en el acta tan pronto la haga llegar. (Ver anexo 2)

Por el orden, hasta por dos minutos.

Diputada Carmen Chan Mora:

Gracias, compañera presidenta.

Presidenta Silvia Hernández Sánchez:

EXPEDIENTE N.° 22.822, LEY PARA LA GESTIÓN DE LAS REPOSICIONES DE LAS CÉDULAS DE IDENTIDAD

Inicia la discusión, por el fondo, en el trámite de segundo debate.

En discusión.

¿Suficientemente discutido?

Discutido.

No hay cuórum. Corre el tiempo reglamentario.

Cerrar puertas.

Se reanuda la sesión.

Cuarenta diputadas y diputados presentes en el salón.

Iniciar votación al expediente 22.822.

Álvarez López, Salas Eduarte, Ulate Valenciano, Benavides Jiménez, Cruickshank Smith, Benavides Jiménez, Delgado Orozco, León Marchena, Vargas Víquez, Abarca Mora, doña Paola Valladares Rosado, usted no está registrada en el sistema

¿Algún diputado o diputada presente en el salón que no se haya logueado aún, registrado en el sistema?

Finalizar votación.

Treinta y nueve votos a favor, cero en contra. Aprobado en segundo debate el expediente 22.822.

Lista de nombres

Nombre Propuesta:

SEGUNDO DEBATE EXP 22822

Para (Voto: 39)

Aiza Campos Luis Antonio	Alpízar Castro Ignacio Alberto	Avendaño Calvo Carlos Luis
Benavides Jiménez Carlos Ricardo	Carranza Cascante Luis Ramón	Chacón Monge Luis Fernando
Chan Mora Carmen Irene	Cruickshank Smith Eduardo Newton	Delgado Orozco Ana Lucía
Díaz Mejías Shirley	Fonseca Fonseca Jorge Luis	Gourzong Cerdas David Hubert
Guevara Navarrete José María	Guido Pérez Laura	Hernández Sánchez Silvia Vanessa
Hidalgo Herrera Carolina	Hoepelman Páez Harllan	Jiménez Zúñiga Wagner Alberto
León Marchena Yorleni	Monge Granados María Vita	Montero Gómez Catalina
Montiel Héctor Aida María	Muñoz Céspedes Walter	Nicolás Solano Franggi
Niño Gutiérrez Karine	Núñez Piña Melvin Ángel	Prendas Rodríguez Jonathan
Pérez Pérez Nielsen	Rodríguez Hernández Xiomara Priscilla	Salas Eduarte Aracelly
Segreda Sagot Floria Maria	Sánchez Carballo Enrique	Ulate Valenciano Daniel Isaac
Valladares Rosado Paola Alexandra	Vargas Víquez Otto Roberto	Vega Rodríguez Paola Viviana
Villalta Florez Estrada José María	Volio Pacheco Zoila Rosa	Álvarez L. Édgar Jovel

Contra (Voto: 0)

No-Votación (Total: 12)

Abarca Mora Pablo Heriberto	Alvarado Arias Mileyde	Azofeifa Trejos Marolin Raquel
Corrales Chacón María José	Céspedes Cisneros Nidia Lorena	Dolanescu Valenciano Dragos
Gómez Obando Giovanni Alberto	Masís Castro Erwen Yanan	Morales Mora Victor Manuel
Ramos González Welmer	Thompson Chacón Roberto Hernán	Villegas Álvarez Sylvia Patricia

Pasa al Poder Ejecutivo para lo que corresponda.

Abrir puertas.

Se ha presentado una moción de…, se ha presentado una moción de orden, que le solicito a la señora secretaria proceder a dar lectura.



SECRETARÍA DEL DIRECTORIO

MOCIÓN N.° _____

PROPONENTE: Diputados Hernández Sánchez

ASUNTO: Moción de Revisión

HACE LA SIGUIENTE MOCIÓN:

Para que se revise la votación recordada sobre el expediente 22822

26ABR'22 4:12:16PM

PLENARIO

ASAMBLEA LEGISLATIVA
SECRETARIA DEL DIRECTORIO
Esta moción fue DESECHADA
Fecha: 26 ABR. 2022
Firma:

En discusión.

¿Suficientemente discutida?

Discutida.

No hay cuórum.

Corre el tiempo reglamentario.

Se reanuda la sesión.

Cerrar puertas.

Iniciar votación a la moción de revisión del expediente…, a la moción de revisión de la votación del expediente 22.822.

Cruickshank Smith, Nicolás Solano, León Marchena, Muñoz Céspedes.

Finalizar votación.

Dos votos a favor, treinta y siete en contra. Rechazada la moción de revisión del expediente 22.822.

Lista de nombres

Nombre Propuesta:

REVISION SEGUNDO DEBATE EXP 22822

Para (Voto: 2)

Guido Pérez Laura	León Marchena Yorleni

Contra (Voto: 37)

Abarca Mora Pablo Heriberto	Aiza Campos Luis Antonio	Alpízar Castro Ignacio Alberto
Avendaño Calvo Carlos Luis	Carranza Cascante Luis Ramón	Chacón Monge Luis Fernando
Chan Mora Carmen Irene	Cruickshank Smith Eduardo Newton	Delgado Orozco Ana Lucía
Fonseca Fonseca Jorge Luis	Gourzong Cerdas David Hubert	Guevara Navarrete José María
Hernández Sánchez Silvia Vanessa	Hidalgo Herrera Carolina	Hoepelman Páez Harllan
Jiménez Zúñiga Wagner Alberto	Monge Granados María Vita	Montero Gómez Catalina
Montiel Héctor Aida María	Muñoz Céspedes Walter	Nicolás Solano Franggi
Núñez Piña Melvin Ángel	Prendas Rodríguez Jonathan	Pérez Pérez Nielsen
Ramos González Welmer	Rodríguez Hernández Xiomara Priscilla	Rodríguez Steller Erick
Salas Eduarte Aracelly	Segreda Sagot Floria Maria	Sánchez Carballo Enrique
Ulate Valenciano Daniel Isaac	Valladares Rosado Paola Alexandra	Vargas Víquez Otto Roberto
Vega Rodríguez Paola Viviana	Viales Villegas Gustavo Alonso	Villalta Florez Estrada José María
Álvarez L. Édgar Jovel		

No-Votación (Total: 14)

Alvarado Arias Mileyde	Azofeifa Trejos Marolin Raquel	Benavides Jiménez Carlos Ricardo
Corrales Chacón María José	Céspedes Cisneros Nidia Lorena	Dolanescu Valenciano Dragos
Díaz Mejías Shirley	Gómez Obando Giovanni Alberto	Masís Castro Erwen Yanan
Morales Mora Victor Manuel	Niño Gutiérrez Karine	Thompson Chacón Roberto Hernán
Villegas Álvarez Sylvia Patricia	Volio Pacheco Zoila Rosa	

Abrir puertas.

Se ha presentado una moción de posposición que le solicito a la señora secretaria dar lectura.

Segunda secretaria Xiomara Priscilla Rodríguez Hernández:

ASAMBLEA LEGISLATIVA
SECRETARIA DEL DIRECTORIO
Esta moción fue DESECHADA
Fecha: 26 ABR. 2022
Firma:

ASAMBLEA LEGISLATIVA
de la República de Costa Rica

PLENARIO LEGISLATIVO

MOCION DE ORDEN

ASUNTO: MOCION DE POSPOSICIÓN

DE: VARIOS DIPUTADOS Y VARIAS DIPUTADAS

HACEN LA SIGUIENTE MOCIÓN:
PARA QUE DE CONFORMIDAD CON EL ARTÍCULO 39 BIS DEL REGLAMENTO DE LA ASAMBLEA LEGISLATIVA, SE POSPONGA EL CONOCIMIENTO DE LOS ASUNTOS DE LA PRIMERA Y LA SEGUNDA PARTE DE LA SESIÓN DEL DÍA DE HOY, Y SE CONOZCAN LOS PROYECTOS DE LEY QUE SE INDICAN:

DISCUSIÓN DE PROYECTOS DE LEY

SEGUNDOS DEBATES

EXPEDIENTE N° 20.799 LEY GENERAL DE ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA Y TRANSPARENCIA
EXPEDIENTE N° 22.822 REPOSICIÓN DE CEDULAS
EXPEDIENTE N° 21.510 LEY DE CUIDADOS PALIATIVO
EXPEDIENTE N° 21.806 DESAFECTACIÓN DE UN BIEN INMUEBLE PROPIEDAD DE LA MUNICIPALIDAD DE ABANGARES Y AUTORIZACIÓN PARA DONARLO A LA ASOCIACIÓN DE DESARROLLO INTEGRAL DE LIMONAL DE ABANGARES.
EXPEDIENTE N° 22.964 REFORMA A LA LEY N°10113, LEY DEL CANNABIS PARA USO MEDICINAL Y TERAPÉUTICO Y DEL CÁÑAMO PARA USO ALIMENTARIO E INDUSTRIAL.
EXPEDIENTE N° 22.930 REINSCRIPCIÓN DE SOCIEDADES DISUELTAS.

PRIMEROS DEBATES

EXPEDIENTE N° 22.222 LEY DE TRANSFORMACIÓN Y TITULACIÓN DE ASENTAMIENTOS HUMANOS INFORMALES E IRREGULARES.
EXPEDIENTE N° 22.392 LEY PARA LA PROMOCIÓN E IMPLEMENTACIÓN DE UNA ECONOMÍA DE HIDRÓGENO VERDE EN COSTA RICA.
EXPEDIENTE N° 22.282 LEY ESPECIAL PARA EL COMERCIO SOBRE RUEDAS.
EXPEDIENTE N° 21.202 LEY PARA PROTEGER EL DESARROLLO, PROMOCIÓN Y FOMENTO DE LA ACTIVIDAD AGROPECUARIA ORGÁNICA.
EXPEDIENTE N° 21.090 REFORMA Y ADICIÓN A LA LEY ORGÁNICA DEL PODER JUDICIAL PARA GARANTIZAR EL FINANCIAMIENTO DE LAS SECCIONES ESPECIALIZADAS EN ATENCIÓN DE PERSONAS USUARIAS DE PUEBLOS INDÍGENAS, PENSIONES ALIMENTARIAS, LABORAL, FAMILIA Y AGRARIO
EXPEDIENTE N° 20.903 APOYO PARA MOVILIZARSE EN TRANSPORTE PÚBLICO A PERSONAS CON DISCAPACIDAD.(14)

ASAMBLEA LEGISLATIVA
SECRETARÍA DEL DIRECTORIO
Esta moción fue APROBADA
Fecha: 26 ABR. 2022
Firma:

EXPEDIENTE N° 20.873 LEY PARA PREVENIR Y SANCIONAR EL ACOSO LABORAL EN EL SECTOR PÚBLICO Y PRIVADO ANTERIORMENTE DENOMINADO LEY CONTRA EL ACOSO LABORAL EN EL SECTOR PÚBLICO Y PRIVADO.(23)
EXPEDIENTE 21.515 RÉGIMEN DE RESPONSABILIDAD DE LAS DIPUTACIONES POR VIOLACIÓN AL DEBER DE PROBIDAD. (59)
EXPEDIENTE Nº 22364 LEY GENERAL DE ADUANAS (116)
EXPEDIENTE Nº 22.373. FORMA DE PAGO DEL IMPUESTO AL VALOR AGREGADO A LAS CERVEZAS**. (129)**
EXPEDIENTE N° 22.430, LEY NACIONAL DE SALUD MENTAL **(184)**

EXPEDIENTE Nº 22.993 ADICIÓN DE UN INCISO H) AL ARTÍULO 6 DEL TÍTULO IV "RESPONSABILIDAD FISCAL DE LA REPÚBLICA", CAPÍTULO I"DISPOSICIONES GENERALES OBJETO, ÁMBITO DEAPLICACIÓN, DEFINICIONES Y PRINCIPIOS", DE LA LEY NÚMERO 9635, LEY" FORTALECIMIENTO DE LAS FINANZAS PÚBLICAS", DE 3 DE DICIEMBRE DE 2018 PARA EXCEPTUAR DE LA APLICACIÓN DE LA REGLA FISCAL A LA PROMOTORA DEL COMERCIO EXTERIOR DE COSTA RICA **(PROCOMER)** (186)
EXPEDIENTE N° 22.996 MODIFICACIÓN DEL ARTÍCULO 3 DE LA LEY N° 9988 "APROBACIÓN DE LOS CONTRATOS DE PRÉSTAMO SUSCRITOS ENTRE LA REPÚBLICA DE COSTA RICA Y EL BANCO INTERNACIONAL DE RECONSTRUCCIÓN Y FOMENTO Y EL BANCO CENTROAMERICANO DE INTEGRACIÓN ECONÓMICA, PARA FINANCIAR EL PROGRAMA DE GESTIÓN FISCAL Y DE DESCARBONIZACIÓN", Y MODIFICACIÓN DEL ARTÍCULO 2 DE LA LEY N° 10105 "APROBACIÓN DEL CONTRATO DE PRÉSTAMOS N° 5263/OC-CR Y N° 5264/OC-CR PARA FINANCIAR EL PROGRAMA DE APOYO A LA SOSTENIBILIDAD FISCAL II Y EL PROGRAMA DE EMERGENCIA PARA EL FORTALECIMIENTO FISCAL Y RESTAURAR EL CRECIMIENTO, ENTRE LA REPÚBLICA DE COSTA RICA Y EL BANCO INTERAMERICANO DE DESARROLLO (BID) (193)
EXPEDIENTE Nº 22872. LEY DE REPARACIÓN INTEGRAL PARA PERSONAS SOBREVIVIENTES DE FEMICIDIO.
EXPEDIENTE N° 22.901 LEY DE ACCESO A LA JUSTICIA PARA LAS PERSONAS CONSUMIDORAS (199).
EXPEDIENTE N° 21.189 ADICIÓN DE UN INCISO D) AL ARTÍCULO 177 DE LA LEY DEL SISTEMA FINANCIERO NACIONAL PARA LA VIVIENDA Y CREACIÓN DEL BANHVI, LEY N° 7052 DE 13 DE NOVIEMBRE DE 1986. LEY PARA LA INCORPORACIÓN DE LA VARIABLE SOCIAL DENTRO DE LOS SERVICIOS QUE BRINDA EL SISTEMA FINANCIERO NACIONAL PARA LA VIVIENDA (214)
EXPEDIENTE N° 21.674 LEY PARA ESTABLECER EL PAGO ELECTRÓNICO EN LOS SERVICIOS PÚBLICOS DE TRANSPORTE REMUNERADO DE PERSONAS.(227)
EXPEDIENTE N° 21.538 LEY PARA LA SUPERVISIÓN DEL REGIMEN DE INVALIDEZ, VEJEZ Y MUERTE POR PARTE DE LA SUPEN
EXPEDIENTE N° 22.456. REFORMA DE VARIOS ARTÍCULOS Y ADICIÓN DE UN ARTÍCULO 3 BIS DE LA LEY N°. 6172, LEY INDÍGENA, DEL 29 DE NOVIEMBRE DE 1977 Y SUS REFORMAS, PARA GARANTIZAR DE MANERA EFECTIVA LOS DERECHOS FUNDAMENTALES DE LOS PUEBLOS INDÍGENAS

EXPEDIENTE Nº 22.733 "LEY QUE DECLARA LA MARIPOSA MORPHO HELENOR COMO SÍMBOLO NACIONAL DENTRO DE LA FAUNA LEPIDÓPTERA DE COSTA RICA." 305
EXPEDIENTE N° 22.896 DESAFECTACIÓN DE TERRENOSPÚBLICOS Y AUTORIZACIÓN AL INSTITUTO MIXTO DEAYUDA SOCIAL PARA SEGREGAR Y DONAR UN INMUEBLEDE SU PROPIEDAD A FAVOR DE LA CAJACOSTARRICENSE DE SEGURO SOCIAL, EL MINISTERIO DESEGURIDAD PÚBLICA Y LA FEDERACIÓN DEASOCIACIONES DE DESARROLLO DEL CARIBE. **(306)**

SE AUTORIZA A LA PRESIDENCIA A LEVANTAR ANTES DE LA HORA REGLAMENTARIA



Presidenta Silvia Hernández Sánchez:

En discusión.

¿Suficientemente discutida?

Discutida.

Cerrar puertas.

Iniciar votación.

Monge Granados.

Finalizar votación.

Treinta y siete votos a favor, dos en contra. Rechazada la moción.

Lista de nombres

Nombre Propuesta:

MOCION POSPOSICION

Para (Voto: 37)

Abarca Mora Pablo Heriberto	Aiza Campos Luis Antonio	Alpízar Castro Ignacio Alberto
Benavides Jiménez Carlos Ricardo	Carranza Cascante Luis Ramón	Chacón Monge Luis Fernando
Chan Mora Carmen Irene	Cruickshank Smith Eduardo Newton	Céspedes Cisneros Nidia Lorena
Delgado Orozco Ana Lucía	Fonseca Fonseca Jorge Luis	Gourzong Cerdas David Hubert
Guevara Navarrete José María	Guido Pérez Laura	Hernández Sánchez Silvia Vanessa
Hoepelman Páez Harllan	Jiménez Zúñiga Wagner Alberto	León Marchena Yorleni
Montero Gómez Catalina	Montiel Héctor Aida María	Nicolás Solano Franggi
Niño Gutiérrez Karine	Núñez Piña Melvin Ángel	Pérez Pérez Nielsen
Ramos González Welmer	Rodríguez Hernández Xiomara Priscilla	Salas Eduarte Aracelly
Segreda Sagot Floria Maria	Sánchez Carballo Enrique	Ulate Valenciano Daniel Isaac
Valladares Rosado Paola Alexandra	Vargas Víquez Otto Roberto	Vega Rodríguez Paola Viviana
Viales Villegas Gustavo Alonso	Villalta Florez Estrada José María	Volio Pacheco Zoila Rosa
Álvarez L. Édgar Jovel		

Contra (Voto: 2)

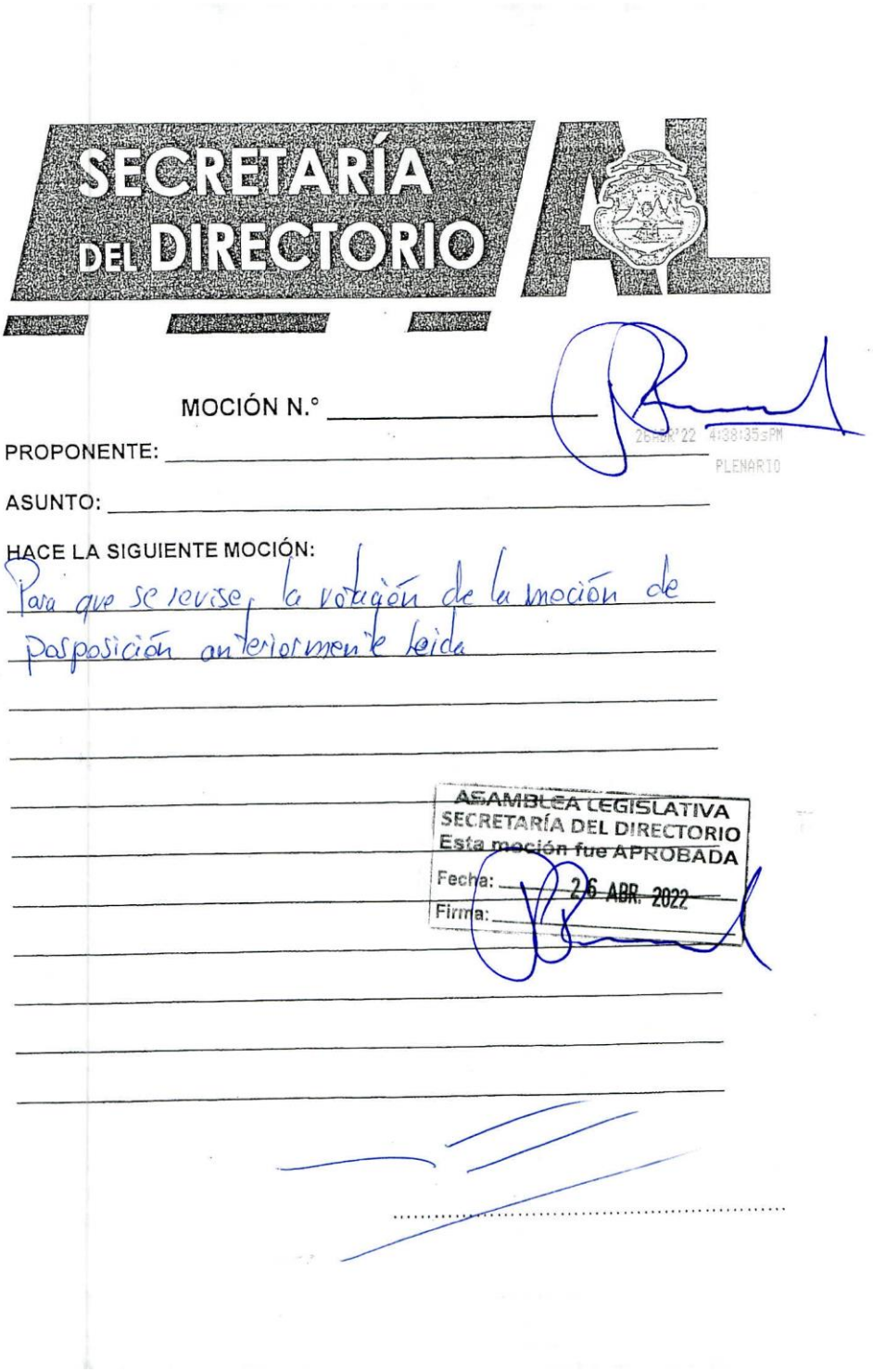
Monge Granados María Vita	Muñoz Céspedes Walter

No-Votación (Total: 13)

Alvarado Arias Mileyde	Avendaño Calvo Carlos Luis	Azofeifa Trejos Marolin Raquel
Corrales Chacón María José	Dolanescu Valenciano Dragos	Díaz Mejías Shirley
Gómez Obando Giovanni Alberto	Hidalgo Herrera Carolina	Masís Castro Erwen Yanan
Morales Mora Victor Manuel	Prendas Rodríguez Jonathan	Thompson Chacón Roberto Hernán
Villegas Álvarez Sylvia Patricia		

Abrir puertas.

Se ha presentado una moción de revisión, sobre la votación anteriormente recaída.



SECRETARÍA DEL DIRECTORIO

MOCIÓN N.° _____

PROPONENTE: _____

ASUNTO: _____

HACE LA SIGUIENTE MOCIÓN:

Para que se revise la votación de la moción de posposición anteriormente leída

ASAMBLEA LEGISLATIVA
SECRETARÍA DEL DIRECTORIO
Esta moción fue APROBADA
Fecha: 26 ABR. 2022
Firma: _____

En discusión.

¿Suficientemente discutida?

Discutida.

Cerrar puertas, cerrar puertas.

Iniciar votación.

Muñoz Céspedes.

Finalizar votación.

Cuarenta y dos votos a favor, cero en contra. Aprobada la revisión a la moción de posposición.

Lista de nombres

Nombre Propuesta:

REVISION MOCION POSPOSICION

Para (Voto: 42)

Abarca Mora Pablo Heriberto	Aiza Campos Luis Antonio	Alpízar Castro Ignacio Alberto
Avendaño Calvo Carlos Luis	Benavides Jiménez Carlos Ricardo	Carranza Cascante Luis Ramón
Chacón Monge Luis Fernando	Chan Mora Carmen Irene	Delgado Orozco Ana Lucía
Fonseca Fonseca Jorge Luis	Gourzong Cerdas David Hubert	Guevara Navarrete José María
Guido Pérez Laura	Hernández Sánchez Silvia Vanessa	Hidalgo Herrera Carolina
Hoepelman Páez Harllan	Jiménez Zúñiga Wagner Alberto	León Marchena Yorleni
Masís Castro Erwen Yanan	Monge Granados María Vita	Montero Gómez Catalina
Montiel Héctor Aida María	Morales Mora Victor Manuel	Muñoz Céspedes Walter
Nicolás Solano Franggi	Niño Gutiérrez Karine	Núñez Piña Melvin Ángel
Prendas Rodríguez Jonathan	Pérez Pérez Nielsen	Ramos González Welmer
Rodríguez Hernández Xiomara Priscilla	Salas Eduarte Aracelly	Segreda Sagot Floria Maria
Sánchez Carballo Enrique	Ulate Valenciano Daniel Isaac	Valladares Rosado Paola Alexandra
Vargas Víquez Otto Roberto	Vega Rodríguez Paola Viviana	Viales Villegas Gustavo Alonso
Villalta Florez Estrada José María	Volio Pacheco Zoila Rosa	Álvarez L. Édgar Jovel

Contra (Voto: 0)

No-Votación (Total: 10)

Alvarado Arias Mileyde	Azofeifa Trejos Marolin Raquel	Corrales Chacón María José
Cruickshank Smith Eduardo Newton	Céspedes Cisneros Nidia Lorena	Dolanescu Valenciano Dragos
Díaz Mejías Shirley Hernán	Gómez Obando Giovanni Alberto	Thompson Chacón Roberto
Villegas Álvarez Sylvia Patricia		

En consecuencia, se somete a votación la moción de posposición anteriormente leída.

ASAMBLEA LEGISLATIVA
SECRETARIA DEL DIRECTORIO
Esta moción fue DESECHADA
Fecha: 26 ABR. 2022
Firma:

ASAMBLEA LEGISLATIVA
de la República de Costa Rica

PLENARIO LEGISLATIVO

MOCION DE ORDEN

ASUNTO: MOCION DE POSPOSICIÓN

DE: VARIOS DIPUTADOS Y VARIAS DIPUTADAS

HACEN LA SIGUIENTE MOCIÓN:
PARA QUE DE CONFORMIDAD CON EL ARTÍCULO 39 BIS DEL REGLAMENTO DE LA ASAMBLEA LEGISLATIVA, SE POSPONGA EL CONOCIMIENTO DE LOS ASUNTOS DE LA PRIMERA Y LA SEGUNDA PARTE DE LA SESIÓN DEL DÍA DE HOY, Y SE CONOZCAN LOS PROYECTOS DE LEY QUE SE INDICAN:

DISCUSIÓN DE PROYECTOS DE LEY

SEGUNDOS DEBATES

EXPEDIENTE N° 20.799 LEY GENERAL DE ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA Y TRANSPARENCIA
EXPEDIENTE N° 22.822 REPOSICIÓN DE CEDULAS
EXPEDIENTE N° 21.510 LEY DE CUIDADOS PALIATIVO
EXPEDIENTE N° 21.806 DESAFECTACIÓN DE UN BIEN INMUEBLE PROPIEDAD DE LA MUNICIPALIDAD DE ABANGARES Y AUTORIZACIÓN PARA DONARLO A LA ASOCIACIÓN DE DESARROLLO INTEGRAL DE LIMONAL DE ABANGARES.
EXPEDIENTE N° 22.964 REFORMA A LA LEY N°10113, LEY DEL CANNABIS PARA USO MEDICINAL Y TERAPÉUTICO Y DEL CÁÑAMO PARA USO ALIMENTARIO E INDUSTRIAL.
EXPEDIENTE N° 22.930 REINSCRIPCIÓN DE SOCIEDADES DISUELTAS.

PRIMEROS DEBATES

EXPEDIENTE N° 22.222 LEY DE TRANSFORMACIÓN Y TITULACIÓN DE ASENTAMIENTOS HUMANOS INFORMALES E IRREGULARES.
EXPEDIENTE N° 22.392 LEY PARA LA PROMOCIÓN E IMPLEMENTACIÓN DE UNA ECONOMÍA DE HIDRÓGENO VERDE EN COSTA RICA.
EXPEDIENTE N° 22.282 LEY ESPECIAL PARA EL COMERCIO SOBRE RUEDAS.
EXPEDIENTE N° 21.202 LEY PARA PROTEGER EL DESARROLLO, PROMOCIÓN Y FOMENTO DE LA ACTIVIDAD AGROPECUARIA ORGÁNICA.
EXPEDIENTE N° 21.090 REFORMA Y ADICIÓN A LA LEY ORGÁNICA DEL PODER JUDICIAL PARA GARANTIZAR EL FINANCIAMIENTO DE LAS SECCIONES ESPECIALIZADAS EN ATENCIÓN DE PERSONAS USUARIAS DE PUEBLOS INDÍGENAS, PENSIONES ALIMENTARIAS, LABORAL, FAMILIA Y AGRARIO
EXPEDIENTE N° 20.903 APOYO PARA MOVILIZARSE EN TRANSPORTE PÚBLICO A PERSONAS CON DISCAPACIDAD.(14)

ASAMBLEA LEGISLATIVA
SECRETARÍA DEL DIRECTORIO
Esta moción fue APROBADA
Fecha: 26 ABR. 2022
Firma:

EXPEDIENTE Nº 20.873 LEY PARA PREVENIR Y SANCIONAR EL ACOSO LABORAL EN EL SECTOR PÚBLICO Y PRIVADO ANTERIORMENTE DENOMINADO LEY CONTRA EL ACOSO LABORAL EN EL SECTOR PÚBLICO Y PRIVADO.(23)
EXPEDIENTE 21.515 RÉGIMEN DE RESPONSABILIDAD DE LAS DIPUTACIONES POR VIOLACIÓN AL DEBER DE PROBIDAD. (59)
EXPEDIENTE Nº 22364 LEY GENERAL DE ADUANAS (116)
EXPEDIENTE Nº 22.373. FORMA DE PAGO DEL IMPUESTO AL VALOR AGREGADO A LAS CERVEZAS**. (129)**
EXPEDIENTE N° 22.430, LEY NACIONAL DE SALUD MENTAL **(184)**

EXPEDIENTE Nº 22.993 ADICIÓN DE UN INCISO H) AL ARTÍULO 6 DEL TÍTULO IV "RESPONSABILIDAD FISCAL DE LA REPÚBLICA", CAPÍTULO I"DISPOSICIONES GENERALES OBJETO, ÁMBITO DEAPLICACIÓN, DEFINICIONES Y PRINCIPIOS", DE LA LEY NÚMERO 9635, LEY" FORTALECIMIENTO DE LAS FINANZAS PÚBLICAS", DE 3 DE DICIEMBRE DE 2018 PARA EXCEPTUAR DE LA APLICACIÓN DE LA REGLA FISCAL A LA PROMOTORA DEL COMERCIO EXTERIOR DE COSTA RICA **(PROCOMER)** (186)
EXPEDIENTE N° 22.996 MODIFICACIÓN DEL ARTÍCULO 3 DE LA LEY N° 9988 "APROBACIÓN DE LOS CONTRATOS DE PRÉSTAMO SUSCRITOS ENTRE LA REPÚBLICA DE COSTA RICA Y EL BANCO INTERNACIONAL DE RECONSTRUCCIÓN Y FOMENTO Y EL BANCO CENTROAMERICANO DE INTEGRACIÓN ECONÓMICA, PARA FINANCIAR EL PROGRAMA DE GESTIÓN FISCAL Y DE DESCARBONIZACIÓN", Y MODIFICACIÓN DEL ARTÍCULO 2 DE LA LEY N° 10105 "APROBACIÓN DEL CONTRATO DE PRÉSTAMOS N° 5263/OC-CR Y N° 5264/OC-CR PARA FINANCIAR EL PROGRAMA DE APOYO A LA SOSTENIBILIDAD FISCAL II Y EL PROGRAMA DE EMERGENCIA PARA EL FORTALECIMIENTO FISCAL Y RESTAURAR EL CRECIMIENTO, ENTRE LA REPÚBLICA DE COSTA RICA Y EL BANCO INTERAMERICANO DE DESARROLLO (BID) (193)
EXPEDIENTE Nº 22872. LEY DE REPARACIÓN INTEGRAL PARA PERSONAS SOBREVIVIENTES DE FEMICIDIO.
EXPEDIENTE N° 22.901 LEY DE ACCESO A LA JUSTICIA PARA LAS PERSONAS CONSUMIDORAS (199).
EXPEDIENTE N° 21.189 ADICIÓN DE UN INCISO D) AL ARTÍCULO 177 DE LA LEY DEL SISTEMA FINANCIERO NACIONAL PARA LA VIVIENDA Y CREACIÓN DEL BANHVI, LEY N° 7052 DE 13 DE NOVIEMBRE DE 1986. LEY PARA LA INCORPORACIÓN DE LA VARIABLE SOCIAL DENTRO DE LOS SERVICIOS QUE BRINDA EL SISTEMA FINANCIERO NACIONAL PARA LA VIVIENDA (214)
EXPEDIENTE N° 21.674 LEY PARA ESTABLECER EL PAGO ELECTRÓNICO EN LOS SERVICIOS PÚBLICOS DE TRANSPORTE REMUNERADO DE PERSONAS.(227)
EXPEDIENTE N° 21.538 LEY PARA LA SUPERVISIÓN DEL REGIMEN DE INVALIDEZ, VEJEZ Y MUERTE POR PARTE DE LA SUPEN
EXPEDIENTE N° 22.456. REFORMA DE VARIOS ARTÍCULOS Y ADICIÓN DE UN ARTÍCULO 3 BIS DE LA LEY N°. 6172, LEY INDÍGENA, DEL 29 DE NOVIEMBRE DE 1977 Y SUS REFORMAS, PARA GARANTIZAR DE MANERA EFECTIVA LOS DERECHOS FUNDAMENTALES DE LOS PUEBLOS INDÍGENAS

EXPEDIENTE Nº 22.733 "LEY QUE DECLARA LA MARIPOSA MORPHO HELENOR COMO SÍMBOLO NACIONAL DENTRO DE LA FAUNA LEPIDÓPTERA DE COSTA RICA." 305

EXPEDIENTE N° 22.896 DESAFECTACIÓN DE TERRENOSPÚBLICOS Y AUTORIZACIÓN AL INSTITUTO MIXTO DEAYUDA SOCIAL PARA SEGREGAR Y DONAR UN INMUEBLEDE SU PROPIEDAD A FAVOR DE LA CAJACOSTARRICENSE DE SEGURO SOCIAL, EL MINISTERIO DESEGURIDAD PÚBLICA Y LA FEDERACIÓN DEASOCIACIONES DE DESARROLLO DEL CARIBE. **(306)**

SE AUTORIZA A LA PRESIDENCIA A LEVANTAR ANTES DE LA HORA REGLAMENTARIA



Iniciar votación.

Álvarez Víquez, Álvarez López, Volio Pacheco, León Marchena.

Finalizar votación.

Cuarenta votos a favor, dos en contra. Aprobada la moción de posposición.

Lista de nombres

Nombre Propuesta:

MOCION POSPOSICION

Para (Voto: 40)

Abarca Mora Pablo Heriberto	Aiza Campos Luis Antonio	Alpízar Castro Ignacio Alberto
Avendaño Calvo Carlos Luis	Benavides Jiménez Carlos Ricardo	Carranza Cascante Luis Ramón
Chacón Monge Luis Fernando	Chan Mora Carmen Irene	Delgado Orozco Ana Lucía
Fonseca Fonseca Jorge Luis	Gourzong Cerdas David Hubert	Guevara Navarrete José María
Guido Pérez Laura	Hernández Sánchez Silvia Vanessa	Hidalgo Herrera Carolina
Hoepelman Páez Harllan	Jiménez Zúñiga Wagner Alberto	León Marchena Yorleni
Masís Castro Erwen Yanan	Montero Gómez Catalina	Montiel Héctor Aida María
Morales Mora Victor Manuel	Nicolás Solano Franggi	Niño Gutiérrez Karine
Núñez Piña Melvin Ángel	Prendas Rodríguez Jonathan	Pérez Pérez Nielsen
Ramos González Welmer	Rodríguez Hernández Xiomara Priscilla	Salas Eduarte Aracelly
Segreda Sagot Floria Maria	Sánchez Carballo Enrique	Ulate Valenciano Daniel Isaac
Valladares Rosado Paola Alexandra	Vargas Víquez Otto Roberto	Vega Rodríguez Paola Viviana
Viales Villegas Gustavo Alonso	Villalta Florez Estrada José María	Volio Pacheco Zoila Rosa
Álvarez L. Édgar Jovel		

Contra (Voto: 2)

Monge Granados María Vita	Muñoz Céspedes Walter

No-Votación (Total: 10)

Alvarado Arias Mileyde	Azofeifa Trejos Marolin Raquel	Corrales Chacón María José
Cruickshank Smith Eduardo Newton	Céspedes Cisneros Nidia Lorena	Dolanescu Valenciano Dragos
Díaz Mejías Shirley	Gómez Obando Giovanni Alberto	Thompson Chacón Roberto
Hernán		
Villegas Álvarez Sylvia Patricia		

Abrir puertas.

Vicepresidente Carlos Luis Avendaño Calvo:

EXPEDIENTE N.° 22.964, REFORMA A LA LEY N.° 10.113, LEY DEL CANNABIS PARA USO MEDICINAL Y TERAPÉUTICO, Y DEL CÁÑAMO PARA USO ALIMENTARIO E INDUSTRIAL

De acuerdo con la moción aprobada, iniciamos el conocimiento del expediente 22.964.

Se inicia la discusión, por el fondo, en el trámite de segundo debate. Por el fondo, cada diputado puede hacer uso de la palabra hasta por diez minutos.

En discusión, por el fondo.

Treinta y cinco diputados y diputadas presentes, no hay cuórum. Corre el tiempo reglamentario.

Treinta y nueve diputados presentes, se reanuda la sesión. Estamos en la discusión por el fondo del expediente 22.964.

Pregunto, ¿Suficientemente discutido?

Discutido.

Treinta y nueve diputados presentes.

Solicito cerrar puertas y damos inicio a la votación en segundo debate del expediente 22.964.

Álvarez López, Hidalgo Herrera, Montero Gómez, Álvarez López.

Finalizar votación.

Treinta y ocho votos a favor, uno en contra, aprobado en segundo debate el expediente 22.964.

Lista de nombres

Nombre Propuesta:

SEGUNDO DEBATE EXP 22964

Para (Voto: 38)

Abarca Mora Pablo Heriberto	Aiza Campos Luis Antonio	Alpízar Castro Ignacio Alberto
Avendaño Calvo Carlos Luis	Benavides Jiménez Carlos Ricardo	Carranza Cascante Luis Ramón
Chacón Monge Luis Fernando	Chan Mora Carmen Irene	Céspedes Cisneros Nidia Lorena
Delgado Orozco Ana Lucía	Fonseca Fonseca Jorge Luis	Gourzong Cerdas David Hubert
Guevara Navarrete José María	Guido Pérez Laura	Gómez Obando Giovanni Alberto
Hidalgo Herrera Carolina	Hoepelman Páez Harllan	León Marchena Yorleni
Montero Gómez Catalina	Montiel Héctor Aida María	Morales Mora Victor Manuel
Muñoz Céspedes Walter	Nicolás Solano Franggi	Niño Gutiérrez Karine
Núñez Piña Melvin Ángel	Prendas Rodríguez Jonathan	Pérez Pérez Nielsen
Ramos González Welmer	Rodríguez Hernández Xiomara Priscilla	Salas Eduarte Aracelly
Sánchez Carballo Enrique	Ulate Valenciano Daniel Isaac	Valladares Rosado Paola Alexandra
Vargas Víquez Otto Roberto	Vega Rodríguez Paola Viviana	Villalta Florez Estrada José María
Volio Pacheco Zoila Rosa	Álvarez L. Édgar Jovel	

Contra (Voto: 1)

Díaz Mejías Shirley

No-Votación (Total: 11)

Alvarado Arias Mileyde	Azofeifa Trejos Marolin Raquel	Corrales Chacón María José
Cruickshank Smith Eduardo Newton	Dolanescu Valenciano Dragos	Jiménez Zúñiga Wagner Alberto
Masís Castro Erwen Yanan	Monge Granados María Vita	Segreda Sagot Floria Maria
Thompson Chacón Roberto Hernán	Villegas Álvarez Sylvia Patricia	

Pasa al Poder Ejecutivo para lo que corresponda.

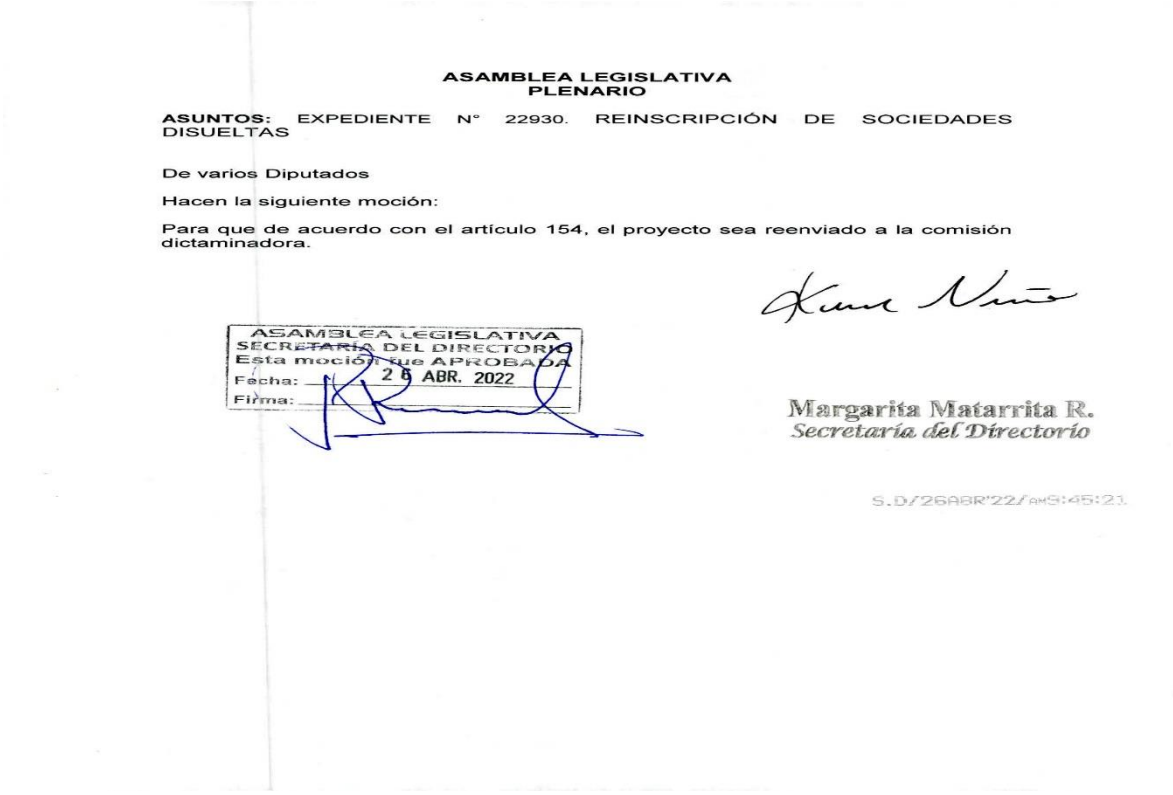
EXPEDIENTE N.º 22.930, REINSCRIPCIÓN DE SOCIEDADES DISUELTAS

Se inicia la discusión por el fondo en el trámite de segundo debate.

Me indican que hay mociones presentadas.

Primera moción de orden que la segunda secretaria se sirve dar lectura.

Segunda secretaria Xiomara Priscilla Rodríguez Hernández:



ASAMBLEA LEGISLATIVA
PLENARIO

ASUNTOS: EXPEDIENTE N° 22930. REINSCRIPCIÓN DE SOCIEDADES DISUELTAS

De varios Diputados

Hacen la siguiente moción:

Para que de acuerdo con el artículo 154, el proyecto sea reenviado a la comisión dictaminadora.

ASAMBLEA LEGISLATIVA
SECRETARÍA DEL DIRECTORIO
Esta moción fue APROBADA
Fecha: 26 ABR. 2022
Firma:

Margarita Matarrita R.
Secretaría del Directorio

S.D/26ABR'22/AM9:45:23

Vicepresidente Carlos Luis Avendaño Calvo:

En discusión la moción.

¿Suficientemente discutida?

Discutida.

¿Cuántos hay?

Treinta y cinco diputados presentes.

No hay cuórum. Corre el tiempo reglamentario.

Treinta y nueve diputados presentes, se reanuda la sesión.

Solicito se cierren puertas y procedemos a la votación de la moción anteriormente leída y discutida.

Cruickshank Smith, León Marchena.

Finalizar votación.

Treinta y nueve votos a favor, cero en contra. Aprobada la moción.

Lista de nombres

Nombre Propuesta:

MOCION RETROTRAER EXP 22930

Para (Voto: 39)

Abarca Mora Pablo Heriberto	Aiza Campos Luis Antonio	Alvarado Arias Mileyde
Avendaño Calvo Carlos Luis	Benavides Jiménez Carlos Ricardo	Carranza Cascante Luis Ramón
Cascante Cascante Oscar Mauricio	Chacón Monge Luis Fernando	Chan Mora Carmen Irene
Cruickshank Smith Eduardo Newton	Céspedes Cisneros Nidia Lorena	Delgado Orozco Ana Lucía
Díaz Mejías Shirley	Fonseca Fonseca Jorge Luis	Guevara Navarrete José María
Guido Pérez Laura	Gómez Obando Giovanni Alberto	Hidalgo Herrera Carolina
Hoepelman Páez Harllan	Masís Castro Erwen Yanan	Montero Gómez Catalina
Montiel Héctor Aida María	Morales Mora Victor Manuel	Muñoz Céspedes Walter
Nicolás Solano Franggi	Niño Gutiérrez Karine	Núñez Piña Melvin Ángel
Prendas Rodríguez Jonathan	Ramos González Welmer	Rodríguez Hernández Xiomara Priscilla
Salas Eduarte Aracelly	Sánchez Carballo Enrique	Ulate Valenciano Daniel Isaac
Valladares Rosado Paola Alexandra	Vargas Víquez Otto Roberto	Vega Rodríguez Paola Viviana
Villalta Florez Estrada José María	Volio Pacheco Zoila Rosa	Álvarez L. Édgar Jovel

Contra (Voto: 0)

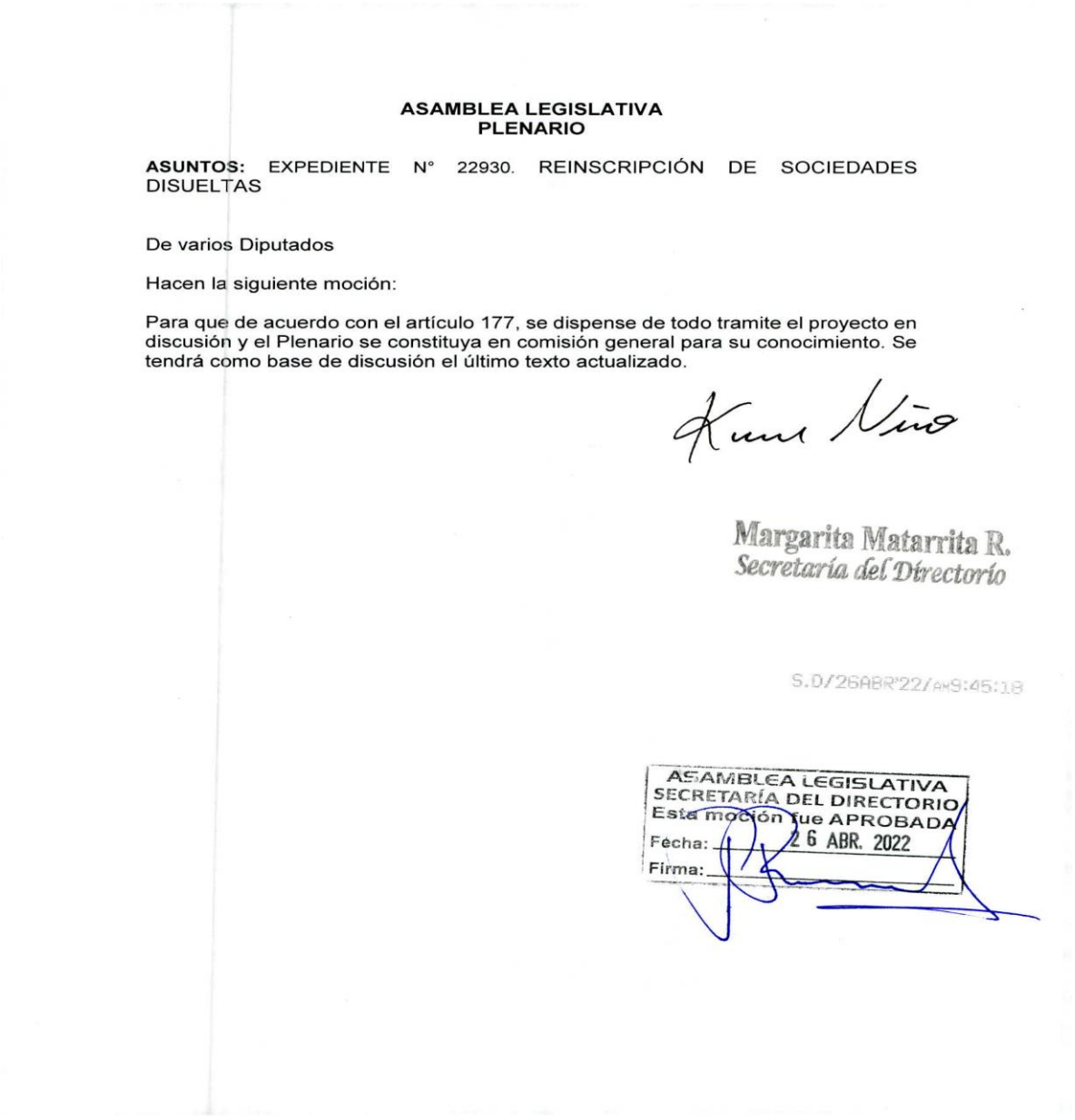
No-Votación (Total: 12)

Alpízar Castro Ignacio Alberto	Azofeifa Trejos Marolin Raquel	Corrales Chacón María José
Dolanescu Valenciano Dragos	Gourzong Cerdas David Hubert	Jiménez Zúñiga Wagner Alberto
León Marchena Yorleni	Monge Granados María Vita	Pérez Pérez Nielsen
Segreda Sagot Floria Maria	Thompson Chacón Roberto Hernán	Villegas Álvarez Sylvia Patricia

Abrir puertas.

Hay una nueva moción, que la señora secretaria se sirve dar lectura.

Primera secretaria Aracelly Salas Eduarte:



ASAMBLEA LEGISLATIVA
PLENARIO

ASUNTOS: EXPEDIENTE N° 22930. REINSCRIPCIÓN DE SOCIEDADES DISUELTAS

De varios Diputados

Hacen la siguiente moción:

Para que de acuerdo con el artículo 177, se dispense de todo tramite el proyecto en discusión y el Plenario se constituya en comisión general para su conocimiento. Se tendrá como base de discusión el último texto actualizado.

Margarita Matarrita R.
Secretaría del Directorio

S.D/26ABR'22/AM9:45:18

ASAMBLEA LEGISLATIVA
SECRETARÍA DEL DIRECTORIO
Esta moción fue APROBADA
Fecha: 26 ABR. 2022
Firma:

Vicepresidente Carlos Luis Avendaño Calvo:

En discusión la moción.

Pregunto: ¿suficientemente discutida? Discutida.

Cuarenta y un diputados presentes.

Solicito cerrar puertas y procedemos a votar la moción leída y discutida.

Muñoz Fonseca, Muñoz Céspedes, Hoepelman Páez.

Finalizar votación.

Cuarenta y un votos a favor, cero en contra. Aprobada la moción.

Lista de nombres

Nombre Propuesta:

MOCION DISPENSA TRAMITE EXP 22.930

Para (Voto: 41)

Abarca Mora Pablo Heriberto	Aiza Campos Luis Antonio	Alpízar Castro Ignacio Alberto
Avendaño Calvo Carlos Luis	Benavides Jiménez Carlos Ricardo	Cascante Cascante Oscar Mauricio
Chacón Monge Luis Fernando	Chan Mora Carmen Irene	Cruickshank Smith Eduardo Newton
Céspedes Cisneros Nidia Lorena	Delgado Orozco Ana Lucía	Dolanescu Valenciano Dragos
Díaz Mejías Shirley	Fonseca Fonseca Jorge Luis	Guevara Navarrete José María
Guido Pérez Laura	Gómez Obando Giovanni Alberto	Hidalgo Herrera Carolina
Hoepelman Páez Harllan	Masís Castro Erwen Yanan	Montero Gómez Catalina
Montiel Héctor Aida María	Morales Mora Victor Manuel	Muñoz Céspedes Walter
Muñoz Fonseca Pedro Miguel	Nicolás Solano Franggi	Niño Gutiérrez Karine
Núñez Piña Melvin Ángel	Prendas Rodríguez Jonathan	Pérez Pérez Nielsen
Ramos González Welmer	Rodríguez Hernández Xiomara Priscilla	Salas Eduarte Aracelly
Segreda Sagot Floria Maria	Sánchez Carballo Enrique	Ulate Valenciano Daniel Isaac
Valladares Rosado Paola Alexandra	Vega Rodríguez Paola Viviana	Villalta Florez Estrada José María
Volio Pacheco Zoila Rosa	Álvarez L. Édgar Jovel	

Contra (Voto: 0)

No-Votación (Total: 11)

Alvarado Arias Mileyde	Azofeifa Trejos Marolin Raquel	Carranza Cascante Luis Ramón
Corrales Chacón María José	Gourzong Cerdas David Hubert	Jiménez Zúñiga Wagner Alberto
León Marchena Yorleni	Monge Granados María Vita	Thompson Chacón Roberto Hernán
Vargas Víquez Otto Roberto	Villegas Álvarez Sylvia Patricia	

Abrir puertas.

Por consiguiente, hay una moción de fondo que la señora secretaria se sirve dar lectura.

Primera secretaria Aracelly Salas Eduarte:

ASAMBLEA LEGISLATIVA
PLENARIO

ASUNTOS: EXPEDIENTE N° 22930. REINSCRIPCIÓN DE SOCIEDADES DISUELTAS

De varios Diputados

Hacen la siguiente moción:

Para que se agregue un Transitorio Nuevo al proyecto de ley en discusión y se lea de la siguiente manera:

TRANSITORIO NUEVO. – Se autoriza a las sociedades mercantiles, las sucursales de una sociedad extranjera o su representante, las empresas individuales de responsabilidad limitada, las casas extranjeras, las sociedades anónimas, las sociedades de responsabilidad limitada, las sociedades en comandita y las empresas individuales de responsabilidad limitada, en las que se haya declarado su disolución en los cinco años previos a la entrada en vigencia de la presente ley, para solicitar, a través de sus representantes legales, ante el Registro Nacional de Costa Rica la reinscripción de la sociedad siempre y cuando hayan cumplido con las exigencias establecidas en esta ley.

ASAMBLEA LEGISLATIVA
SECRETARÍA DEL DIRECTORIO
Esta moción fue APROBADA
Fecha: 26 ABR. 2022
Firma:

Margarita Matarrita R.
Secretaría del Directorio

S.D/26ABR'22/9:45:55

Vicepresidente Carlos Luis Avendaño Calvo:

En discusión la moción.

¿Suficientemente discutida?

Tiene la palabra la diputada Niño Gutiérrez, hasta por cinco minutos.

Diputada Karine Niño Gutiérrez:

Gracias, presidente.

He presentado esta moción y agradezco a los compañeros y compañeras diputadas el apoyo, pero sí quisiera nada más dejar claro que la razón por la que estamos presentando esta moción es para que, realmente, aplique este proyecto incluso a aquellos que hayan sido desinscrito sus sociedades inclusive cinco años previo a la entrada en vigencia de esta ley.

Y esa es la única razón porque el proyecto hablaba de tres y aquí lo que hace es modificarse a cinco.

Gracias.

Vicepresidente Carlos Luis Avendaño Calvo:

¿Suficientemente discutido?

Discutido.

Cuarenta diputados presentes.

Solicito cerrar puertas y procedemos a la votación de la moción de fondo.

Hidalgo Herrera, Ramos González, Álvarez López, Cruickshank Smith, Sánchez Carballo, Masís Castro.

Finalizar votación.

Cuarenta votos a favor, cero en contra. Aprobada.

Lista de nombres

Nombre Propuesta:

MOCION DE FONDO EXP 22.930

Para (Voto: 40)

Abarca Mora Pablo Heriberto	Aiza Campos Luis Antonio	Alpízar Castro Ignacio Alberto
Avendaño Calvo Carlos Luis	Cascante Cascante Oscar Mauricio	Chacón Monge Luis Fernando
Chan Mora Carmen Irene	Cruickshank Smith Eduardo Newton	Céspedes Cisneros Nidia Lorena
Delgado Orozco Ana Lucía	Dolanescu Valenciano Dragos	Díaz Mejías Shirley
Fonseca Fonseca Jorge Luis	Guevara Navarrete José María	Guido Pérez Laura
Gómez Obando Giovanni Alberto	Hidalgo Herrera Carolina	Hoepelman Páez Harllan
Masís Castro Erwen Yanan	Montero Gómez Catalina	Montiel Héctor Aida María
Morales Mora Victor Manuel	Muñoz Céspedes Walter	Muñoz Fonseca Pedro Miguel
Nicolás Solano Franggi	Niño Gutiérrez Karine	Núñez Piña Melvin Ángel
Prendas Rodríguez Jonathan	Pérez Pérez Nielsen	Ramos González Welmer
Rodríguez Hernández Xiomara Priscilla	Salas Eduarte Aracelly	Segreda Sagot Floria Maria
Sánchez Carballo Enrique	Ulate Valenciano Daniel Isaac	Valladares Rosado Paola Alexandra
Vega Rodríguez Paola Viviana	Villalta Florez Estrada José María	Volio Pacheco Zoila Rosa
Álvarez L. Édgar Jovel		

Contra (Voto: 0)

No-Votación (Total: 12)

Alvarado Arias Mileyde	Azofeifa Trejos Marolin Raquel	Benavides Jiménez Carlos Ricardo
Carranza Cascante Luis Ramón	Corrales Chacón María José	Gourzong Cerdas David Hubert
Jiménez Zúñiga Wagner Alberto	León Marchena Yorleni	Monge Granados María Vita
Thompson Chacón Roberto Hernán	Vargas Víquez Otto Roberto	Villegas Álvarez Sylvia Patricia

Abrir puertas.

No hay más mociones de fondo, por lo tanto, entramos en la discusión por el fondo del proyecto 22.930 en su segundo debate.

Pregunto: ¿suficientemente discutido? En su votación de primer debate.

¿Suficientemente discutido? Discutido.

Cuarenta y un diputados presentes. Solicito cerrar puertas y procedemos a la votación en su primer debate del expediente 22.930.

Abarca Mora, Giovanny Gómez, Vega Rodríguez, Prendas Rodríguez, Niño Gutiérrez, Villalta Flórez-Estrada, Muñoz Céspedes, Niño Gutiérrez, Cruickshank Smith.

Finaliza la votación.

Cuarenta y un votos a favor, cero en contra. Aprobado en su primer debate el expediente 22.930.

Se señala para el inicio de la discusión, en el trámite de segundo debate, el jueves 28 de abril del 2022.

Lista de nombres

Nombre Propuesta:

PRIMER DEBATE EXP 22.930

Para (Voto: 41)

Abarca Mora Pablo Heriberto	Aiza Campos Luis Antonio	Alpízar Castro Ignacio Alberto
Avendaño Calvo Carlos Luis	Benavides Jiménez Carlos Ricardo	Cascante Cascante Oscar Mauricio
Chacón Monge Luis Fernando	Chan Mora Carmen Irene	Cruickshank Smith Eduardo Newton
Céspedes Cisneros Nidia Lorena	Delgado Orozco Ana Lucía	Dolanescu Valenciano Dragos
Díaz Mejías Shirley	Fonseca Fonseca Jorge Luis	Guevara Navarrete José María
Guido Pérez Laura	Gómez Obando Giovanni Alberto	Hernández Sánchez Silvia Vanessa
Hidalgo Herrera Carolina	Hoepelman Páez Harllan	Masís Castro Erwen Yanan
Montero Gómez Catalina	Montiel Héctor Aida María	Morales Mora Victor Manuel
Muñoz Céspedes Walter	Muñoz Fonseca Pedro Miguel	Nicolás Solano Franggi
Niño Gutiérrez Karine	Núñez Piña Melvin Ángel	Prendas Rodríguez Jonathan
Pérez Pérez Nielsen	Ramos González Welmer	Rodríguez Hernández Xiomara Priscilla
Salas Eduarte Aracelly	Segreda Sagot Floria Maria	Sánchez Carballo Enrique
Ulate Valenciano Daniel Isaac	Valladares Rosado Paola Alexandra	Villalta Florez Estrada José María
Volio Pacheco Zoila Rosa	Álvarez L. Édgar Jovel	

Contra (Voto: 0)

No-Votación (Total: 12)

Alvarado Arias Mileyde	Azofeifa Trejos Marolin Raquel	Carranza Cascante Luis Ramón
Corrales Chacón María José	Gourzong Cerdas David Hubert	Jiménez Zúñiga Wagner Alberto
León Marchena Yorleni	Monge Granados María Vita	Thompson Chacón Roberto Hernán
Vargas Víquez Otto Roberto	Vega Rodríguez Paola Viviana	Villegas Álvarez Sylvia Patricia

Abrir puertas.

PRIMEROS DEBATES

EXPEDIENTE N.° 22.222, LEY DE TRANSFORMACIÓN Y TITULACIÓN DE ASENTAMIENTOS HUMANOS INFORMALES E IRREGULARES

De conformidad con la moción de orden aprobada vía artículo 148 bis, a partir de este momento, hasta las dieciocho horas, se habilita el espacio para la presentación de mociones de fondo.

EXPEDIENTE N.° 22.392, LEY PARA LA PROMOCIÓN E IMPLEMENTACIÓN DE UNA ECONOMÍA DE HIDRÓGENO VERDE EN COSTA RICA

Me indican que hay una moción de fondo presentada.

Le solicito a la segunda secretaria se sirva dar lectura.

Segunda secretaria Xiomara Priscilla Rodríguez Hernández:

ASAMBLEA LEGISLATIVA DE LA REPÚBLICA DE COSTA RICA

PLENARIO LEGISLATIVO

MOCIÓN VÍA ART. 148 BIS

EXPEDIENTE 22392 - LEY PARA LA PROMOCIÓN E IMPLEMENTACIÓN DE UNA ECONOMÍA DE HIDRÓGENO VERDE EN COSTA RICA

Margarita Matarrita R.
Secretaría del Directorio
S.D/26ABR'22/AM11:28:4

De varias señoras diputadas y señores diputados.

Hacen la siguiente moción:

Para que se modifiquen los artículos 20 y 21 del proyecto en discusión y se lean de la siguiente manera:

ARTÍCULO 20- Autorización a los generadores de energía eléctrica para la producción y comercialización de hidrógeno verde.

Se autoriza a todos los prestadores de servicio público en etapa de generación, para que puedan destinar, sea en el mismo punto de generación o no, total o parcialmente, la electricidad generada a la producción y comercialización de hidrógeno verde.

Para el caso de los generadores de energía eléctrica cuya fuente primaria sea la hidráulica, deberán contar con las concesiones correspondientes al uso aplicable de la fuerza hidráulica y al uso del agua emitidas por el Ministerio de Ambiente y Energía (MINAE).

ARTÍCULO 21- Sobre el uso de la energía eléctrica de la red para la producción de hidrógeno verde.

Se autoriza a todos los prestadores de servicio público en etapa de generación que cuenten con las concesiones correspondientes al uso aplicable de la fuerza hidráulica y al uso del agua correspondientes emitidas por el Ministerio de Ambiente y Energía (MINAE) a realizar la actividad de hidrógeno verde en su etapa de producción en el mismo punto de generación o no conforme el Artículo 20 de esta ley. A los efectos correspondientes:

a) La Autoridad Reguladora de los Servicios Públicos (ARESEP) en coordinación con el Centro Nacional de Control de Energía (CENCE) determinará mediante

1

instrumento regulatorio aplicable, las condiciones técnicas y requisitos para el acceso y conexión a las redes del SEN, velando por que no se comprometa la calidad del servicio público de suministro de energía eléctrica para los abonados, usuarios, ni la seguridad operativa del mismo.

b) El MINAE, promoverá la política pública y estrategia nacional necesaria para promover el desarrollo de una economía de hidrógeno verde conforme el Art[iculo 6 de esta Ley.

c) Las empresas distribuidoras de energía eléctrica quedan facultadas a realizar las inversiones con el fin de expandir sus redes, de tal forma que, se pueda incorporar el trasiego de energía eléctrica requerida en la producción del hidrógeno verde, cumpliendo con los principios de eficiencia, eficacia, y servicio al costo. El costo y beneficio de las inversiones realizadas serán reconocidas vía tarifas por la ARESEP, velando por la no creación de ningún tipo de subsidio cruzado o carga económica, en favor de aquellos usuarios que participen en la producción, transformación, almacenamiento, transporte, comercialización y uso final, incluido la exportación de hidrógeno verde, y sin detrimento del resto de abonados y participantes del SEN



Vicepresidente Carlos Luis Avendaño Calvo:

En discusión la moción.

Diputado Masís Castro, hasta por cinco minutos.

Diputado Erwen Masís Castro:

Muchas gracias, señor presidente.

Voy a agregar, para efectos del acta, el espíritu, digamos, del legislador pretendido, sin embargo, quiero indicar que este proyecto avanza positivamente, da la posibilidad de que exista la virtualidad; es decir, de se pueda producir electricidad en un lugar y transportar a través del tendido eléctrico y cobrar un peaje a cambio de ese servicio.

Entonces, el proyecto cumple con las condiciones previstas y, bueno, esperemos a ver si nos da chance a nosotros votarlo en segundo debate, si no les corresponderá a los próximos diputados.

Gracias, presidente.

Vicepresidente Carlos Luis Avendaño Calvo:

Con gusto, señor diputado.

¿Suficientemente discutida?

Discutida.

Cuarenta diputados presentes. Solicito cerrar puertas y procedemos a la votación de la moción de fondo.

Abarca Mora, Guevara Navarrete, Cruickshank Smith, Cascante Cascante, Nicolás Solano, Muñoz Céspedes, Sánchez Carballo, Fonseca Fonseca, Niño Gutiérrez, Núñez Piña, Gómez Obando.

Finalizar votación.

Cuarenta votos a favor, cero en contra. Aprobada la moción de fondo.

Lista de nombres

Nombre Propuesta:

MOCION FONDO EXP 22392

Para (Voto: 40)

Abarca Mora Pablo Heriberto	Aiza Campos Luis Antonio	Alpízar Castro Ignacio Alberto
Alvarado Arias Mileyde	Avendaño Calvo Carlos Luis	Benavides Jiménez Carlos Ricardo
Cascante Cascante Oscar Mauricio	Chacón Monge Luis Fernando	Chan Mora Carmen Irene
Cruickshank Smith Eduardo Newton	Céspedes Cisneros Nidia Lorena	Delgado Orozco Ana Lucía
Dolanescu Valenciano Dragos	Díaz Mejías Shirley	Gourzong Cerdas David Hubert
Guevara Navarrete José María	Guido Pérez Laura	Gómez Obando Giovanni Alberto
Hernández Sánchez Silvia Vanessa	Hidalgo Herrera Carolina	Hoepelman Páez Harllan
León Marchena Yorleni	Masís Castro Erwen Yanan	Montero Gómez Catalina
Montiel Héctor Aida María	Morales Mora Victor Manuel	Muñoz Céspedes Walter
Nicolás Solano Franggi	Niño Gutiérrez Karine	Núñez Piña Melvin Ángel
Prendas Rodríguez Jonathan	Pérez Pérez Nielsen	Rodríguez Hernández Xiomara Priscilla
Salas Eduarte Aracelly	Sánchez Carballo Enrique	Ulate Valenciano Daniel Isaac
Valladares Rosado Paola Alexandra	Vega Rodríguez Paola Viviana	Villalta Florez Estrada José María
Álvarez L. Édgar Jovel		

Contra (Voto: 0)

No-Votación (Total: 12)

Azofeifa Trejos Marolin Raquel	Carranza Cascante Luis Ramón	Corrales Chacón María José
Fonseca Fonseca Jorge Luis	Jiménez Zúñiga Wagner Alberto	Monge Granados María Vita
Muñoz Fonseca Pedro Miguel	Ramos González Welmer	Segreda Sagot Floria Maria
Thompson Chacón Roberto Hernán	Vargas Víquez Otto Roberto	Villegas Álvarez Sylvia Patricia

De conformidad con los alcances del quinto párrafo del artículo 148 bis del Reglamento, la Presidencia informa, por haberse modificado el texto, se suspende la discusión para garantizar la debida publicidad y en la siguiente sesión se iniciará la discusión por el fondo.

Abrir puertas.

EXPEDIENTE N.° 22.282, LEY ESPECIAL PARA EL COMERCIO SOBRE RUEDAS

Continúa la discusión, por el fondo, en el trámite de primer debate, en el cual cada diputado puede hacer uso de la palabra hasta por veinte minutos.

Presidenta Silvia Hernández Sánchez:

¿Suficientemente discutido?

Discutido.

Cerrar puertas.

Cuarenta y un diputados y diputadas presentes en el salón. Iniciar votación.

Finalizar votación.

Cuarenta y un votos a favor, cero en contra, aprobado en primer debate el expediente 22.282.

Lista de nombres

Nombre Propuesta:

PRIMER DEBATE EXP 22282

Para (Voto: 41)

Abarca Mora Pablo Heriberto	Aiza Campos Luis Antonio	Alpízar Castro Ignacio Alberto
Avendaño Calvo Carlos Luis	Azofeifa Trejos Marolin Raquel	Benavides Jiménez Carlos Ricardo
Carranza Cascante Luis Ramón	Cascante Cascante Oscar Mauricio	Chacón Monge Luis Fernando
Chan Mora Carmen Irene	Cruickshank Smith Eduardo Newton	Céspedes Cisneros Nidia Lorena
Delgado Orozco Ana Lucía	Dolanescu Valenciano Dragos	Díaz Mejías Shirley
Gourzong Cerdas David Hubert	Guevara Navarrete José María	Guido Pérez Laura
Gómez Obando Giovanni Alberto	Hernández Sánchez Silvia Vanessa	Hidalgo Herrera Carolina
Hoepelman Páez Harllan	León Marchena Yorleni	Masís Castro Erwen Yanan
Montero Gómez Catalina	Montiel Héctor Aida María	Morales Mora Victor Manuel
Muñoz Céspedes Walter	Nicolás Solano Franggi	Niño Gutiérrez Karine
Núñez Piña Melvin Ángel	Prendas Rodríguez Jonathan	Pérez Pérez Nielsen
Rodríguez Hernández Xiomara Priscilla	Salas Eduarte Aracelly	Sánchez Carballo Enrique
Ulate Valenciano Daniel Isaac	Valladares Rosado Paola Alexandra	Vega Rodríguez Paola Viviana
Villalta Florez Estrada José María	Álvarez L. Édgar Jovel	

Contra (Voto: 0)

No-Votación (Total: 11)

Alvarado Arias Mileyde	Corrales Chacón María José	Fonseca Fonseca Jorge Luis
Jiménez Zúñiga Wagner Alberto	Monge Granados María Vita	Muñoz Fonseca Pedro Miguel
Ramos González Welmer	Segreda Sagot Floria Maria	Thompson Chacón Roberto Hernán
Vargas Víquez Otto Roberto	Villegas Álvarez Sylvia Patricia	

Se señala para el inicio el trámite de segundo debate el jueves 28 de abril del 2022.

Abrir puertas.

EXPEDIENTE N.º 21.202, LEY PARA PROTEGER EL DESARROLLO, PROMOCIÓN Y FOMENTO DE LA ACTIVIDAD AGROPECUARIA ORGÁNICA

Continúa la discusión por el fondo en el trámite de primer debate.

En discusión.

¿Suficientemente discutido? Discutido. Cerrar puertas.

Cuarenta y un diputados y diputadas presentes en el salón.

Iniciar votación. Cruickshank Smith.

Finalizar votación. Cuarenta y un votos a favor, cero en contra, aprobado en primer debate el expediente 21.202.

Lista de nombres

Nombre Propuesta:

PRIMER DEBATE EXP 21202

Para (Voto: 41)

Abarca Mora Pablo Heriberto	Aiza Campos Luis Antonio	Alpízar Castro Ignacio Alberto
Avendaño Calvo Carlos Luis	Azofeifa Trejos Marolin Raquel	Benavides Jiménez Carlos Ricardo
Carranza Cascante Luis Ramón	Cascante Cascante Oscar Mauricio	Chacón Monge Luis Fernando
Chan Mora Carmen Irene	Cruickshank Smith Eduardo Newton	Céspedes Cisneros Nidia Lorena
Delgado Orozco Ana Lucía	Dolanescu Valenciano Dragos	Díaz Mejías Shirley
Gourzong Cerdas David Hubert	Guevara Navarrete José María	Guido Pérez Laura
Gómez Obando Giovanni Alberto	Hernández Sánchez Silvia Vanessa	Hoepelman Páez Harllan
León Marchena Yorleni	Masís Castro Erwen Yanan	Montero Gómez Catalina
Montiel Héctor Aida María	Morales Mora Victor Manuel	Muñoz Céspedes Walter
Nicolás Solano Franggi	Niño Gutiérrez Karine	Núñez Piña Melvin Ángel
Prendas Rodríguez Jonathan	Pérez Pérez Nielsen	Rodríguez Hernández Xiomara Priscilla
Salas Eduarte Aracelly	Sánchez Carballo Enrique	Thompson Chacón Roberto Hernán
Ulate Valenciano Daniel Isaac	Valladares Rosado Paola Alexandra	Vega Rodríguez Paola Viviana
Villalta Florez Estrada José María	Álvarez L. Édgar Jovel	

Contra (Voto: 0)

No-Votación (Total: 11)

Alvarado Arias Mileyde	Corrales Chacón María José	Fonseca Fonseca Jorge Luis
Hidalgo Herrera Carolina	Jiménez Zúñiga Wagner Alberto	Monge Granados María Vita
Muñoz Fonseca Pedro Miguel	Ramos González Welmer	Segreda Sagot Floria Maria
Vargas Víquez Otto Roberto	Villegas Álvarez Sylvia Patricia	

Se señala para el inicio de la discusión en el trámite de segundo debate el jueves 28 de abril del 2022.

Abrir puertas.

EXPEDIENTE N.º 21.090, REFORMA Y ADICIÓN A LA LEY ORGÁNICA DEL PODER JUDICIAL PARA GARANTIZAR EL FINANCIAMIENTO DE LAS SECCIONES ESPECIALIZADAS EN ATENCIÓN A PERSONAS USUARIAS DE PUEBLOS INDÍGENAS, PENSIONES ALIMENTARIAS, LABORAL, FAMILIA Y AGRARIO

Continúa la discusión en el trámite de primer debate de conformidad con la moción de orden aprobada en la sesión extraordinaria número 58 celebrada el 3 de marzo del 2021 y de conformidad con los alcances del 148 bis aprobada la moción de fondo.

Se inicia la discusión por el fondo.

En discusión.

¿Suficientemente discutido?

Discutido.

Cerrar puertas.

Cuarenta y un diputados y diputadas presentes en el salón.

Iniciar votación.

Hidalgo Herrera.

Finalizar votación.

Cuarenta y un votos a favor, cero en contra, aprobado en primer debate el expediente 21.090.

Lista de nombres

Nombre Propuesta:

PRIMER DEBATE EXP 21090

Para (Voto: 41)

Abarca Mora Pablo Heriberto	Alpízar Castro Ignacio Alberto	Avendaño Calvo Carlos Luis
Azofeifa Trejos Marolin Raquel	Benavides Jiménez Carlos Ricardo	Carranza Cascante Luis Ramón
Cascante Cascante Oscar Mauricio	Chacón Monge Luis Fernando	Chan Mora Carmen Irene
Cruickshank Smith Eduardo Newton	Céspedes Cisneros Nidia Lorena	Delgado Orozco Ana Lucía
Dolanescu Valenciano Dragos	Díaz Mejías Shirley	Gourzong Cerdas David Hubert
Guevara Navarrete José María	Guido Pérez Laura	Gómez Obando Giovanni Alberto
Hernández Sánchez Silvia Vanessa	Hidalgo Herrera Carolina	Hoepelman Páez Harllan
León Marchena Yorleni	Masís Castro Erwen Yanan	Montero Gómez Catalina
Montiel Héctor Aida María	Morales Mora Victor Manuel	Muñoz Céspedes Walter
Nicolás Solano Franggi	Niño Gutiérrez Karine	Núñez Piña Melvin Ángel
Prendas Rodríguez Jonathan	Pérez Pérez Nielsen	Rodríguez Hernández Xiomara Priscilla
Salas Eduarte Aracelly	Sánchez Carballo Enrique	Thompson Chacón Roberto Hernán
Ulate Valenciano Daniel Isaac	Valladares Rosado Paola Alexandra	Vega Rodríguez Paola Viviana
Villalta Florez Estrada José María	Álvarez L. Édgar Jovel	

Contra (Voto: 0)

No-Votación (Total: 11)

Aiza Campos Luis Antonio	Alvarado Arias Mileyde	Corrales Chacón María José
Fonseca Fonseca Jorge Luis	Jiménez Zúñiga Wagner Alberto	Monge Granados María Vita
Muñoz Fonseca Pedro Miguel	Ramos González Welmer	Segreda Sagot Floria Maria
Vargas Víquez Otto Roberto	Villegas Álvarez Sylvia Patricia	

Se señala para el inicio de la discusión en el trámite de segundo debate el jueves 28 de abril.

Abrir puertas.

EXPEDIENTE N.º 20.903, APOYO PARA MOVILIZARSE EN TRANSPORTE A PERSONAS CON DISCAPACIDAD

Continúa la discusión en el trámite de primer debate con el segundo y último informe de mociones de fondo vía artículo 137. (Ver anexo 3)

Deseo consultar a las señoras y señores diputados si alguien va a presentar mociones de reiteración.

Don Wálter, ¿usted está pidiendo la palabra para eso? ¿Va a presentar mociones de reiteración, don Wálter?

Don Wálter.

En consecuencia, inicia la discusión por el fondo.

En discusión.

¿Está pidiendo la palabra por el fondo?

Tiene la palabra el diputado Muñoz Céspedes, hasta por veinte minutos.

Diputado Wálter Muñoz Céspedes:

Muchas gracias, señora presidenta.

Entiendo que hay una voluntad para aprobar muchísimos proyectos. Lo que pasa es que yo ayer advertí que hay un proyecto, es que el 20.838, que no han querido incluir en esta lista. Tampoco es comprensible, porque es un tema sumamente importante, que es el tema de control de precios de medicamentos.

Me parece también que no es de lógica simplemente correr, porque hay proyectos de cada uno de ustedes. Se supone que en este Parlamento debe estar acorde con una agenda de consenso en las diferentes fracciones, lo cual no ha sucedido de esa manera.

Yo religiosamente hemos estado aquí sentados haciendo el cuórum. Bueno, pero es que los mismos diputados que quieren que pasen proyectos no están aquí. Algunos van, otros vienen.

Y bueno este proyecto de ley, 22.456…, perdón, el proyecto 20.903 de apoyo para movilizarse en transporte público a personas con discapacidad me parece importante.

Hemos visto las dificultades que hay diariamente no solamente en los autobuses a la hora de que una persona con una discapacidad tenga que hacer uso de ellos, también en el transporte modalidad taxis, y desde ese punto de vista es importante.

Es importante entender que la discapacidad en Costa Rica alcanza un dieciocho por ciento de la población. Es sumamente alta, dieciocho, algunos dicen dieciocho punto cinco, y que de esa manera la aprobación de cualquier proyecto que vaya en la dirección de darle la oportunidad a la persona con discapacidad, pues

lógicamente nos parece fundamental para ir tratando de cerrar la brecha de las dificultades.

Además, es importante entender que la movilización en Costa Rica cada vez va a ser más difícil. Casualmente, hay proyectos con el alto costo de los combustibles la gente tendrá que optar cada vez más por el transporte público y, desde ese punto de vista, la movilización de estas personas es muy importante.

Dicho esto, es fundamental entonces entender que, desde el punto de vista de las agendas que restan para las primeros debates de hoy, para la agenda legislativa de mañana miércoles, y la aprobación de algunos segundos debates del jueves, no aceptamos ni hemos estado de acuerdo con el mutismo que guardan las diputadas y diputados que no han querido reclamar también este expediente 20.838, lo cual nos parece sumamente grave porque en el ranking de importancia de los proyectos cada uno va a decir que el de él es el más importante; eso es lógico y así lo entendemos. Pero, no concebimos que las fracciones, en especial la nuestra, no haya tenido la oportunidad de plantear algunos proyectos que están en el Plenario legislativo.

Entonces, valoraremos si la dinámica continuará en la forma rápida en que se hace todo hasta el momento y que hemos permitido, o simplemente haremos algunas pausas para lograr llamar la atención nuevamente en un tema que será discutido mañana por todos los medios de comunicación de la Universidad de Costa Rica.

Han declarado el tema del control del precio de los medicamentos un tema prioritario; televisión, radio, prensa. Mañana cubrirá un gran debate sobre este tema y el gran ausente será la Asamblea Legislativa con la negativa de haber puesto la discusión en un verdadero debate sobre este tema.

Lógicamente, el reclamo es legítimo, no es a nombre personal, ni a nombre de un partido, ni a nombra de una fracción; es a nombre de los cinco millones de costarricenses que en algún momento necesitarán que esto sea una realidad y el precio sea bueno.

Entonces, en esta ocasión usamos los cinco minutos, no los veinte y valoraremos la agenda en el transcurso de esta tarde.

Gracias, señora presidenta.

Presidenta Silvia Hernández Sánchez:

¿Suficientemente discutido? Discutido.

No hay cuórum. Corre el tiempo reglamentario a partir de este momento.
Se reanuda la sesión. Cerrar puertas.

Iniciar votación al expediente 20.903. Cruickshank Smith, Vega Rodríguez, Díaz Mejías.

Finalizar votación. Treinta y ocho votos a favor, cero en contra. Aprobado, en primer debate, el expediente 20.903.

Lista de nombres

Nombre Propuesta:

PRIMER DEBATE EXP 20903

Para (Voto: 38)

Abarca Mora Pablo Heriberto	Aiza Campos Luis Antonio	Alpízar Castro Ignacio Alberto
Avendaño Calvo Carlos Luis	Azofeifa Trejos Marolin Raquel	Carranza Cascante Luis Ramón
Cascante Cascante Oscar Mauricio	Chacón Monge Luis Fernando	Chan Mora Carmen Irene
Cruickshank Smith Eduardo Newton	Delgado Orozco Ana Lucía	Dolanescu Valenciano Dragos
Díaz Mejías Shirley	Gourzong Cerdas David Hubert	Guevara Navarrete José María
Guido Pérez Laura	Gómez Obando Giovanni Alberto	Hernández Sánchez Silvia Vanessa
Hidalgo Herrera Carolina	Hoepelman Páez Harllan	León Marchena Yorleni
Masís Castro Erwen Yanan	Montero Gómez Catalina	Montiel Héctor Aida María
Morales Mora Victor Manuel	Muñoz Céspedes Walter	Nicolás Solano Franggi
Niño Gutiérrez Karine	Núñez Piña Melvin Ángel	Prendas Rodríguez Jonathan
Pérez Pérez Nielsen	Rodríguez Hernández Xiomara Priscilla	Salas Eduarte Aracelly
Sánchez Carballo Enrique	Vega Rodríguez Paola Viviana	Villalta Florez Estrada José María
Villegas Álvarez Sylvia Patricia	Álvarez L. Édgar Jovel	

Contra (Voto: 0)

No-Votación (Total: 14)

Alvarado Arias Mileyde	Benavides Jiménez Carlos Ricardo	Corrales Chacón María José
Céspedes Cisneros Nidia Lorena	Fonseca Fonseca Jorge Luis	Jiménez Zúñiga Wagner Alberto
Monge Granados María Vita	Muñoz Fonseca Pedro Miguel	Ramos González Welmer
Segreda Sagot Floria Maria	Thompson Chacón Roberto Hernán	Ulate Valenciano Daniel Isaac
Valladares Rosado Paola Alexandra	Vargas Víquez Otto Roberto	

Se señala para el inicio de la discusión, en el trámite de segundo debate, el jueves 28 de abril.

Abrir puertas.

EXPEDIENTE N.° 21.515, RÉGIMEN DE RESPONSABILIDAD DE LAS DIPUTACIONES POR VIOLACIÓN AL DEBER DE PROBIDAD

Continúa la discusión en el trámite de primer debate con el primer informe de mociones de fondo, vía artículo 137. (Ver anexo 4)

Se han presentado más mociones de fondo las cuales pasan a la comisión dictaminadora.

Estas mociones pueden localizarse en el siguiente enlace:

www.asamblea.go.cr/glcp/Consultas_mociones/MOCIONES DE FONDO VÍA ARTÍCULO 137/21.515/21.515 Segundo día 26-4-2022.pdf

Se ha presentado una moción de orden:


SECRETARÍA DEL DIRECTORIO

MOCIÓN N.°

PROPONENTE: Karine Niño G.

ASUNTO: Mocion de Proposicion

HACE LA SIGUIENTE MOCIÓN:

Para que se proponga el conocimiento del proyecto Nº 22.373 Forma de pago del impuesto al valor agregado a las cervezas por el día de hoy

ASAMBLEA LEGISLATIVA
SECRETARÍA DEL DIRECTORIO
Esta moción fue APROBADA
Fecha: 26 ABR. 2022
Firma:

En discusión.

¿Suficientemente discutida?

Discutida. Cerrar puertas. Iniciar votación.

Carranza Cascante.

Finalizar votación.

Treinta y ocho votos a favor, cero en contra. Aprobada la moción. Por ende, el expediente 22.373 se pospone de conocimiento para la sesión de hoy.

Lista de nombres

Nombre Propuesta:

MOCION POSPOSICION

Para (Voto: 38)

Abarca Mora Pablo Heriberto	Aiza Campos Luis Antonio	Alpízar Castro Ignacio Alberto
Avendaño Calvo Carlos Luis	Azofeifa Trejos Marolin Raquel	Carranza Cascante Luis Ramón
Cascante Cascante Oscar Mauricio	Chacón Monge Luis Fernando	Chan Mora Carmen Irene
Cruickshank Smith Eduardo Newton	Delgado Orozco Ana Lucía	Dolanescu Valenciano Dragos
Díaz Mejías Shirley	Gourzong Cerdas David Hubert	Guevara Navarrete José María
Guido Pérez Laura	Gómez Obando Giovanni Alberto	Hernández Sánchez Silvia Vanessa
Hidalgo Herrera Carolina	Hoepelman Páez Harllan	León Marchena Yorleni
Masís Castro Erwen Yanan	Montero Gómez Catalina	Montiel Héctor Aida María
Morales Mora Victor Manuel	Muñoz Céspedes Walter	Nicolás Solano Franggi
Niño Gutiérrez Karine	Núñez Piña Melvin Ángel	Prendas Rodríguez Jonathan
Pérez Pérez Nielsen	Rodríguez Hernández Xiomara Priscilla	Salas Eduarte Aracelly
Sánchez Carballo Enrique	Vega Rodríguez Paola Viviana	Villalta Florez Estrada José María
Villegas Álvarez Sylvia Patricia	Álvarez L. Édgar Jovel	

Contra (Voto: 0)

No-Votación (Total: 14)

Alvarado Arias Mileyde	Benavides Jiménez Carlos Ricardo	Corrales Chacón María José
Céspedes Cisneros Nidia Lorena	Fonseca Fonseca Jorge Luis	Jiménez Zúñiga Wagner Alberto
Monge Granados María Vita	Muñoz Fonseca Pedro Miguel	Ramos González Welmer
Segreda Sagot Floria Maria	Thompson Chacón Roberto Hernán	Ulate Valenciano Daniel Isaac
Valladares Rosado Paola Alexandra	Vargas Víquez Otto Roberto	

Abrir puertas.

EXPEDIENTE N.° 22.364, REFORMA A LA LEY GENERAL DE ADUANAS

Hay cuatro mociones de reiteración.

Se ha presentado una moción de dispensa de lectura a las mociones de reiteración y mociones de fondo adjuntas que fueron presentadas al expediente 22.364.


SECRETARÍA DEL DIRECTORIO

MOCIÓN N.° _____

PROPONENTE: _____

ASUNTO: _____

HACE LA SIGUIENTE MOCIÓN:

Para que se dispense de lectura las mociones de reiteración y las mociones de fondo adjuntas que fueron presentadas al Expediente N: 22.364

ASAMBLEA LEGISLATIVA
SECRETARÍA DEL DIRECTORIO
Esta moción fue APROBADA
Fecha: 26 ABR. 2022
Firma:

En discusión la moción.

¿Suficientemente discutida?

Discutida.

No hay cuórum. Corre el tiempo reglamentario.

Cerrar puertas.

Iniciar votación a la moción de dispensa de lectura del expediente 22.364.

Niño Gutiérrez, Cruickshank Smith, Hidalgo Herrera, Niño Gutiérrez.

Finalizar votación.

Treinta y ocho votos a favor, cero en contra. Aprobada la moción.

Lista de nombres

Nombre Propuesta:

MOCION DISPENSA LECTURA EXP 22364

Para (Voto: 38)

Abarca Mora Pablo Heriberto	Aiza Campos Luis Antonio	Alpízar Castro Ignacio Alberto
Azofeifa Trejos Marolin Raquel	Benavides Jiménez Carlos Ricardo	Carranza Cascante Luis Ramón
Cascante Cascante Oscar Mauricio	Chacón Monge Luis Fernando	Chan Mora Carmen Irene
Cruickshank Smith Eduardo Newton	Céspedes Cisneros Nidia Lorena	Delgado Orozco Ana Lucía
Dolanescu Valenciano Dragos	Díaz Mejías Shirley	Fonseca Fonseca Jorge Luis
Gourzong Cerdas David Hubert	Guido Pérez Laura	Hernández Sánchez Silvia Vanessa
Hidalgo Herrera Carolina	Hoepelman Páez Harllan	León Marchena Yorleni
Masís Castro Erwen Yanan	Montero Gómez Catalina	Montiel Héctor Aida María
Morales Mora Victor Manuel	Muñoz Céspedes Walter	Nicolás Solano Franggi
Niño Gutiérrez Karine	Núñez Piña Melvin Ángel	Prendas Rodríguez Jonathan
Pérez Pérez Nielsen	Rodríguez Hernández Xiomara Priscilla	Salas Eduarte Aracelly
Sánchez Carballo Enrique	Vega Rodríguez Paola Viviana	Villalta Florez Estrada José María
Villegas Álvarez Sylvia Patricia	Álvarez L. Édgar Jovel	

Contra (Voto: 0)

No-Votación (Total: 14)

Alvarado Arias Mileyde	Avendaño Calvo Carlos Luis	Corrales Chacón María José
Guevara Navarrete José María Alberto	Gómez Obando Giovanni Alberto	Jiménez Zúñiga Wagner
Monge Granados María Vita	Muñoz Fonseca Pedro Miguel	Ramos González Welmer
Segreda Sagot Floria Maria	Thompson Chacón Roberto Hernán	Ulate Valenciano Daniel Isaac
Valladares Rosado Paola Alexandra	Vargas Víquez Otto Roberto	

Abrir puertas.

En conocimiento la moción de reiteración número1.

ASAMBLEA LEGISLATIVA

PLENARIO LEGISLATIVO

MOCIÓN VÍA ARTÍCULO 138

EXPEDIENTE 22.364: REFORMA A LA LEY GENERAL DE ADUANAS

DEL DIPUTADO ENRIQUE SÁNCHEZ CARBALLO

Para que de conformidad con el artículo 138 del RAL, el Plenario Legislativo se convierta en Comisión General y conozca la moción adjunta.

ENRIQUE SANCHEZ CARBALLO (FIRMA)

Firmado digitalmente por ENRIQUE SANCHEZ CARBALLO (FIRMA)
Fecha: 2022.04.21 09:51:10 -06'00'

Margarita Matarrita R.
Secretaría del Directorio

S.D/21ABR'22/09:52:57

SECRETARÍA DEL DIRECTORIO
MOCIÓN REITERACIÓN
Nº 1-1

En discusión.

¿Suficientemente discutida?

Discutida.

Cerrar puertas.

Iniciar votación.

Álvarez López, Muñoz Céspedes, Benavides Jiménez, Muñoz Céspedes.

Finalizar votación.

Nueve votos a favor, veintinueve en contra. Rechazada la moción de reiteración número 1.

Lista de nombres

Nombre Propuesta:

MOCION REITERACION #1 EXP 22364

Para (Voto: 9)

Carranza Cascante Luis Ramón	Guido Pérez Laura	Hidalgo Herrera Carolina
Montero Gómez Catalina	Morales Mora Victor Manuel	Pérez Pérez Nielsen
Sánchez Carballo Enrique	Vega Rodríguez Paola Viviana	Villalta Florez Estrada José María

Contra (Voto: 29)

Abarca Mora Pablo Heriberto	Aiza Campos Luis Antonio	Alpízar Castro Ignacio Alberto
Azofeifa Trejos Marolin Raquel	Benavides Jiménez Carlos Ricardo	Cascante Cascante Oscar Mauricio
Chacón Monge Luis Fernando	Chan Mora Carmen Irene	Cruickshank Smith Eduardo Newton
Céspedes Cisneros Nidia Lorena	Delgado Orozco Ana Lucía	Dolanescu Valenciano Dragos
Díaz Mejías Shirley	Fonseca Fonseca Jorge Luis	Gourzong Cerdas David Hubert
Hernández Sánchez Silvia Vanessa	Hoepelman Páez Harllan	León Marchena Yorleni
Masís Castro Erwen Yanan	Montiel Héctor Aida María	Muñoz Céspedes Walter
Nicolás Solano Franggi	Niño Gutiérrez Karine	Núñez Piña Melvin Ángel
Prendas Rodríguez Jonathan	Rodríguez Hernández Xiomara Priscilla	Salas Eduarte Aracelly
Villegas Álvarez Sylvia Patricia	Álvarez L. Édgar Jovel	

No-Votación (Total: 14)

Alvarado Arias Mileyde	Avendaño Calvo Carlos Luis	Corrales Chacón María José
Guevara Navarrete José María Alberto	Gómez Obando Giovanni Alberto	Jiménez Zúñiga Wagner
Monge Granados María Vita	Muñoz Fonseca Pedro Miguel	Ramos González Welmer
Segreda Sagot Floria Maria	Thompson Chacón Roberto Hernán	Ulate Valenciano Daniel Isaac
Valladares Rosado Paola Alexandra	Vargas Víquez Otto Roberto	

En conocimiento la moción de reiteración número 2.

ASAMBLEA LEGISLATIVA

PLENARIO LEGISLATIVO

MOCIÓN VÍA ARTÍCULO 138

EXPEDIENTE 22.364: REFORMA A LA LEY GENERAL DE ADUANAS

DEL DIPUTADO ENRIQUE SÁNCHEZ CARBALLO

Para que de conformidad con el artículo 138 del RAL, el Plenario Legislativo se convierta en Comisión General y conozca la moción adjunta.

ENRIQUE SANCHEZ CARBALLO (FIRMA)

Firmado digitalmente por ENRIQUE SANCHEZ CARBALLO (FIRMA)
Fecha: 2022.04.21 09:51:29 -06'00'

Margarita Materrita R.
Secretaría del Directorio

S.D/21ABR'22/09:53:07

SECRETARÍA DEL DIRE
MOCIÓN REITERACIÓN
Nº 2.1

En discusión.

Tiene la palabra el diputado proponente, hasta por cinco minutos.

Diputado Enrique Sánchez Carballo:

Muchas gracias, presidenta.

Muchas gracias, compañeros y compañeras.

El artículo 36 de la Ley General de Aduanas, que se refiere a la responsabilidad solidaria del agente aduanero que responde a la normativa internacional, específicamente al Cauca IV, al Código Aduanero Uniforme Centroamericano, estableciendo la responsabilidad solidaria del agente aduanero.

El problema es que en el segundo día de mociones 137, en la comisión de agregaron un párrafo a este artículo que genera confusiones importantes. En primer lugar, la solidaridad es exclusivamente del agente aduanero; sin embargo, el agregado que se hace de este párrafo establece un mecanismo de evaluación por puntos, similar al de las licencias, por ejemplo, de conducir, pero lo amplía para todos los auxiliares de la función aduanera en un artículo que regula, exclusivamente, al agente aduanero, no a todos los auxiliares de la función aduanera.

Entonces, ahí ya está generando una responsabilidad o una regulación adicional para actores que nada tienen que ver con lo que regula el Cauca en materia de solidaridad o de responsabilidad solidaria.

El segundo problema es que ese párrafo que agregaron en el segundo día genera u obliga a que este mecanismo de evaluación sea de acceso público en todo momento en el sitio web del Ministerio de Hacienda; es decir, en el Ministerio de Hacienda tiene que estar publicado el nombre de todos los auxiliares de la función aduanera y el sistema de puntajes. Y esto, nos advirtió la Procuraduría General de la República, puede ser contrario al principio de confidencialidad tributaria también regulado por el Cauca.

Esta es la razón por la que queremos volver al texto que la misma comisión había aprobado en el primer día de mociones y eliminarle este segundo párrafo, que se entiende la intención, pero que genera estas dos confusiones relevantes.

Gracias, presidenta.

Presidenta Silvia Hernández Sánchez:

¿Suficientemente discutida?

Discutida.

Cerrar puertas.

Iniciar votación.

Álvarez López, León Marchena, Niño Gutiérrez, Álvarez López, Niño Gutiérrez.

Niño Gutiérrez es la única restante.

Finalizar votación.

Treinta y cuatro votos a favor, cuatro en contra, aprobada la moción de reiteración número 2.

Lista de nombres

Nombre Propuesta:

MOCION REITERACION #2 EXP 22364

Para (Voto: 34)

Abarca Mora Pablo Heriberto	Aiza Campos Luis Antonio	Alpízar Castro Ignacio Alberto
Avendaño Calvo Carlos Luis	Benavides Jiménez Carlos Ricardo	Carranza Cascante Luis Ramón
Chacón Monge Luis Fernando	Chan Mora Carmen Irene	Cruickshank Smith Eduardo Newton
Céspedes Cisneros Nidia Lorena	Delgado Orozco Ana Lucía	Dolanescu Valenciano Dragos
Díaz Mejías Shirley	Fonseca Fonseca Jorge Luis	Gourzong Cerdas David Hubert
Guido Pérez Laura	Hernández Sánchez Silvia Vanessa	Hidalgo Herrera Carolina
Hoepelman Páez Harllan	León Marchena Yorleni	Montero Gómez Catalina
Montiel Héctor Aida María	Morales Mora Victor Manuel	Nicolás Solano Franggi
Niño Gutiérrez Karine	Núñez Piña Melvin Ángel	Prendas Rodríguez Jonathan
Pérez Pérez Nielsen	Rodríguez Hernández Xiomara Priscilla	Salas Eduarte Aracelly
Sánchez Carballo Enrique	Vega Rodríguez Paola Viviana	Villalta Florez Estrada José María
Villegas Álvarez Sylvia Patricia		

Contra (Voto: 4)

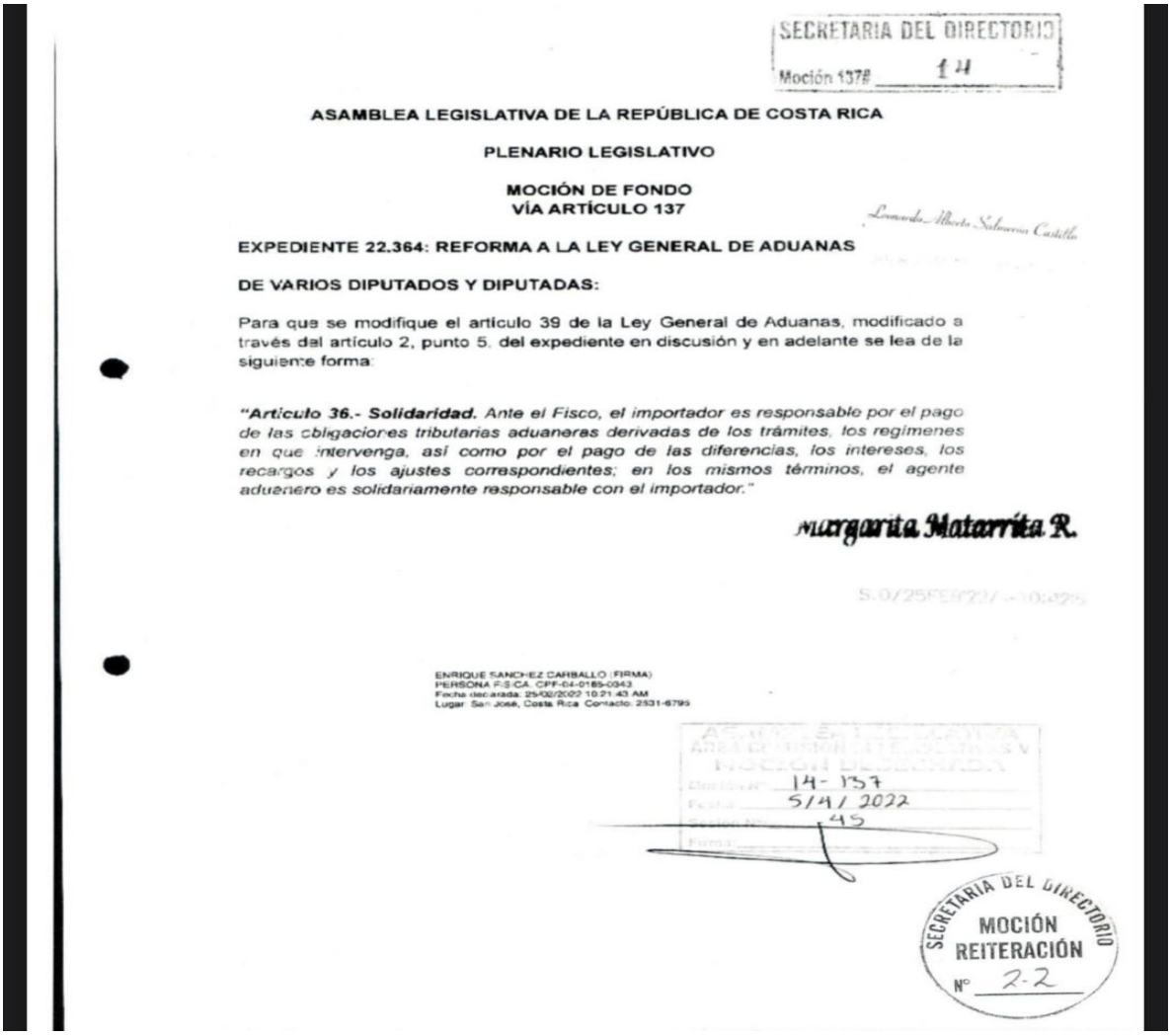
Azofeifa Trejos Marolin Raquel	Guevara Navarrete José María	Muñoz Céspedes Walter
Álvarez L. Édgar Jovel		

No-Votación (Total: 14)

Alvarado Arias Mileyde	Cascante Cascante Oscar Mauricio	Corrales Chacón María José
Gómez Obando Giovanni Alberto	Jiménez Zúñiga Wagner Alberto	Masís Castro Erwen Yanan
Monge Granados María Vita	Muñoz Fonseca Pedro Miguel	Ramos González Welmer
Segreda Sagot Floria Maria	Thompson Chacón Roberto Hernán	Ulate Valenciano Daniel Isaac
Valladares Rosado Paola Alexandra	Vargas Víquez Otto Roberto	

Abrir puertas.

En consecuencia, se somete a votación por el fondo la moción de fondo de reiteración número 2.



SECRETARIA DEL DIRECTORIO
Moción 137# 14

ASAMBLEA LEGISLATIVA DE LA REPÚBLICA DE COSTA RICA

PLENARIO LEGISLATIVO

MOCIÓN DE FONDO
VÍA ARTÍCULO 137

Leonardo Alberto Salazar Castillo

EXPEDIENTE 22.364: REFORMA A LA LEY GENERAL DE ADUANAS

DE VARIOS DIPUTADOS Y DIPUTADAS:

Para que se modifique el artículo 39 de la Ley General de Aduanas, modificado a través del artículo 2, punto 5, del expediente en discusión y en adelante se lea de la siguiente forma:

*"**Artículo 36.- Solidaridad.** Ante el Fisco, el importador es responsable por el pago de las obligaciones tributarias aduaneras derivadas de los trámites, los regímenes en que intervenga, así como por el pago de las diferencias, los intereses, los recargos y los ajustes correspondientes; en los mismos términos, el agente aduanero es solidariamente responsable con el importador."*

Margarita Matarrita R.

S.O/25FEB'22/--10:02:25

ENRIQUE SANCHEZ CARBALLO (FIRMA)
PERSONA FISICA. CPF-04-0185-0343
Fecha declarada: 25/02/2022 10:21:43 AM
Lugar: San José, Costa Rica Contacto: 2531-6795

14-137
5/4/2022
45

SECRETARIA DEL DIRECTORIO
MOCIÓN
REITERACIÓN
Nº 2-2

En discusión.

¿Suficientemente discutida?

Discutida.

Cerrar puertas.

Iniciar votación.

Sánchez Carballo, Álvarez López, Niño Gutiérrez, Gourzong Cerdas, Carranza Cascante, Cruickshank Smith.

Finalizar votación.

Treinta y ocho votos a favor, cero en contra, aprobada la moción de fondo de la reiteración número 2.

Lista de nombres

Nombre Propuesta:

MOCION FONDO REITERACION #2 EXP 22364

Para (Voto: 38)

Abarca Mora Pablo Heriberto	Alpízar Castro Ignacio Alberto	Avendaño Calvo Carlos Luis
Azofeifa Trejos Marolin Raquel	Benavides Jiménez Carlos Ricardo	Carranza Cascante Luis Ramón
Chacón Monge Luis Fernando	Chan Mora Carmen Irene	Corrales Chacón María José
Cruickshank Smith Eduardo Newton	Céspedes Cisneros Nidia Lorena	Delgado Orozco Ana Lucía
Dolanescu Valenciano Dragos	Díaz Mejías Shirley	Fonseca Fonseca Jorge Luis
Gourzong Cerdas David Hubert	Guevara Navarrete José María	Guido Pérez Laura
Hernández Sánchez Silvia Vanessa	Hidalgo Herrera Carolina	León Marchena Yorleni
Montero Gómez Catalina	Montiel Héctor Aida María	Morales Mora Victor Manuel
Muñoz Céspedes Walter	Nicolás Solano Franggi	Niño Gutiérrez Karine
Núñez Piña Melvin Ángel	Prendas Rodríguez Jonathan	Pérez Pérez Nielsen
Rodríguez Hernández Xiomara Priscilla	Salas Eduarte Aracelly	Sánchez Carballo Enrique
Vargas Víquez Otto Roberto	Vega Rodríguez Paola Viviana	Villalta Florez Estrada José María
Villegas Álvarez Sylvia Patricia	Álvarez L. Édgar Jovel	

Contra (Voto: 0)

No-Votación (Total: 14)

Aiza Campos Luis Antonio	Alvarado Arias Mileyde	Cascante Cascante Oscar Mauricio
Gómez Obando Giovanni Alberto	Hoepelman Páez Harllan	Jiménez Zúñiga Wagner Alberto
Masís Castro Erwen Yanan	Monge Granados María Vita	Muñoz Fonseca Pedro Miguel
Ramos González Welmer	Segreda Sagot Floria Maria	Thompson Chacón Roberto Hernán
Ulate Valenciano Daniel Isaac	Valladares Rosado Paola Alexandra	

Abrir puertas.

En conocimiento la moción de reiteración número 3.

ASAMBLEA LEGISLATIVA

PLENARIO LEGISLATIVO

MOCIÓN VÍA ARTÍCULO 138

EXPEDIENTE 22.364: REFORMA A LA LEY GENERAL DE ADUANAS

DEL DIPUTADO ENRIQUE SÁNCHEZ CARBALLO

Para que de conformidad con el artículo 138 del RAL, el Plenario Legislativo se convierta en Comisión General y conozca la moción adjunta.

ENRIQUE SANCHEZ CARBALLO (FIRMA)

Firmado digitalmente por ENRIQUE SANCHEZ CARBALLO (FIRMA)
Fecha: 2022.04.21 09:51:50 -06'00'

Margarita Matarrita R.
Secretaría del Directorio

S.D/21ABR'22/AM9:53:18

SECRETARÍA DEL DIRECTORIO
MOCIÓN
REITERACIÓN
Nº 3.1

En discusión.

¿Suficientemente discutida?

Discutida.

Cerrar puertas.

Iniciar votación.

Niño Gutiérrez, Abarca Mora, Vargas Víquez.

Finalizar votación.

Cuarenta votos a favor, cero en contra, aprobada la moción de reiteración número 3.

Lista de nombres

Nombre Propuesta:

MOCION REITERACION #3 EXP 22364

Para (Voto: 40)

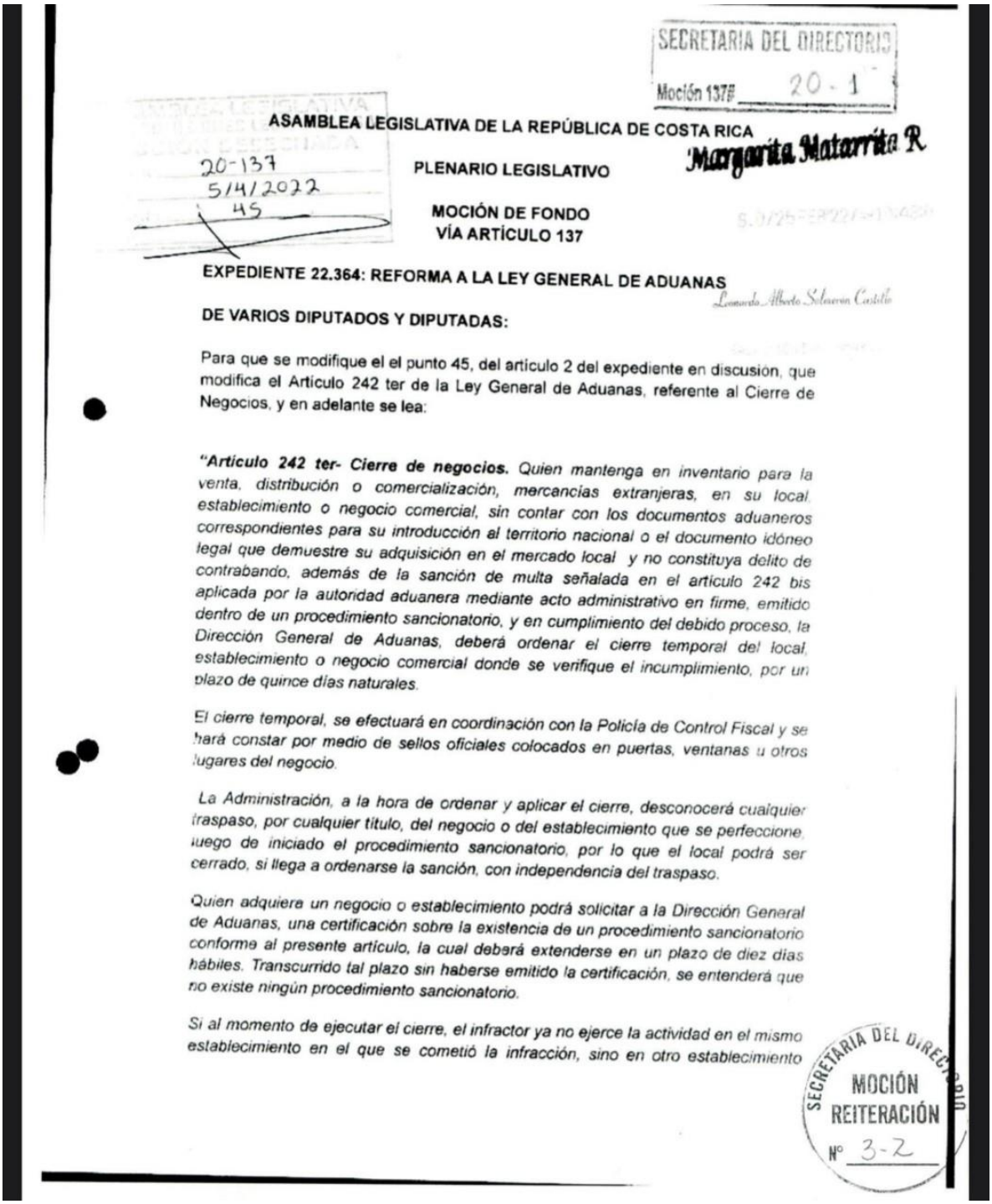
Abarca Mora Pablo Heriberto	Alpízar Castro Ignacio Alberto	Avendaño Calvo Carlos Luis
Azofeifa Trejos Marolin Raquel	Benavides Jiménez Carlos Ricardo	Carranza Cascante Luis Ramón
Chacón Monge Luis Fernando	Chan Mora Carmen Irene	Corrales Chacón María José
Cruickshank Smith Eduardo Newton	Céspedes Cisneros Nidia Lorena	Delgado Orozco Ana Lucía
Dolanescu Valenciano Dragos	Díaz Mejías Shirley	Fonseca Fonseca Jorge Luis
Gourzong Cerdas David Hubert	Guevara Navarrete José María	Guido Pérez Laura
Hernández Sánchez Silvia Vanessa	Hidalgo Herrera Carolina	Jiménez Zúñiga Wagner Alberto
León Marchena Yorleni	Montero Gómez Catalina	Montiel Héctor Aida María
Morales Mora Victor Manuel	Nicolás Solano Franggi	Niño Gutiérrez Karine
Núñez Piña Melvin Ángel	Prendas Rodríguez Jonathan	Pérez Pérez Nielsen
Ramos González Welmer	Rodríguez Hernández Xiomara Priscilla	Salas Eduarte Aracelly
Sánchez Carballo Enrique	Thompson Chacón Roberto Hernán	Vargas Víquez Otto Roberto
Vega Rodríguez Paola Viviana	Villalta Florez Estrada José María	Villegas Álvarez Sylvia Patricia
Álvarez L. Édgar Jovel		

Contra (Voto: 0)

No-Votación (Total: 11)

Aiza Campos Luis Antonio	Alvarado Arias Mileyde	Cascante Cascante Oscar Mauricio
Gómez Obando Giovanni Alberto	Hoepelman Páez Harllan	Masís Castro Erwen Yanan
Monge Granados María Vita	Muñoz Fonseca Pedro Miguel	Segreda Sagot Floria Maria
Ulate Valenciano Daniel Isaac	Valladares Rosado Paola Alexandra	

En consecuencia, se somete, abrir puertas, por el fondo la moción de fondo de reiteración número 3.



SECRETARIA DEL DIRECTORIO
Moción 137# 20-1

ASAMBLEA LEGISLATIVA DE LA REPÚBLICA DE COSTA RICA

20-137
5/4/2022
45

Margarita Matarrita R.

PLENARIO LEGISLATIVO

MOCIÓN DE FONDO
VÍA ARTÍCULO 137

EXPEDIENTE 22.364: REFORMA A LA LEY GENERAL DE ADUANAS

Leonardo Alberto Solórzano Castillo

DE VARIOS DIPUTADOS Y DIPUTADAS:

Para que se modifique el el punto 45, del artículo 2 del expediente en discusión, que modifica el Artículo 242 ter de la Ley General de Aduanas, referente al Cierre de Negocios, y en adelante se lea:

"Artículo 242 ter- Cierre de negocios. *Quien mantenga en inventario para la venta, distribución o comercialización, mercancías extranjeras, en su local, establecimiento o negocio comercial, sin contar con los documentos aduaneros correspondientes para su introducción al territorio nacional o el documento idóneo legal que demuestre su adquisición en el mercado local y no constituya delito de contrabando, además de la sanción de multa señalada en el artículo 242 bis aplicada por la autoridad aduanera mediante acto administrativo en firme, emitido dentro de un procedimiento sancionatorio, y en cumplimiento del debido proceso, la Dirección General de Aduanas, deberá ordenar el cierre temporal del local, establecimiento o negocio comercial donde se verifique el incumplimiento, por un plazo de quince días naturales.*

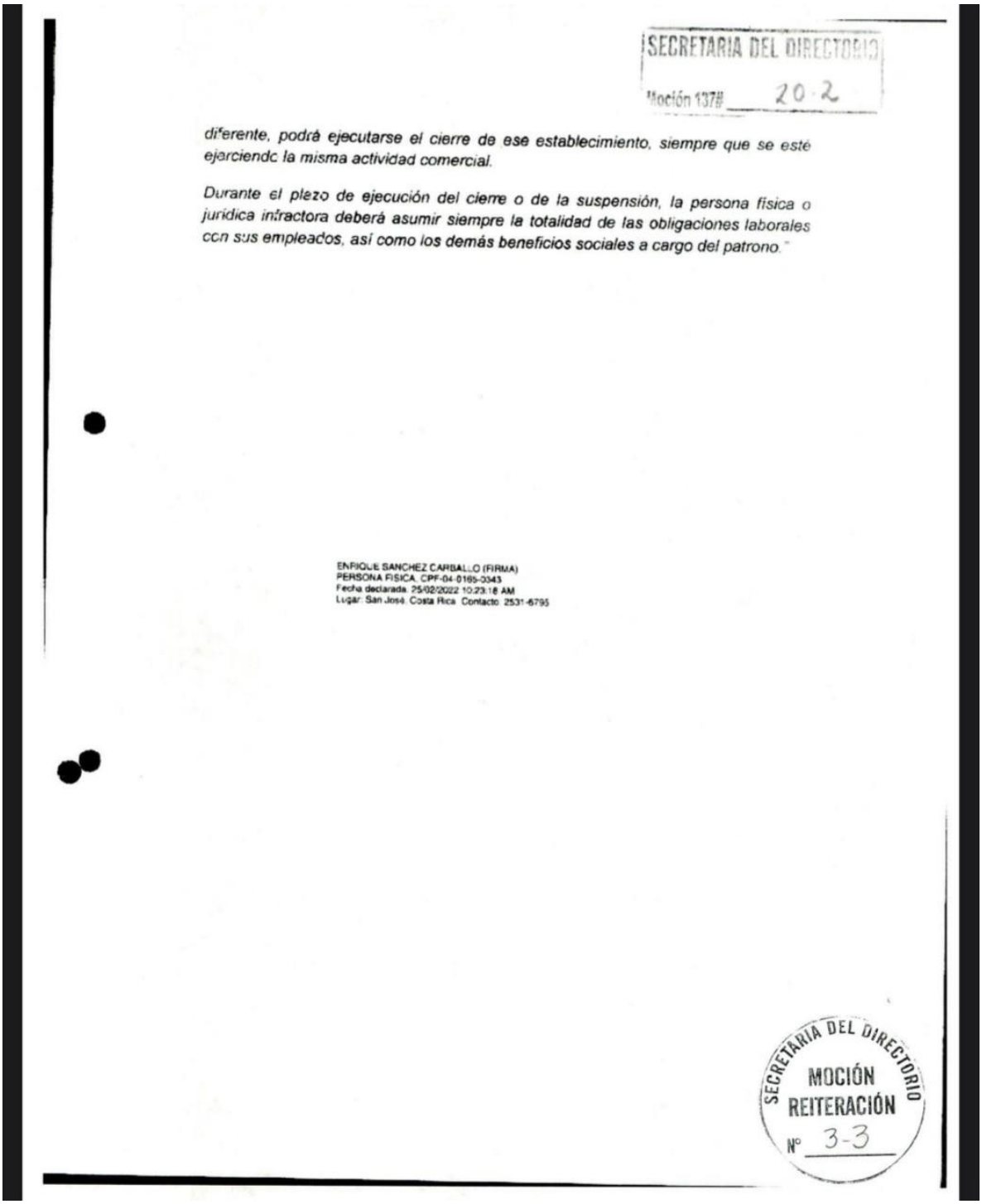
El cierre temporal, se efectuará en coordinación con la Policía de Control Fiscal y se hará constar por medio de sellos oficiales colocados en puertas, ventanas u otros lugares del negocio.

La Administración, a la hora de ordenar y aplicar el cierre, desconocerá cualquier traspaso, por cualquier título, del negocio o del establecimiento que se perfeccione, luego de iniciado el procedimiento sancionatorio, por lo que el local podrá ser cerrado, si llega a ordenarse la sanción, con independencia del traspaso.

Quien adquiera un negocio o establecimiento podrá solicitar a la Dirección General de Aduanas, una certificación sobre la existencia de un procedimiento sancionatorio conforme al presente artículo, la cual deberá extenderse en un plazo de diez días hábiles. Transcurrido tal plazo sin haberse emitido la certificación, se entenderá que no existe ningún procedimiento sancionatorio.

Si al momento de ejecutar el cierre, el infractor ya no ejerce la actividad en el mismo establecimiento en el que se cometió la infracción, sino en otro establecimiento

SECRETARIA DEL DIRECTORIO
MOCIÓN
REITERACIÓN
Nº 3-2



SECRETARIA DEL DIRECTORIO
Moción 137# 20-2

diferente, podrá ejecutarse el cierre de ese establecimiento, siempre que se esté ejerciendc la misma actividad comercial.

Durante el plazo de ejecución del cierre o de la suspensión, la persona física o jurídica infractora deberá asumir siempre la totalidad de las obligaciones laborales con sus empleados, así como los demás beneficios sociales a cargo del patrono."

ENRIQUE SANCHEZ CARBALLO (FIRMA)
PERSONA FISICA, CPF-04-0165-0343
Fecha declarada: 25/02/2022 10:23:16 AM
Lugar: San José, Costa Rica Contacto: 2531-6795

SECRETARIA DEL DIRECTORIO
MOCIÓN
REITERACIÓN
Nº 3-3

En discusión.

¿Suficientemente discutida?

Discutida.

Cerrar puertas.

Iniciar votación.

Avendaño Calvo, Niño Gutiérrez, Hidalgo Herrera.

Finalizar votación.

Treinta y ocho votos a favor, cero en contra. Aprobada la moción de fondo de la reiteración número 3.

Lista de nombres

Nombre Propuesta:

MOCION FONDO REITERACION #3 EXP 22364

Para (Voto: 38)

Abarca Mora Pablo Heriberto	Alpízar Castro Ignacio Alberto	Avendaño Calvo Carlos Luis
Azofeifa Trejos Marolin Raquel	Benavides Jiménez Carlos Ricardo	Carranza Cascante Luis Ramón
Chacón Monge Luis Fernando	Chan Mora Carmen Irene	Corrales Chacón María José
Cruickshank Smith Eduardo Newton	Céspedes Cisneros Nidia Lorena	Delgado Orozco Ana Lucía
Dolanescu Valenciano Dragos	Díaz Mejías Shirley	Fonseca Fonseca Jorge Luis
Gourzong Cerdas David Hubert	Guevara Navarrete José María	Guido Pérez Laura
Hernández Sánchez Silvia Vanessa	Hidalgo Herrera Carolina	León Marchena Yorleni
Montero Gómez Catalina	Montiel Héctor Aida María	Morales Mora Victor Manuel
Nicolás Solano Franggi	Niño Gutiérrez Karine	Prendas Rodríguez Jonathan
Pérez Pérez Nielsen	Ramos González Welmer	Rodríguez Hernández Xiomara Priscilla
Salas Eduarte Aracelly	Sánchez Carballo Enrique	Thompson Chacón Roberto Hernán
Vargas Víquez Otto Roberto	Vega Rodríguez Paola Viviana	Villalta Florez Estrada José María
Villegas Álvarez Sylvia Patricia	Álvarez L. Édgar Jovel	

Contra (Voto: 0)

No-Votación (Total: 13)

Aiza Campos Luis Antonio	Alvarado Arias Mileyde	Cascante Cascante Oscar Mauricio
Gómez Obando Giovanni Alberto	Hoepelman Páez Harllan	Jiménez Zúñiga Wagner Alberto
Masís Castro Erwen Yanan	Monge Granados María Vita	Muñoz Fonseca Pedro Miguel
Núñez Piña Melvin Ángel	Segreda Sagot Floria Maria	Ulate Valenciano Daniel Isaac
Valladares Rosado Paola Alexandra		

Abrir puertas.

En conocimiento la moción de reiteración número 4.



ASAMBLEA LEGISLATIVA
DE LA REPÚBLICA DE COSTA RICA

PLENARIO LEGISLATIVO

EXPEDIENTE NO. 22.364

"REFORMA A LA LEY GENERAL DE ADUANAS"

MOCIÓN DE REITERACIÓN VÍA ARTÍCULO 138

EL DIPUTADO PABLO HERIBERTO ABARCA HACE LA SIGUIENTE MOCION:

Para que de conformidad con el artículo 138 del Reglamento de la Asamblea Legislativa el Plenario Legislativo se constituya en Comisión General, y se conozca la moción adjunta.

Margarita Matarrita R.
Secretaría del Directorio

S.D/21/04/22/ 16:00:56

SECRETARIA DEL DIRECTORIO
MOCIÓN
REITERACIÓN
Nº 4-1

En discusión.

¿Suficientemente discutida?

Discutida.

Cerrar puertas.

Iniciar votación.

Cruickshank Smith, Benavides Jiménez, Niño Gutiérrez, Niño Gutiérrez.

Finalizar votación.

Once votos a favor, veintisiete en contra. Rechazada la moción.

Lista de nombres

Nombre Propuesta:

MOCION REITERACION #4 EXP 22364

Para (Voto: 11)

Abarca Mora Pablo Heriberto	Alpízar Castro Ignacio Alberto	Azofeifa Trejos Marolin Raquel
Chan Mora Carmen Irene	Céspedes Cisneros Nidia Lorena	Díaz Mejías Shirley
Guevara Navarrete José María	Nicolás Solano Franggi	Niño Gutiérrez Karine
Prendas Rodríguez Jonathan	Álvarez L. Édgar Jovel	

Contra (Voto: 27)

Avendaño Calvo Carlos Luis	Benavides Jiménez Carlos Ricardo	Carranza Cascante Luis Ramón
Chacón Monge Luis Fernando	Corrales Chacón María José	Cruickshank Smith Eduardo Newton
Delgado Orozco Ana Lucía	Dolanescu Valenciano Dragos	Fonseca Fonseca Jorge Luis
Gourzong Cerdas David Hubert	Guido Pérez Laura	Hernández Sánchez Silvia Vanessa
Hidalgo Herrera Carolina	León Marchena Yorleni	Montero Gómez Catalina
Montiel Héctor Aida María	Morales Mora Victor Manuel	Pérez Pérez Nielsen
Ramos González Welmer	Rodríguez Hernández Xiomara Priscilla	Salas Eduarte Aracelly
Sánchez Carballo Enrique	Thompson Chacón Roberto Hernán	Vargas Víquez Otto Roberto
Vega Rodríguez Paola Viviana	Villalta Florez Estrada José María	Villegas Álvarez Sylvia Patricia

No-Votación (Total: 13)

Aiza Campos Luis Antonio	Alvarado Arias Mileyde	Cascante Cascante Oscar Mauricio
Gómez Obando Giovanni Alberto	Hoepelman Páez Harllan	Jiménez Zúñiga Wagner Alberto
Masís Castro Erwen Yanan	Monge Granados María Vita	Muñoz Fonseca Pedro Miguel
Núñez Piña Melvin Ángel	Segreda Sagot Floria Maria	Ulate Valenciano Daniel Isaac
Valladares Rosado Paola Alexandra		

No habiendo más mociones, se somete…

Don Pablo, ¿usted está pidiendo la palabra por el orden o por el fondo?

Abrir puertas.

Por el orden, hasta por dos minutos.

Diputado Pablo Heriberto Abarca Mora:

Le quisiera pedir unos minutos para hacerle una revisión a esta moción que es sumamente importante. Me parece que esto está corriéndose demasiado rápido y hay temas que deberían discutirse y entenderse bien, porque después entonces hay que retrotraer proyectos, o quedan mal, o se cumple con los acuerdos que se han conversado con los sectores.

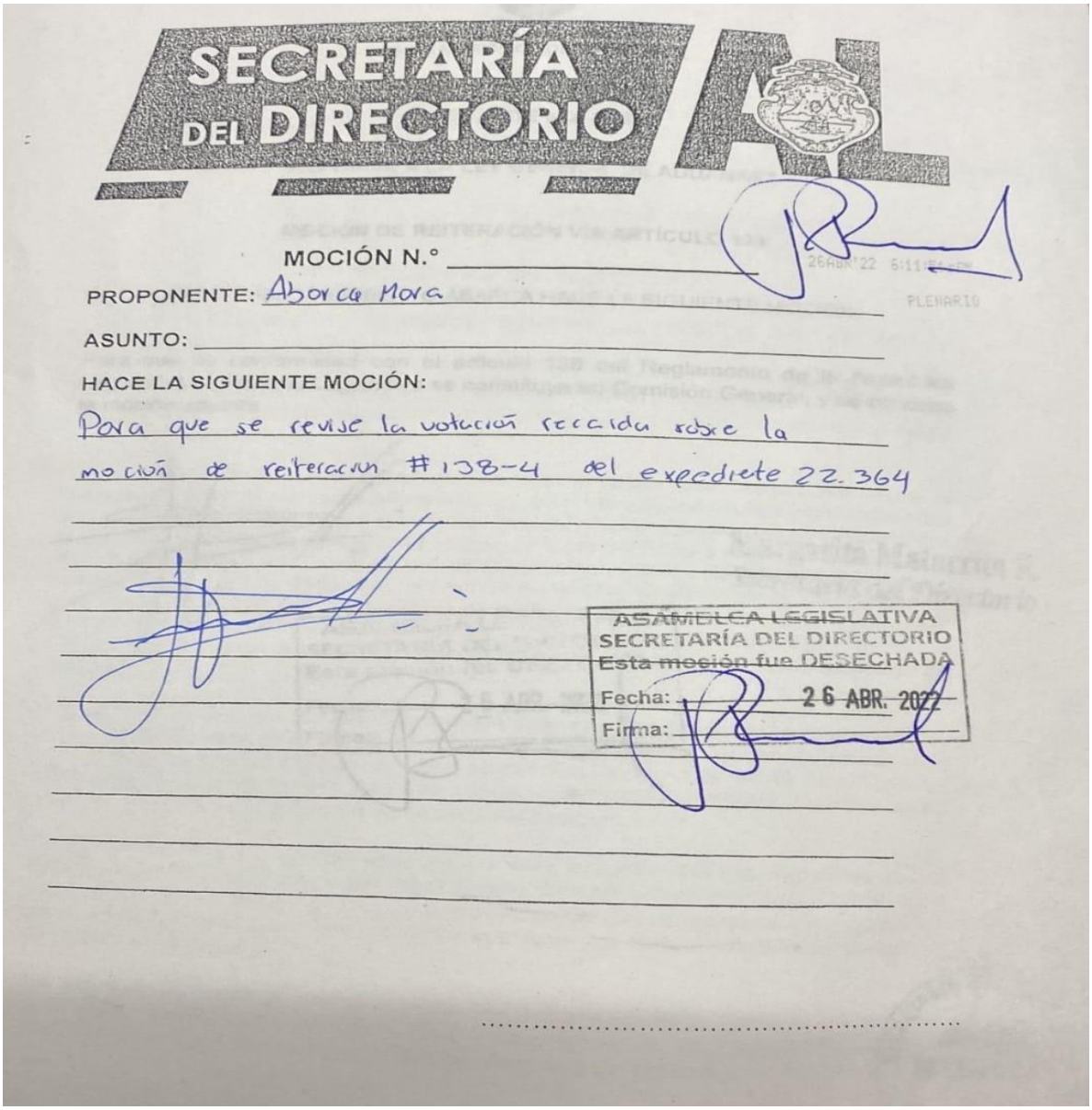
De manera que, yo quisiera que me dé unos minutos para revisar esta moción y poder explicar el fondo.

Presidenta Silvia Hernández Sánchez:

Se decreta un receso de hasta dos minutos.

Ha vencido el receso.

Se ha presentado una moción de orden del diputado Abarca Mora.


SECRETARÍA DEL DIRECTORIO

MOCIÓN N.° _____

PROPONENTE: Aborca Mora

ASUNTO: _____

HACE LA SIGUIENTE MOCIÓN:

Para que se revise la votación recaida sobre la moción de reiteración #138-4 del expediente 22.364

ASAMBLEA LEGISLATIVA
SECRETARÍA DEL DIRECTORIO
Esta moción fue DESECHADA
Fecha: 26 ABR. 2022
Firma: _____

En discusión.

¿Suficientemente discutida?

Discutida.

Cerrar puertas.

Treinta y nueve diputados y diputadas presentes en el salón.

Iniciar votación.

Vargas Víquez, Benavides Jiménez, Gourzong Cerdas, Hidalgo Herrera.

Finalizar votación.

Trece votos a favor, veintiséis en contra. Rechazada la moción de revisión para la reiteración número 138-4.

Lista de nombres

Nombre Propuesta:

REVISION MOCION REITERACION #4 EXP 22364

Para (Voto: 13)

Abarca Mora Pablo Heriberto	Alpízar Castro Ignacio Alberto	Avendaño Calvo Carlos Luis
Azofeifa Trejos Marolin Raquel	Chan Mora Carmen Irene	Céspedes Cisneros Nidia Lorena
Díaz Mejías Shirley	Guevara Navarrete José María	Nicolás Solano Franggi
Niño Gutiérrez Karine	Prendas Rodríguez Jonathan	Salas Eduarte Aracelly
Álvarez L. Édgar Jovel		

Contra (Voto: 26)

Benavides Jiménez Carlos Ricardo	Carranza Cascante Luis Ramón	Chacón Monge Luis Fernando
Corrales Chacón María José	Cruickshank Smith Eduardo Newton	Delgado Orozco Ana Lucía
Dolanescu Valenciano Dragos	Fonseca Fonseca Jorge Luis	Gourzong Cerdas David Hubert
Guido Pérez Laura	Hernández Sánchez Silvia Vanessa	Hidalgo Herrera Carolina
León Marchena Yorleni	Montero Gómez Catalina	Montiel Héctor Aida María
Morales Mora Victor Manuel	Pérez Pérez Nielsen	Ramos González Welmer
Rodríguez Hernández Xiomara Priscilla	Sánchez Carballo Enrique	Thompson Chacón Roberto Hernán
Valladares Rosado Paola Alexandra	Vargas Víquez Otto Roberto	Vega Rodríguez Paola Viviana
Villalta Florez Estrada José María	Villegas Álvarez Sylvia Patricia	

No-Votación (Total: 12)

Aiza Campos Luis Antonio	Alvarado Arias Mileyde	Cascante Cascante Oscar Mauricio
Gómez Obando Giovanni Alberto	Hoepelman Páez Harllan	Jiménez Zúñiga Wagner Alberto
Masís Castro Erwen Yanan	Monge Granados María Vita	Muñoz Fonseca Pedro Miguel
Núñez Piña Melvin Ángel	Segreda Sagot Floria Maria	Ulate Valenciano Daniel Isaac

Abrir puertas.

Inicia la discusión, por el fondo, en el trámite de primer debate.

Cada diputado y diputada pueden hacer uso de la palabra hasta por veinte minutos.

En discusión.

Tiene la palabra el diputado Abarca Mora.

Diputado Pablo Heriberto Abarca Mora:

Gracias, diputada presidente.

En la carrera que estamos ya cerrando este período, diay, hay detalles en proyecto de ley que me parece que se están obviando en la discusión y que tienen implicaciones fuertes para los diferentes sectores.

Y me parece que este, en este caso con el rechazo de la moción número 4 es un ejemplo perfecto para que en Aduanas se siga interpretando, como quiera, la reglamentación o la definición de una serie de mercancías y ponen en indefensión a los comerciantes.

Y eso obviamente es solo para satisfacer la necesidad de los funcionarios de que todo sea fácil, todo el mundo tiene que trabajar para el Estado, pero el Estado no puede trabajar para que las cosas sean claras.

De manera aquí están eliminando de la Ley de Aduanas la palabra: bulto, una palabra que puede perfectamente reglamentarse y que en todo caso los aforadores pueden revisar y conciliar en el momento oportuno.

Pero eliminarla del todo no único que hace es facilitar una parte, y realmente, pues, me parecía que había un gran esfuerzo de consenso en este proyecto, me parecía también que había una conciencia sobre los temas fundamentales para que esto caminara sobre todo en el marco del acuerdo del Fondo.

Pero bueno ha habido, en esta ocasión, un recargo hacia, digamos, la posibilidad que tiene la Administración Aduanera y una ventaja sobre, digamos, de sobremanera sobre este tema.

Quiero decir también que los faltantes y los sobrantes están contemplados en el Cauca y en el Recauca. No se regulan en este nivel de detalle y, por lo tanto, cada país puede delimitar ese tema. Pero eliminar la figura del todo lo que vamos a ocasionar es una afectación muy profunda para algunos operadores de importación y exportación.

De manera que yo lamento que, pues, no haya habido voluntad. Quiero advertir que este proyecto con esta moción hubiese quedado completamente cumpliendo con todas las conversaciones que se tuvieron en la comisión y con los sectores. Pero, bueno, entiendo que tiene mucho más alcance y tiene virtudes que, a lo largo del tiempo del trámite, hemos estado introduciendo y que realmente avanzan.

De manera, lástima este sinsabor de este…, este mal sabor de boca al final, porque hubiera salido muy limpio este proyecto y hubiera servido para que avancemos.

Presidenta Silvia Hernández Sánchez:

Continúa en el uso de la palabra la diputada Niño Gutiérrez, doña Karine, hasta por veinte minutos.

Diputada Karine Niño Gutiérrez:

Gracias, diputada.

Vean, yo tengo claro que estamos cansados y que realmente queremos agilizar, pero estamos jugando con proyectos que son trascendentales para el país.

Y yo coincido con el diputado Abarca, yo lamento, yo que estaba pendiente, como presidenta de la comisión, para que este proyecto realmente avanzara, que esta Presidencia hizo las mesas de trabajo cuando el proyecto ya ni siquiera tenía viabilidad, cuando los sectores estaban encontrados unos con otros.

Esta diputada logró que se sentara el Gobierno a buscar una negociación al respecto y me vengo enterando que el director de Aduanas hizo algunas reuniones, en donde a mí no me incluyó. Y entonces de ahí, pues volcó a muchos compañeros diputados y diputadas.

Y la verdad les voy a decir, que yo ni siquiera tengo por qué hablar por el fondo realmente de un tema tan técnico, porque creo que ninguno de los que estamos aquí somos dolientes en la hora de aplicar un proyecto como estos.

Y si bien es cierto hay muchas cosas que modificar en el tema aduanero, muchas veces nos tapamos los oídos, pero nos descobijamos los pies. Y con este tipo de mociones tan importantes de poder buscar un cobijo, un arreglo que podría haberse arreglado reglamentariamente, probablemente estamos haciendo…, abriendo un poco de corrupción donde estamos dejando que entre un grupito selecto, vayan a determinar temas que definitivamente nosotros debimos de haber tomado con mucha más responsabilidad un proyecto como este, una moción como esta.

Yo espero y les hago un llamado a los nuevos diputados electos, los que entran la semana entrante, que se revise este tema y que inmediatamente… Y le hago un llamado también al presidente electo de la República, que revise por favor este tema, que definitivamente no podemos, no puede avanzar un proyecto como este si realmente no se revisa a fondo, de una forma técnica, viendo ambos lados cómo funciona la realidad.

Estos temas no se pueden tomar a la ligera y le pido, por favor, que lo revisen como corresponda y que, por supuesto, quiero recordarles que puse todo mi esfuerzo para que esto avanzara y que evidentemente hay muchas otras cosas positivas entre el proyecto. Pero que a este tema por favor le pongan muchísima atención.

Muchas gracias.

Presidenta Silvia Hernández Sánchez:

¿Suficientemente discutido?

Discutido.

Cerrar puertas. Treinta y ocho diputados y diputadas presentes en el salón.

Iniciar votación.

Nicolás Solano, Álvarez López.

Finalizar votación.

Treinta y ocho votos a favor, cero en contra. Aprobado en primer debate el expediente 22.364.

Lista de nombres

Nombre Propuesta:

PRIMER DEBATE EXP 22364

Para (Voto: 38)

Abarca Mora Pablo Heriberto	Alpízar Castro Ignacio Alberto	Avendaño Calvo Carlos Luis
Azofeifa Trejos Marolin Raquel	Benavides Jiménez Carlos Ricardo	Carranza Cascante Luis Ramón
Chacón Monge Luis Fernando	Chan Mora Carmen Irene	Corrales Chacón María José
Delgado Orozco Ana Lucía	Dolanescu Valenciano Dragos	Díaz Mejías Shirley
Fonseca Fonseca Jorge Luis	Gourzong Cerdas David Hubert	Guevara Navarrete José María
Gómez Obando Giovanni Alberto	Hernández Sánchez Silvia Vanessa	Hidalgo Herrera Carolina
Hoepelman Páez Harllan	León Marchena Yorleni	Montero Gómez Catalina
Morales Mora Victor Manuel	Nicolás Solano Franggi	Niño Gutiérrez Karine
Prendas Rodríguez Jonathan	Pérez Pérez Nielsen	Ramos González Welmer
Rodríguez Hernández Xiomara Priscilla	Salas Eduarte Aracelly	Sánchez Carballo Enrique
Thompson Chacón Roberto Hernán	Ulate Valenciano Daniel Isaac	Valladares Rosado Paola Alexandra
Vargas Víquez Otto Roberto	Vega Rodríguez Paola Viviana	Villalta Florez Estrada José María
Villegas Álvarez Sylvia Patricia	Álvarez L. Édgar Jovel	

Contra (Voto: 0)

No-Votación (Total: 13)

Aiza Campos Luis Antonio	Alvarado Arias Mileyde	Cascante Cascante Oscar Mauricio
Cruickshank Smith Eduardo Newton	Céspedes Cisneros Nidia Lorena	Guido Pérez Laura
Jiménez Zúñiga Wagner Alberto	Masís Castro Erwen Yanan	Monge Granados María Vita
Montiel Héctor Aida María	Muñoz Fonseca Pedro Miguel	Núñez Piña Melvin Ángel
Segreda Sagot Floria Maria		

Se señala para el conocimiento del segundo debate el jueves 28 de abril.

Abrir puertas.

EXPEDIENTE N.° 22.430, LEY NACIONAL DE SALUD MENTAL

Inicia la discusión en el trámite de primer debate con la explicación del dictamen.

Inicia la discusión por el fondo en el trámite de primer debate.

En discusión.

¿Suficientemente discutido?

Discutido.

Cerrar puertas.

Cuarenta y dos diputados y diputadas presentes en el salón. Iniciar votación.

Cascante Cascante, Guevara Navarrete, León Marchena, Nicolás Solano, Niño Gutiérrez.

Finalizar votación.

Cuarenta y tres votos a favor, uno en contra. Aprobado en primer debate el expediente 22.430.

Lista de nombres

Nombre Propuesta:

PRIMER DEBATE EXP 22430

Para (Voto: 43)

Abarca Mora Pablo Heriberto	Aiza Campos Luis Antonio	Alpízar Castro Ignacio Alberto
Avendaño Calvo Carlos Luis	Azofeifa Trejos Marolin Raquel	Benavides Jiménez Carlos Ricardo
Carranza Cascante Luis Ramón	Cascante Cascante Oscar Mauricio	Chacón Monge Luis Fernando
Chan Mora Carmen Irene	Corrales Chacón María José	Delgado Orozco Ana Lucía
Dolanescu Valenciano Dragos	Díaz Mejías Shirley	Fonseca Fonseca Jorge Luis
Gourzong Cerdas David Hubert	Guevara Navarrete José María	Guido Pérez Laura
Gómez Obando Giovanni Alberto	Hernández Sánchez Silvia Vanessa	Hidalgo Herrera Carolina
Hoepelman Páez Harllan	León Marchena Yorleni	Montero Gómez Catalina
Montiel Héctor Aida María	Morales Mora Victor Manuel	Nicolás Solano Franggi
Niño Gutiérrez Karine	Núñez Piña Melvin Ángel	Prendas Rodríguez Jonathan
Pérez Pérez Nielsen	Ramos González Welmer	Rodríguez Hernández Xiomara Priscilla
Salas Eduarte Aracelly	Sánchez Carballo Enrique	Thompson Chacón Roberto Hernán
Ulate Valenciano Daniel Isaac	Valladares Rosado Paola Alexandra	Vargas Víquez Otto Roberto
Vega Rodríguez Paola Viviana	Villalta Florez Estrada José María	Villegas Álvarez Sylvia Patricia
Álvarez L. Édgar Jovel		

Contra (Voto: 1)

Céspedes Cisneros Nidia Lorena

No-Votación (Total: 7)

Alvarado Arias Mileyde Alberto	Cruickshank Smith Eduardo Newton	Jiménez Zúñiga Wagner
Masís Castro Erwen Yanan	Monge Granados María Vita	Muñoz Fonseca Pedro Miguel
Segreda Sagot Floria Maria		

Se señala para el inicio de la discusión en segundo debate el jueves 28 de abril.

Abrir puertas.

EXPEDIENTE N.º 22.993, ADICIÓN DE UN INCISO H) AL ARTÍULO 6 DEL TÍTULO IV “RESPONSABILIDAD FISCAL DE LA REPÚBLICA”, CAPÍTULO I“DISPOSICIONES GENERALES OBJETO, ÁMBITO DEAPLICACIÓN, DEFINICIONES Y PRINCIPIOS”, DE LA LEY NÚMERO 9635, LEY” FORTALECIMIENTO DE LAS FINANZAS PÚBLICAS”, DE 3 DE DICIEMBRE DE 2018 PARA EXCEPTUAR DE LA APLICACIÓN DE LA REGLA FISCAL A LA PROMOTORA DEL COMERCIO EXTERIOR DE COSTA RICA (PROCÓMER)

Había quedado suficientemente discutida la moción de fondo presentada.

Cerrar puertas.

Iniciar votación a la moción de fondo anteriormente discutida.

Avendaño Calvo, Aiza Campos, León Marchena, Núñez Piña.

Finalizar votación.

Cuarenta y un votos a favor, cero en contra. Aprobada la moción de fondo del expediente 22.993.

Lista de nombres

Nombre Propuesta:

MOCION FONDO EXP 22993

Para (Voto: 41)

Abarca Mora Pablo Heriberto	Aiza Campos Luis Antonio	Alpízar Castro Ignacio Alberto
Avendaño Calvo Carlos Luis	Azofeifa Trejos Marolin Raquel	Benavides Jiménez Carlos Ricardo
Carranza Cascante Luis Ramón	Cascante Cascante Oscar Mauricio	Chacón Monge Luis Fernando
Chan Mora Carmen Irene	Corrales Chacón María José	Delgado Orozco Ana Lucía
Dolanescu Valenciano Dragos	Díaz Mejías Shirley	Fonseca Fonseca Jorge Luis
Gourzong Cerdas David Hubert	Guevara Navarrete José María	Guido Pérez Laura
Gómez Obando Giovanni Alberto	Hernández Sánchez Silvia Vanessa	Hidalgo Herrera Carolina
Hoepelman Páez Harllan	León Marchena Yorleni	Montero Gómez Catalina
Morales Mora Victor Manuel	Nicolás Solano Franggi	Niño Gutiérrez Karine
Núñez Piña Melvin Ángel	Prendas Rodríguez Jonathan	Pérez Pérez Nielsen
Ramos González Welmer	Rodríguez Hernández Xiomara Priscilla	Salas Eduarte Aracelly
Thompson Chacón Roberto Hernán	Ulate Valenciano Daniel Isaac	Valladares Rosado Paola Alexandra
Vargas Víquez Otto Roberto	Vega Rodríguez Paola Viviana	Villalta Florez Estrada José María
Villegas Álvarez Sylvia Patricia	Álvarez L. Édgar Jovel	

Contra (Voto: 0)

No-Votación (Total: 10)

Alvarado Arias Mileyde Lorena	Cruickshank Smith Eduardo Newton	Céspedes Cisneros Nidia
Jiménez Zúñiga Wagner Alberto	Masís Castro Erwen Yanan	Monge Granados María Vita
Montiel Héctor Aida María Carballo Enrique	Muñoz Fonseca Pedro Miguel	Segreda Sagot Floria Maria Sánchez

Abrir puertas. Inicia la discusión por el fondo en el trámite de primer debate.

En discusión. ¿Suficientemente discutido? Discutido.

Cerrar puertas.

Iniciar votación.

Finalizar votación.

Cuarenta y un votos a favor, cero en contra. Aprobado en primer debate el expediente 22.993.

Lista de nombres

Nombre Propuesta:

PRIMER DEBATE EXP 22993

Para (Voto: 41)

Abarca Mora Pablo Heriberto	Aiza Campos Luis Antonio	Alpízar Castro Ignacio Alberto
Alvarado Arias Mileyde	Avendaño Calvo Carlos Luis	Azofeifa Trejos Marolin Raquel
Benavides Jiménez Carlos Ricardo	Carranza Cascante Luis Ramón	Cascante Cascante Oscar Mauricio
Chacón Monge Luis Fernando	Chan Mora Carmen Irene	Corrales Chacón María José
Delgado Orozco Ana Lucía	Dolanescu Valenciano Dragos	Díaz Mejías Shirley
Fonseca Fonseca Jorge Luis	Gourzong Cerdas David Hubert	Guevara Navarrete José María
Guido Pérez Laura	Gómez Obando Giovanni Alberto	Hernández Sánchez Silvia Vanessa
Hidalgo Herrera Carolina	Hoepelman Páez Harllan	León Marchena Yorleni
Morales Mora Victor Manuel	Nicolás Solano Franggi	Niño Gutiérrez Karine
Núñez Piña Melvin Ángel	Prendas Rodríguez Jonathan	Pérez Pérez Nielsen
Ramos González Welmer	Rodríguez Hernández Xiomara Priscilla	Salas Eduarte Aracelly
Thompson Chacón Roberto Hernán	Ulate Valenciano Daniel Isaac	Valladares Rosado Paola Alexandra
Vargas Víquez Otto Roberto	Vega Rodríguez Paola Viviana	Villalta Florez Estrada José María
Villegas Álvarez Sylvia Patricia	Álvarez L. Édgar Jovel	

Contra (Voto: 0)

No-Votación (Total: 10)

Cruickshank Smith Eduardo Newton	Céspedes Cisneros Nidia Lorena	Jiménez Zúñiga Wagner Alberto
Masís Castro Erwen Yanan	Monge Granados María Vita	Montero Gómez Catalina
Montiel Héctor Aida María	Muñoz Fonseca Pedro Miguel	Segreda Sagot Floria Maria
Sánchez Carballo Enrique		

Se señala para el conocimiento en segundo debate jueves 28 de abril.

Abrir puertas.

EXPEDIENTE N.° 22.996, MODIFICACIÓN DEL ARTÍCULO 3 DE LA LEY N.° 9988, APROBACIÓN DE LOS CONTRATOS DE PRÉSTAMO SUSCRITOS ENTRE LA REPÚBLICA DE COSTA RICA Y EL BANCO INTERNACIONAL DE RECONSTRUCCIÓN Y FOMENTO, Y EL BANCO CENTROAMERICANO DE INTEGRACIÓN ECONÓMICA, PARA FINANCIAR EL PROGRAMA DE GESTIÓN FISCAL Y DE DESCARBONIZACIÓN, Y MODIFICACIÓN DEL ARTÍCULO 2 DE LA LEY N.° 10105, APROBACIÓN DEL CONTRATO DE PRÉSTAMOS N.° 5263/OC-CR Y N.° 5264/OC-CR PARA FINANCIAR EL PROGRAMA DE APOYO A LA SOSTENIBILIDAD FISCAL II Y EL PROGRAMA DE EMERGENCIA PARA EL FORTALECIMIENTO FISCAL Y RESTAURAR EL CRECIMIENTO, ENTRE LA REPÚBLICA DE COSTA RICA Y EL BANCO INTERAMERICANO DE DESARROLLO (BID)

Inicia la discusión en el trámite de primer debate.

En discusión.

¿Suficientemente discutido?

Discutido.

Cerrar puertas.

Iniciar votación.

Iniciar votación al expediente 22.996.

Alvarado Arias, Carranza Cascante.

Finalizar votación.

Cuarenta y dos votos a favor, cero en contra, aprobado en primer debate el expediente 22.996.

Lista de nombres

Nombre Propuesta:

PRIMER DEBATE EXP 22996

Para (Voto: 42)

Abarca Mora Pablo Heriberto	Aiza Campos Luis Antonio	Alpízar Castro Ignacio Alberto
Alvarado Arias Mileyde	Avendaño Calvo Carlos Luis	Azofeifa Trejos Marolin Raquel
Benavides Jiménez Carlos Ricardo	Carranza Cascante Luis Ramón	Cascante Cascante Oscar Mauricio
Chacón Monge Luis Fernando	Chan Mora Carmen Irene	Corrales Chacón María José
Delgado Orozco Ana Lucía	Dolanescu Valenciano Dragos	Díaz Mejías Shirley
Fonseca Fonseca Jorge Luis	Gourzong Cerdas David Hubert	Guevara Navarrete José María
Guido Pérez Laura	Gómez Obando Giovanni Alberto	Hernández Sánchez Silvia Vanessa
Hidalgo Herrera Carolina	Hoepelman Páez Harllan	León Marchena Yorleni
Masís Castro Erwen Yanan	Morales Mora Victor Manuel	Nicolás Solano Franggi
Niño Gutiérrez Karine	Núñez Piña Melvin Ángel	Prendas Rodríguez Jonathan
Pérez Pérez Nielsen	Ramos González Welmer	Rodríguez Hernández Xiomara Priscilla
Salas Eduarte Aracelly	Thompson Chacón Roberto Hernán	Ulate Valenciano Daniel Isaac
Valladares Rosado Paola Alexandra	Vargas Víquez Otto Roberto	Vega Rodríguez Paola Viviana
Villalta Florez Estrada José María	Villegas Álvarez Sylvia Patricia	Álvarez L. Édgar Jovel

Contra (Voto: 0)

No-Votación (Total: 9)

Cruickshank Smith Eduardo Newton	Céspedes Cisneros Nidia Lorena	Jiménez Zúñiga Wagner Alberto
Monge Granados María Vita	Montero Gómez Catalina	Montiel Héctor Aida María
Muñoz Fonseca Pedro Miguel	Segreda Sagot Floria Maria	Sánchez Carballo Enrique

Se señala para el inicio de la discusión en el trámite de segundo debate el jueves 28 de abril.

Abrir puertas.

EXPEDIENTE N.º 22.872, LEY PARA REPARACIÓN INTEGRAL PARA PERSONAS SOBREVIVIENTES DE FEMICIDIO

Inicia la discusión en el trámite de primer debate.

En discusión.

Inicia la discusión por el fondo.

En discusión. ¿Suficientemente discutido? Discutido.

Cerrar puertas. Iniciar votación.

León Marchena, Avendaño Calvo. Finalizar votación.

Cuarenta y tres votos a favor, cero en contra, aprobado en primer debate el expediente 22.872.

Lista de nombres

Nombre Propuesta:

PRIMER DEBATE EXP 22872

Para (Voto: 43)

Abarca Mora Pablo Heriberto	Alpízar Castro Ignacio Alberto	Alvarado Arias Mileyde
Avendaño Calvo Carlos Luis	Azofeifa Trejos Marolin Raquel	Benavides Jiménez Carlos Ricardo
Carranza Cascante Luis Ramón	Cascante Cascante Oscar Mauricio	Chan Mora Carmen Irene
Corrales Chacón María José	Céspedes Cisneros Nidia Lorena	Delgado Orozco Ana Lucía
Dolanescu Valenciano Dragos	Díaz Mejías Shirley	Fonseca Fonseca Jorge Luis
Gourzong Cerdas David Hubert	Guevara Navarrete José María	Guido Pérez Laura
Gómez Obando Giovanni Alberto	Hernández Sánchez Silvia Vanessa	Hidalgo Herrera Carolina
Hoepelman Páez Harllan	León Marchena Yorleni	Masís Castro Erwen Yanan
Montero Gómez Catalina	Morales Mora Victor Manuel	Nicolás Solano Franggi
Niño Gutiérrez Karine	Núñez Piña Melvin Ángel	Prendas Rodríguez Jonathan
Pérez Pérez Nielsen	Ramos González Welmer	Rodríguez Hernández Xiomara Priscilla
Salas Eduarte Aracelly	Sánchez Carballo Enrique	Thompson Chacón Roberto Hernán
Ulate Valenciano Daniel Isaac	Valladares Rosado Paola Alexandra	Vargas Víquez Otto Roberto
Vega Rodríguez Paola Viviana	Villalta Florez Estrada José María	Villegas Álvarez Sylvia Patricia
Álvarez L. Édgar Jovel		

Contra (Voto: 0)

No-Votación (Total: 8)

Aiza Campos Luis Antonio Newton	Chacón Monge Luis Fernando	Cruickshank Smith Eduardo
Jiménez Zúñiga Wagner Alberto	Monge Granados María Vita	Montiel Héctor Aida María
Muñoz Fonseca Pedro Miguel	Segreda Sagot Floria Maria	

Se señala para la discusión en el trámite de segundo debate el jueves 28 de abril.

Abrir puertas.

EXPEDIENTE N.º 22.901, LEY DE ACCESO A LA JUSTICIA PARA LAS PERSONAS CONSUMIDORAS

Inicia la discusión en el trámite de primer debate con la explicación del dictamen.

Se han presentado nuevas mociones de fondo 137 que pasan a la comisión dictaminadora.

Las mociones se pueden localizar en el siguiente enlace:
http://www.asamblea.go.cr/glcp/Consultas_mociones/MOCIONES%20DE%20FONDO%20V%C3%8DA%20ART%C3%8DCULO%20137/22.901/22.901%20Primer%20d%C3%ADa%2026-4-2022.pdf

EXPEDIENTE N.º 21.189, ADICIÓN DE UN INCISO D) AL ARTÍCULO 177 DE LA LEY DEL SISTEMA FINANCIERO NACIONAL DE LA VIVIENDA Y CREACIÓN DEL BANHVI

Continúa la discusión en el trámite de primer debate con el primer informe de mociones de fondo vía artículo 137. (Ver anexo 5)

No se han presentado más mociones de fondo.

Deseo consultar a las señoras y señores diputados si alguien va a presentar mociones de reiteración.

En consecuencia, inicia la discusión por el fondo.

En discusión.

¿Suficientemente discutido?

Discutido.

Cerrar puertas.

Treinta y ocho diputados y diputadas presentes en el salón.

Iniciar votación.

Avendaño Calvo, Benavides Jiménez, don Carlos, Nicolás Solano, León Marchena, Ramos González, Álvarez López, Villegas Álvarez, León Marchena, Carranza Cascante.

Finalizar votación.

Treinta y ocho votos a favor, cero en contra. Aprobado en primer debate el expediente 21.189.

Lista de nombres

Nombre Propuesta:

PRIMER DEBATE EXP 21189

Para (Voto: 38)

Alpízar Castro Ignacio Alberto	Avendaño Calvo Carlos Luis	Azofeifa Trejos Marolin Raquel
Benavides Jiménez Carlos Ricardo	Carranza Cascante Luis Ramón	Cascante Cascante Oscar Mauricio
Chan Mora Carmen Irene	Corrales Chacón María José	Céspedes Cisneros Nidia Lorena
Delgado Orozco Ana Lucía	Dolanescu Valenciano Dragos	Díaz Mejías Shirley
Fonseca Fonseca Jorge Luis	Guevara Navarrete José María	Guido Pérez Laura
Gómez Obando Giovanni Alberto	Hernández Sánchez Silvia Vanessa	Hidalgo Herrera Carolina
Hoepelman Páez Harllan	León Marchena Yorleni	Masís Castro Erwen Yanan
Montero Gómez Catalina	Morales Mora Victor Manuel	Nicolás Solano Franggi
Niño Gutiérrez Karine	Prendas Rodríguez Jonathan	Pérez Pérez Nielsen
Ramos González Welmer	Rodríguez Hernández Xiomara Priscilla	Salas Eduarte Aracelly
Sánchez Carballo Enrique	Thompson Chacón Roberto Hernán	Valladares Rosado Paola Alexandra
Vargas Víquez Otto Roberto	Vega Rodríguez Paola Viviana	Villalta Florez Estrada José María
Villegas Álvarez Sylvia Patricia	Álvarez L. Édgar Jovel	

Contra (Voto: 0)

No-Votación (Total: 12)

Abarca Mora Pablo Heriberto	Aiza Campos Luis Antonio	Alvarado Arias Mileyde
Chacón Monge Luis Fernando	Cruickshank Smith Eduardo Newton	Gourzong Cerdas David Hubert
Jiménez Zúñiga Wagner Alberto	Monge Granados María Vita	Montiel Héctor Aida María
Muñoz Fonseca Pedro Miguel	Núñez Piña Melvin Ángel	Segreda Sagot Floria Maria

Se señala para el segundo debate el jueves 28 de abril.

Abrir puertas.

EXPEDIENTE N.° 21.674, LEY PARA ESTABLECER EL PAGO ELECTRÓNICO EN LOS SERVICIOS PÚBLICOS DE TRANSPORTE REMUNERADO DE PERSONAS

En discusión.

Continúa la discusión en el trámite de primer debate con el primer informe de mociones de fondo vía artículo 137. (Ver anexo 6)

Se han presentado nuevas mociones de fondo, las cuales pasan a la comisión dictaminadora.

Las mociones se pueden consultar en el siguiente enlace:
http://www.asamblea.go.cr/glcp/Consultas_mociones/MOCIONES%20DE%20FONDO%20V%C3%8DA%20ART%C3%8DCULO%20137/21.674/21.674%20Segundo%20d%C3%ADa%209-3-2022.pdf

EXPEDIENTE N.° 21.538, LEY PARA LA SUPERVISIÓN DEL RÉGIMEN DE INVALIDEZ, VEJEZ Y MUERTE POR PARTE DE LA SUPEN

Inicia la discusión en el trámite de primer debate con la explicación del dictamen.

Se han presentado mociones de fondo, las cuales pasan a la comisión dictaminadora.

Estas mociones se pueden localizar en el siguiente enlace:
http://www.asamblea.go.cr/glcp/Consultas_mociones/MOCIONES%20DE%20FONDO%20V%C3%8DA%20ART%C3%8DCULO%20137/21.538/21.538%20Primer%20d%C3%ADa%2026-4-2022.pdf

EXPEDIENTE N.° 22.456, REFORMA DE VARIOS ARTÍCULOS Y ADICIÓN DE UN ARTÍCULO 3 BIS DE LA LEY N.° 6172, LEY INDÍGENA, DEL 29 DE NOVIEMBRE DE 1977, Y SUS REFORMAS, PARA GARANTIZAR DE MANERA EFECTIVA LOS DERECHOS FUNDAMENTALES DE LOS PUEBLOS INDÍGENAS

Se han presentado mociones de fondo, las cuales pasan a la comisión dictaminadora.

Estas mociones se pueden localizar en el siguiente enlace:

http://www.asamblea.go.cr/glcp/Consultas_mociones/MOCIONES%20DE%20FONDO%20V%C3%8DA%20ART%C3%8DCULO%20137/22.456/22.456%20Primer%20d%C3%ADa%2020-4-2022.pdf

EXPEDIENTE N.º 22.733, LEY QUE DECLARA LA MARIPOSA MORPHO HELENOR COMO SÍMBOLO NACIONAL DENTRO DE LA FAUNA LEPIDÓPTERA DE COSTA RICA

Inicia la discusión en el trámite de primer debate con la explicación del dictamen afirmativo.

Inicia la discusión por el fondo en el trámite de primer debate. Cada diputado y diputada puede hacer uso de la palabra hasta por veinte minutos.

En discusión.

¿Suficientemente discutida?

Discutida.

Cerrar puertas.

Cuarenta y un diputados y diputadas presentes en el salón.

Iniciar votación.

Álvarez López, Thompson Chacón, Carranza Cascante, Avendaño Calvo, Benavides Jiménez, León Marchena, Benavides Jiménez, Benavides Jiménez.

Finalizar votación.

Cuarenta y un votos a favor, cero en contra. Aprobado en primer debate el expediente 22.733.

Lista de nombres

Nombre Propuesta:

PRIMER DEBATE EXP 22733

Para (Voto: 41)

Aiza Campos Luis Antonio	Alpízar Castro Ignacio Alberto	Avendaño Calvo Carlos Luis
Azofeifa Trejos Marolin Raquel	Benavides Jiménez Carlos Ricardo	Carranza Cascante Luis Ramón
Cascante Cascante Oscar Mauricio	Chacón Monge Luis Fernando	Chan Mora Carmen Irene
Corrales Chacón María José	Céspedes Cisneros Nidia Lorena	Delgado Orozco Ana Lucía
Dolanescu Valenciano Dragos	Díaz Mejías Shirley	Fonseca Fonseca Jorge Luis
Guevara Navarrete José María	Guido Pérez Laura	Gómez Obando Giovanni Alberto
Hernández Sánchez Silvia Vanessa	Hidalgo Herrera Carolina	Hoepelman Páez Harllan
León Marchena Yorleni	Masís Castro Erwen Yanan	Montero Gómez Catalina
Morales Mora Victor Manuel	Nicolás Solano Franggi	Niño Gutiérrez Karine
Prendas Rodríguez Jonathan	Pérez Pérez Nielsen	Ramos González Welmer
Rodríguez Hernández Xiomara Priscilla	Salas Eduarte Aracelly	Sánchez Carballo Enrique
Thompson Chacón Roberto Hernán	Ulate Valenciano Daniel Isaac	Valladares Rosado Paola Alexandra
Vargas Víquez Otto Roberto	Vega Rodríguez Paola Viviana	Villalta Florez Estrada José María
Villegas Álvarez Sylvia Patricia	Álvarez L. Édgar Jovel	

Contra (Voto: 0)

No-Votación (Total: 10)

Abarca Mora Pablo Heriberto	Alvarado Arias Mileyde	Cruickshank Smith Eduardo Newton
Gourzong Cerdas David Hubert	Jiménez Zúñiga Wagner Alberto	Monge Granados María Vita
Montiel Héctor Aida María	Muñoz Fonseca Pedro Miguel	Núñez Piña Melvin Ángel
Segreda Sagot Floria Maria		

Se señala para el jueves 28 de abril la discusión en trámite de segundo debate.

Señora diputada, puede hacer llegar, con muchísimo gusto, sus palabras, que se incorporarán en el acta. (Ver anexo 7)

Abrir puertas.

EXPEDIENTE N.° 22.896, DESAFECTACIÓN DE TERRENOS PÚBLICOS Y AUTORIZACIÓN AL INSTITUTO MIXTO DE AYUDA SOCIAL PARA SEGREGAR Y DONAR UN INMUEBLE DE SU PROPIEDAD A FAVOR DE LA CAJA COSTARRICENSE DE SEGURO SOCIAL, EL MINISTERIO DE SEGURIDAD PÚBLICA Y LA FEDERACIÓN DE ASOCIACIONES DE DESARROLLO DEL CARIBE

En discusión en trámite de primer debate con la explicación del dictamen.

Inicia la discusión por el fondo en el trámite de primer debate.

En discusión.

¿Suficientemente discutido?

Discutido.

Cerrar puertas.

Cuarenta diputados y diputadas presentes en el salón.

Iniciar votación.

Vargas Víquez, Cascante Cascante, Abarca Mora, Aiza Campos, Gourzong Cerdas, Gourzong Cerdas, Aiza Campos.

Finalizar votación.

Cuarenta votos a favor, cero en contra. Aprobado en primer debate el expediente 22.896.

Lista de nombres

Nombre Propuesta:

PRIMER DEBATE EXP 22896

Para (Voto: 40)

Aiza Campos Luis Antonio	Alpízar Castro Ignacio Alberto	Avendaño Calvo Carlos Luis
Azofeifa Trejos Marolin Raquel	Benavides Jiménez Carlos Ricardo	Carranza Cascante Luis Ramón
Cascante Cascante Oscar Mauricio	Chacón Monge Luis Fernando	Chan Mora Carmen Irene
Corrales Chacón María José	Céspedes Cisneros Nidia Lorena	Delgado Orozco Ana Lucía
Dolanescu Valenciano Dragos	Díaz Mejías Shirley	Fonseca Fonseca Jorge Luis
Guevara Navarrete José María	Guido Pérez Laura	Gómez Obando Giovanni Alberto
Hernández Sánchez Silvia Vanessa	Hidalgo Herrera Carolina	Hoepelman Páez Harllan
Masís Castro Erwen Yanan	Montero Gómez Catalina	Morales Mora Victor Manuel
Nicolás Solano Franggi	Niño Gutiérrez Karine	Prendas Rodríguez Jonathan
Pérez Pérez Nielsen	Ramos González Welmer	Rodríguez Hernández Xiomara Priscilla
Salas Eduarte Aracelly	Sánchez Carballo Enrique	Thompson Chacón Roberto Hernán
Ulate Valenciano Daniel Isaac	Valladares Rosado Paola Alexandra	Vargas Víquez Otto Roberto
Vega Rodríguez Paola Viviana	Villalta Florez Estrada José María	Villegas Álvarez Sylvia Patricia
Álvarez L. Édgar Jovel		

Contra (Voto: 0)

No-Votación (Total: 11)

Abarca Mora Pablo Heriberto	Alvarado Arias Mileyde	Cruickshank Smith Eduardo Newton
Gourzong Cerdas David Hubert	Jiménez Zúñiga Wagner Alberto	León Marchena Yorleni
Monge Granados María Vita	Montiel Héctor Aida María	Muñoz Fonseca Pedro Miguel
Núñez Piña Melvin Ángel	Segreda Sagot Floria Maria	

Se señala para el jueves 28 de abril el trámite en segundo debate.

Abrir puertas.

(Con autorización de la presidenta se incluye el cuadro de correspondencia, ver anexo 8)

Muchísimas gracias; muy buenas tardes, al ser las dieciocho con cuarenta y ocho minutos se levanta la sesión.

Silvia Hernández Sánchez
Presidenta

Aracelly Salas Eduarte
Primera secretaria

Xiomara Priscilla Rodríguez Hernández
Segunda secretaria

ANEXOS

Anexo 1:

¿Por qué Costa Rica debe ser parte del Tratado Antártico?

A partir de una experiencia exitosa de trabajo científico internacional en la Antártica, durante el Año Geofísico Internacional, entre 1957 y 1958, se estimula la firma del Tratado Antártico en 1959. El contexto de la Antártica antes de 1959 era uno de relaciones tensas entre 7 naciones que hacían reclamos territoriales de soberanía en la Antártida y de otras que exigían y justificaban su presencia en ese continente. La Segunda Guerra Mundial había dejado un mundo de hegemonía bipolar dividido en dos bloques antagónicos y un grupo de países que no se alineaba con ninguno de esos dos bandos; escalaba la Guerra Fría.

Los investigadores que participaron en expediciones a la Antártida durante el Año Geofísico Internacional disfrutaron de una moratoria de tensiones políticas y la posibilidad de compartir recursos, infraestructura y datos. Tener esas condiciones no solo facilitó el trabajo de investigación y la logística de campo, sino que permitió la interacción personal entre científicos de muy opuestos regímenes políticos. Con el fin de seguir contando con esas condiciones y avanzar más en el desarrollo de la ciencia y el conocimiento de la Antártica, esos científicos solicitaron a sus gobiernos una extensión de la moratoria. Los gobiernos de los países que participaron en las investigaciones en la Antártica durante el Año Geofísico Internacional fueron más allá y desde agosto hasta diciembre de 1959 enviaron misiones oficiales a Washington en donde, durante la llamada Conferencia Antártida, trabajaron en la redacción del Tratado Antártico.

El Tratado Antártico se firmó el 1 de diciembre de 1959, entró en vigencia el 23 de junio de 1961 luego de su ratificación por parte de las 12 naciones signatarias y hasta la fecha, 42 naciones más se han adherido al mismo. Con el Tratado Antártico esas 12 naciones signatarias acordaron, entre otros asuntos, que la Antártida se utilizaría exclusivamente para fines pacíficos; que se mantendría la libertad de investigación científica en la Antártida y la cooperación según se realizaron durante el Año Geofísico Internacional. Acordaron que no se harán nuevas reclamaciones de soberanía territorial en la Antártida, ni se ampliarán las reclamaciones anteriormente hechas, mientras el Tratado esté en vigencia; y que queda prohibida toda explosión nuclear y la eliminación de desechos radiactivos en la Antártida.

Costa Rica no es parte del Tratado Antártico y no ha desempeñado ningún papel en las negociaciones del tratado. Tampoco había, hasta hace muy poco, esfuerzos a nivel nacional por parte de la comunidad política ni científica, para formar parte de este sistema. Resultaba entonces contradictorio que a pesar de que la política exterior de Costa Rica gira alrededor de la paz y la conservación, fundamentos básicos del Tratado Antártico, por más de 60 años de vigencia de este tratado, Costa Rica no hubiera antes mostrado ningún interés en ser parte.

Por muchas décadas la paz, la cooperación y la conservación han sido pilares sobre los cuales se ha cimentado la política exterior de Costa Rica. Se está entonces ante una disyuntiva en la que, por una parte, existe una completa compatibilidad entre el espíritu del Tratado Antártico y la imagen de paz y conservación que Costa Rica exporta al mundo y por otra parte la imagen inerte de una Costa Rica que no había mostrado ningún interés en adscribirse a ese Tratado.

Sorprende porque todos los objetivos nóveles del Tratado Antártico no solo son compartidos por Costa Rica, sino que son también parte de la idiosincrasia y pilares de la política exterior del país y que le han generado una reputación muy positiva en la escena internacional. Ese desinterés que había mostrado de Costa Rica por adherirse o formar parte del Tratado daba una falsa imagen de que esta nación no apoya el Tratado o no le interesa.

El Tratado Antártico es un excelente escenario para que Costa Rica continúe convirtiéndose en líder del fomento de la paz y la conservación a nivel mundial. Ser parte del Tratado evitaría las críticas innecesarias asociadas a la posición inerte que ha mantenido Costa Rica con respecto al futuro de todo un continente en el que podría ejercer una influencia importante. Dada la participación exitosa y efectiva que ha tenido Costa Rica en la arena internacional con una posición más idealista que realista, ser parte de otro régimen internacional tan importante y trascendental como el Tratado Antártico, le abriría nuevos campos de acción para el ejercicio de su política exterior, la cooperación e investigación científica internacional

Desde una perspectiva académica, Costa Rica podría aprovechar su adscripción al Tratado explotando la posibilidad de que las universidades nacionales puedan enviar a estudiantes y profesores a realizar trabajos de campo en la Antártida, con colegas de otras partes del mundo, abriendo así los horizontes de acción de esos académicos. Dado que el mismo Tratado no solo estimula la cooperación internacional, sino que obliga a compartir los recursos disponibles en la Antártida, se abre todo un espectro de posibilidades para que Costa Rica, cuando se adhiera al Tratado Antártico, pueda hacer investigaciones en la Antártida.

En la Antártida, científicos de Costa Rica podrían realizar investigación científica en áreas tales como: biología, astronomía, meteorología, ciencias ambientales, geofísica, oceanografía, microbiología, hidrología, geología, vulcanología, ingeniería, estudios de materiales, energías alternativas y cambio climático entre otras. Otro tipo de investigación que se podría realizar podría ser en áreas de las ciencias sociales, relaciones internacionales y diplomáticas, sociología, ciencias políticas y psicología, entre otras.

Ser parte no consultiva del Tratado Antártico no representa ningún costo pata el país y más bien solo beneficios traerá al país. Por las características pacifistas, conservacionistas, de fomento a la investigación y el liderazgo internacional de Costa Rica en esos ámbitos, se concluye que Costa Rica debería ser parte del STA.

Anexo 2:

Segundo debate del proyecto de Acceso a la Información Pública y la Transparencia

Me complace en gran manera que el día de hoy estemos discutiendo en el Plenario esta propuesta de ley, la cual está revestida de gran importancia para el avance del país en cuanto a la protección del derecho al acceso a la información, como un derecho fundamental para el desarrollo peno de una sociedad democrática y transparente.

Debemos dimensionar las grandes ventajas que conlleva contar con un marco normativo de esta naturaleza, en el sentido que este derecho es la base de muchos otros derechos con los que contamos los ciudadanos y que es la puerta que nos permite ejercerlos plenamente y a su vez, nos otorga la capacidad de exigir la debida rendición de cuentas por parte de las autoridades públicas.

Pienso que la mayoría en este parlamento concordamos en que hoy más que nunca debemos proporcionar a nuestros ciudadanos instrumentos legales que permitan una revisión de las actuaciones de los poderes públicos, instrumentos legales que se encuentran regidos por los principios de la ética en la función pública, la rendición de cuentas, el buen desempeño de la gestión, la probidad y transparencia de los actos de la administración.

Definitivamente hoy más que nunca, ante la tendencia creciente de casos de corrupción en nuestro país que han salido a la luz pública en los últimos años, es indispensable que las autoridades y funcionarios

públicos estén constantemente sometidos al **escrutinio** ciudadano y al observatorio público, como mecanismo para prevenir, detectar y denunciar irregularidades y malos manejos en la función pública.

Por ese motivo, creo oportuno referirme primeramente a los principales resultados de la encuesta nacional de percepción de transparencia del 2019 realizada por la Contraloría General de la República. Esta encuesta nos advierte que al 70% de los ciudadanos encuestados le interesa mucho saber lo que pasa en el sector público, sobre todo en cuanto a la economía del país, el empleo o desempleo y la seguridad ciudadana.

En relación a la rendición de cuentas, solamente un 22% cree en la información que dan las instituciones sobre el manejo de los recursos públicos, además se genera un fuerte reproche de la ciudadanía en cuanto a que el sector público no comunica los resultados de lo que se logró hacer y no se pudo hacer, en este sentido el 85% de la ciudadanía consideró que el sector público no comunica bien y el 71% dijo que no es transparente en la información que suministra, no obstante a pesar de desconocer este tipo de información pública, más del 90 % de los ciudadanos indica tener interés de conocerla.

Y es que esto debemos también de asociarlo a la percepción que tiene el ciudadano en cuanto a los espacios que existen de participación para conocer y saber de la gestión pública, donde un 41% de los ciudadanos califica negativamente los espacios de participación señalando a las instituciones públicas y las municipalidades como los principales actores que limitan el acceso a la información pública.

Finalmente, esta encuesta nos revela cuán importante es el tema de la transparencia incluso para el funcionario público, pues al hablarle a este sobre del concepto de transparencia el 92% considera que permite prevenir la corrupción en el sector público y el 89% que permite hacer más eficientes los servicios públicos.

También es oportuno exponer los resultados del Índice de Transparencia del Sector Público Costarricense del 2021 que nos confirma la deuda que tiene el sector público con la ciudadanía respecto al acceso a la información pública y transparencia.

Este instrumento ofrece una medición anual de la transparencia de las instituciones del sector público, centrado en el acceso a la información pública disponible en sus sitios web, pero a la vez, también evalúa la rendición de cuentas, participación ciudadana y datos abiertos.

Es entonces que, de acuerdo a este Índice, Costa Rica tiene un retroceso de dos años consecutivos en cuanto a transparencia, rendición de cuentas y participación ciudadana, donde los que más han incumplido han sido las empresas y entes públicos, los cuales obtuvieron promedios de 21 puntos de 100 que era la máxima calificación.

No obstante, quisiera resaltar el gran esfuerzo que se realiza por parte de la Defensoría de los Habitantes por medio de la red interinstitucional de Transparencia, así como de otras organizaciones como el Instituto Interamericano de Derechos Humanos, Abriendo Datos Costa Rica, Costa Rica Integra, ACCESA, Instituto de Prensa y Libertad de Expresión y muchas otras más organizaciones involucradas

e interesadas en marcar la diferencia en nuestro país, y trabajar para construir diálogos e insistir en la impostergable necesidad de incrementar los niveles de transparencia y apertura de nuestra institucionalidad pública, teniendo claro que esto deviene en implementar integralmente mecanismos jurídicos, mejoras administrativas y tecnológicas que permitan generar avances importantes en esta materia.

Con todo esto, es más que claro que Costa Rica necesita contar con un instrumento legal que le garantice plenamente el ejercicio de su derecho, tenemos claro que en la actualidad hay un vacío legal en ese sentido y que lamentablemente nos encontramos dentro de uno de los cuatro países latinoamericanos que no cuenta con una Ley de Acceso a la información.

Precisamente esta iniciativa de Ley responde a la necesidad de asegurarle a la sociedad costarricense el derecho humano de acceso a la información pública, y también responde a exigencias internacionales y estándares de organismos internacionales que recomiendan la aprobación de un marco regulatorio, que permita la participación de la ciudadanía en la fiscalización de la gestión pública.

Desde el año 2018 el proyecto ha sido sujeto a discusión en foros legislativos, ha sido sometido a un proceso de consulta así como de ajustes, con la finalidad de dotar a Costa Rica de una ley sólida que resguarde este derecho humano fundamental sin retroceder los estándares garantistas que han sido establecidos por la Sala Constitucional.

De esta forma se busca hacer transparente la gestión pública, mediante una política activa de difusión de la información, fomentar la cultura de transparencia, contribuir a la prevención y combate de la corrupción, incentivar el uso de tecnologías de la información y comunicación, entre otros, que facilite la participación de los ciudadanos.

En ese sentido, este cuerpo normativo establece los parámetros necesarios para acceder y solicitar información, haciendo uso de las tecnologías de la información y comunicación para que las instituciones cuenten con las facilidades requeridas por los ciudadanos a fin garantizar un acceso gratuito, expedito y simple de la información.

Por otra parte, el proyecto también procura delimitar el órgano ante el que se debe presentar la solicitud de información y al que corresponderá la tramitación. Al respecto se autoriza la creación de oficinas de acceso a la información pública, de acuerdo a las capacidades administrativas y financieras de las instituciones, o también se faculta el uso de las unidades de función más similar existentes, como las contralorías de servicios u otras.

Asimismo se prohíbe cualquier tipo de discriminación para acceder a la información pública, siendo esto acorde a los tratados e instrumentos de derechos humanos suscritos por Costa Rica, así como, se determinan los límites del acceso a la información, se desarrollan aspectos propios del secreto de estado, se determina con mayor precisión los plazos para la entrega, el procedimiento para acceder, la protección jurisdiccional, un régimen sancionatorio a los funcionarios públicos que violenten este derecho y normativa relacionada a lo que

las instituciones deben tener publicado y actualizado de manera oficiosa, entre otros aspectos.

A grandes rasgos, este sería el contenido, alcance y beneficios de un proyecto, que sin dudas contribuirá a mejorar el funcionamiento de la administración pública, a estimular la participación de los ciudadanos en el diseño y control de las políticas públicas, y a poner al descubierto ineficiencias, malas prácticas o actos de corrupción que ocurren en las instituciones. Creo que esta Ley es una deuda-país, que ya es hora de saldar con nuestros ciudadanos.

Por último, quiero agradecer el apoyo recibido por los diputados no solo de la Comisión de Infraestructura sino de este parlamento en general, que han entendido la urgencia para Costa Rica de contar con una Ley de esta naturaleza, y que con todas las observaciones y modificaciones sugeridas han contribuido a mejorar el texto del proyecto. Gracias al trabajo en conjunto y la capacidad de consenso de este Congreso para poner los intereses y necesidades de nuestra ciudadanía por encima de banderas y colores políticos, finalmente, espero logremos aprobar y votar el proyecto antes de que finalice este periodo constitucional.

Muchas Gracias

Anexo 3:

ASAMBLEA LEGISLATIVA DE LA REPÚBLICA DE COSTA RICA

COMISIÓN PERMANENTE ESPECIAL DE ASUNTOS DE DISCAPACIDAD Y ADULTO MAYOR

APOYO PARA MOVILIZARSE EN TRANSPORTE PÚBLICO A PERSONAS CON DISCAPACIDAD

EXPEDIENTE N.º 20.903

SEGUNDO INFORME DE MOCIONES VÍA ARTÍCULO 137
(07 de abril de 2022)

CUARTA LEGISLATURA
DEL 1º DE MAYO DE 2021 AL 30 DE ABRIL DE 2022

SEGUNDO PERÍODO DE SESIONES ORDINARIAS
DEL 1º DE FEBRERO DE 2022 AL 30 DE ABRIL DE 2022

DEPARTAMENTO DE COMISIONES LEGISLATIVAS
ÁREA COMISIONES LEGISLATIVAS VIII

SEGUNDO INFORME MOCIONES VÍA ARTÍCULO 137

EXPEDIENTE N.º 20.903

ASAMBLEA LEGISLATIVA:

Las suscritas diputadas, integrantes de la **COMISIÓN PERMANENTE ESPECIAL DE DISCAPACIDAD Y ADULTO MAYOR**, rinden el **SEGUNDO INFORME** al Plenario Legislativo sobre once mociones presentadas vía artículo 137 al proyecto, **"APOYO PARA MOVILIZARSE EN TRANSPORTE PÚBLICO A PERSONAS CON DISCAPACIDAD",** expediente **N.° 20903.**

En la sesión ordinaria N.°23, celebrada el jueves 7 de abril de 2022, en la sala de sesiones VII se conocieron 11 mociones. Once mociones, una aprobada y diez fueron rechazadas.

Se adjunta una (1) moción de dispensa de lectura; la cual fue aprobada, y once (11) mociones de revisión; las cuales fueron rechazadas.

Se puede visualizar tanto en el expediente físico como en el siguiente hipervínculo de la página web:

MOCIÓN APROBADAS

Moción N.° 10-137 de la diputada Salas Eduarte y varias y varios diputados: Haga click sobre este hipervínculo para que pueda ver la moción aprobada; si el sistema le solicita clave, utilice su usuario interno)

MOCIÓN RECHAZADAS

Moción N.° 1-137 de la diputada León Marchena: Haga click sobre este hipervínculo para que pueda ver la moción rechazada; si el sistema le solicita clave, utilice su usuario interno)

Moción N.° 2-137 de la diputada León Marchena: Haga click sobre este hipervínculo para que pueda ver la moción rechazada; si el sistema le solicita clave, utilice su usuario interno)

Moción N.° 3-137 de la diputada Salas Eduarte y varias y varios diputados: Haga click sobre este hipervínculo para que pueda ver la moción rechazada; si el sistema le solicita clave, utilice su usuario interno)

Moción N.° 4-137 de varias y varios diputados: Haga click sobre este hipervínculo para que pueda ver la moción rechazada; si el sistema le solicita clave, utilice su usuario interno)

Moción N.° 5-137 de varias y varios diputados: Haga click sobre este hipervínculo para que pueda ver la moción rechazada; si el sistema le solicita clave, utilice su usuario interno)

Moción N.° 6-137 de varias y varios diputados: Haga click sobre este hipervínculo para que pueda ver la moción rechazada; si el sistema le solicita clave, utilice su usuario interno)

Moción N.° 7-137 del diputado Villalta Flórez-Estrada: Haga click sobre este hipervínculo para que pueda ver la moción rechazada; si el sistema le solicita clave, utilice su usuario interno)

Moción N.° 8-137 del diputado Núñez Piña: Haga click sobre este hipervínculo para que pueda ver la moción rechazada; si el sistema le solicita clave, utilice su usuario interno)

Moción N.° 9-137 de la diputada Salas Eduarte y varias y varios diputados: Haga click sobre este hipervínculo para que pueda ver la moción rechazada; si el sistema le solicita clave, utilice su usuario interno)

Moción N.° 11-137 de la diputada Salas Eduarte y varias y varios diputados: Haga click sobre este hipervínculo para que pueda ver la moción rechazada; si el sistema le solicita clave, utilice su usuario interno)

Dado en la sala VII de la Asamblea Legislativa, Área de Comisiones Legislativas VIII, a los 7 días del mes de abril del año dos mil veintidós.

Dipda. Marolin Azofeifa Trejos
Presidenta

Dipda. Aracelly Salas Eduarte
Secretaria

San José, 24 de marzo de 2022.
20903-2-137
MOS/DAB

Anexo 4:

ASAMBLEA LEGISLATIVA DE LA REPÚBLICA DE COSTA RICA

COMISIÓN PERMANENTE DE ASUNTOS JURÍDICOS

RÉGIMEN DE RESPONSABILIDAD DE LAS DIPUTACIONES POR VIOLACIÓN AL DEBER DE PROBIDAD

Expediente N. °21515

I INFORME DE MOCIONES VÍA ARTÍCULO 137
(08 de junio de 2021)

CUARTA LEGISLATURA
(Del 1º de mayo de 2021 - 30 de abril de 2022)

PRIMER PERÍODO DE SESIONES EXTRAORDINARIAS
(Del 1 de mayo al 31 de julio de 2021)

DEPARTAMENTO DE COMISIONES LEGISLATIVAS
ÁREA COMISIONES LEGISLATIVAS VII

I INFORME DE MOCIONES VÍA ARTÍCULO 137

RÉGIMEN DE RESPONSABILIDAD DE LAS DIPUTACIONES POR VIOLACIÓN AL DEBER DE PROBIDAD

EXPEDIENTE N.° 21515

ASAMBLEA LEGISLATIVA:

Los miembros de la **COMISIÓN PERMANENTE DE ASUNTOS JURÍDICOS**, rendimos el **PRIMER INFORME DE MOCIONES 137** al Plenario Legislativo sobre **13 mociones** vía artículo 137 del Reglamento, presentada al proyecto **RÉGIMEN DE RESPONSABILIDAD DE LAS DIPUTACIONES POR VIOLACIÓN AL DEBER DE PROBIDAD, expediente N. ° 21515,** las cuales se discutieron en la sesión N.°02, celebrada el martes 08 de junio del 2021. Se aprobó cuatro (4) mociones y nueve (9) se rechazaron.

Las mociones se pueden visualizar tanto en el expediente físico como en los siguientes hipervínculos de la página web:

MOCIONES APROBADAS

Moción N. °3-137, de Varios diputadas y diputados: (Haga click sobre este hipervínculo para que pueda ver la moción aprobada; si el sistema le solicita clave, utilice su usuario interno)

Moción N. °6-137, del diputado Heriberto Abarca y otros diputados: (Haga click sobre este hipervínculo para que pueda ver la moción aprobada; si el sistema le solicita clave, utilice su usuario interno)

Moción N. °7-137, del diputado Heriberto Abarca y otros diputados: (Haga click sobre este hipervínculo para que pueda ver la moción aprobada; si el sistema le solicita clave, utilice su usuario interno)

Moción N. °13-137, de la diputada Carolina Hidalgo Herrera: (Haga click sobre este hipervínculo para que pueda ver la moción aprobada; si el sistema le solicita clave, utilice su usuario interno)

MOCIONES RECHAZADAS

Moción N. °1-137, del diputado Heriberto Abarca y otros diputados: (Haga click sobre este hipervínculo para que pueda ver la moción rechazada; si el sistema le solicita clave, utilice su usuario interno)

Moción N. °2-137, del diputado Heriberto Abarca y otros diputados: (Haga click sobre este hipervínculo para que pueda ver la moción rechazada; si el sistema le solicita clave, utilice su usuario interno)

Moción N. °4-137, del diputado Heriberto Abarca y otros diputados: (Haga click sobre este hipervínculo para que pueda ver la moción rechazada; si el sistema le solicita clave, utilice su usuario interno)

Moción N. °5-137, del diputado Heriberto Abarca y otros diputados: (Haga click sobre este hipervínculo para que pueda ver la moción rechazada; si el sistema le solicita clave, utilice su usuario interno)

Moción N. °8-137, de Varios diputadas y diputados: (Haga click sobre este hipervínculo para que pueda ver la moción rechazada; si el sistema le solicita clave, utilice su usuario interno)

Moción N. °9-137, del diputado Heriberto Abarca y otros diputados: (Haga click sobre este hipervínculo para que pueda ver la moción rechazada; si el sistema le solicita clave, utilice su usuario interno)

Moción N. °10-137, del diputado Heriberto Abarca y otros diputados: (Haga click sobre este hipervínculo para que pueda ver la moción rechazada; si el sistema le solicita clave, utilice su usuario interno)

Moción N. °11-137, del diputado Heriberto Abarca y otros diputados: (Haga click sobre este hipervínculo para que pueda ver la moción rechazada; si el sistema le solicita clave, utilice su usuario interno)

Moción N. °12-137, de Varios diputadas y diputados: (Haga click sobre este hipervínculo para que pueda ver la moción rechazada; si el sistema le solicita clave, utilice su usuario interno)

FIRMADO EN LA SALA VII, SEDE DE LA COMISIÓN PERMANENTE DE ASUNTOS JURÍDICOS, SAN JOSÉ, A LOS OCHO DÍAS DEL MES JUNIO DEL AÑO DOS MIL VEINTIUNO.

Diputada Franggi Nicolás Solano
Presidenta

Diputada Mileidy Alvarado Arias
Secretaria

Anexo 5:

ASAMBLEA LEGISLATIVA DE LA REPÚBLICA DE COSTA RICA
COMISIÓN PERMANENTE DE ASUNTOS SOCIALES

PRIMER INFORME SOBRE MOCIONES REMITIDAS
POR EL PLENARIO VÍA ARTÍCULO 137
08 DE SEPTIEMBRE DE 2020

ADICIÓN DE INCISO D) AL ARTÍCULO 171 DE LA LEY DEL SISTEMA FINANCIERO NACIONAL PARA LA VIVIENDA Y CREACIÓN DEL BANHVI, LEY N° 7052 DE 13 DE NOVIEMBRE DE 1986, LEY PARA LA INCORPORACIÓN DE LA VARIABLE SOCIAL DENTRO DE LOS SERVICIOS QUE BRINDA EL SISTEMA FINANCIERO NACIONAL PARA LA VIVIENDA

EXPEDIENTE Nº 21.189

TERCERA LEGISLATURA
01 DE MAYO DE 2020 A 30 DE ABRIL DE 2021

SEGUNDO PERÍODO DE SESIONES ORDINARIAS

DEPARTAMENTO DE COMISIONES LEGISLATIVAS

ÁREA DE COMISIONES LEGISLATIVAS II

COMISIÓN PERMANENTE DE ASUNTOS SOCIALES

PRIMER INFORME

MOCIONES REMITIDAS POR EL PLENARIO VÍA ARTÍCULO 137 DEL REGLAMENTO

ADICIÓN DE INCISO D) AL ARTÍCULO 171 DE LA LEY DEL SISTEMA FINANCIERO NACIONAL PARA LA VIVIENDA Y CREACIÓN DEL BANHVI, LEY N° 7052 DE 13 DE NOVIEMBRE DE 1986, LEY PARA LA INCORPORACIÓN DE LA VARIABLE SOCIAL DENTRO DE LOS SERVICIOS QUE BRINDA EL SISTEMA FINANCIERO NACIONAL PARA LA VIVIENDA
EXPEDIENTE N° 21.189

ASAMBLEA LEGISLATIVA:

Los miembros de la Comisión Permanente de Asuntos Sociales rendimos el **PRIMER INFORME** al Plenario Legislativo sobre una (1) moción vía artículo 137 del Reglamento, presentada al proyecto: **Expediente Nº 21.189, ADICIÓN DE INCISO D) AL ARTÍCULO 171 DE LA LEY DEL SISTEMA FINANCIERO NACIONAL PARA LA VIVIENDA Y CREACIÓN DEL BANHVI, LEY N° 7052 DE 13 DE NOVIEMBRE DE 1986, LEY PARA LA INCORPORACIÓN DE LA VARIABLE SOCIAL DENTRO DE LOS SERVICIOS QUE BRINDA EL SISTEMA FINANCIERO NACIONAL PARA LA VIVIENDA,** la cual se discutió en la sesión número 10, realizada el día 8 de septiembre de 2020. Dicha moción fue objeto de moción de revisión, la cual fue rechazada, con lo cual cobra firmeza, por lo que el presente informe se traslada a la Secretaría.

La moción fue aprobada.

Xiomara P Rodríguez Hernández
PRESIDENTA

María José Corrales Chacón
SECRETARIA

Moción conocida

Moción 14-10 (1-137), de varios señores diputados .
(Haga click sobre este hipervínculo para que pueda ver la moción Aprobada; si el sistema le solicita clave, utilice su usuario interno)

Anexo 6:

ASAMBLEA LEGISLATIVA DE LA REPÚBLICA DE COSTA RICA

PRIMER INFORME SOBRE MOCIONES REMITIDAS POR EL PLENARIO VÍA ARTÍCULO 137

22 de febrero de 2022

LEY PARA ESTABLECER EL PAGO ELECTRÓNICO EN EL TRANSPORTE PÚBLICO REMUNERADO DE PERSONAS

EXPEDIENTE N.º 21.674

CUARTA LEGISLATURA
01 DE MAYO DE 2021 A 30 DE ABRIL DE 2022

SEGUNDO PERÍODO DE SESIONES ORDINARIAS

AREA DE COMISIONES LEGISLATIVAS II

DEPARTAMENTO DE COMISIONES LEGISLATIVAS

COMISIÓN ESPECIAL QUE SE ENCARGARÁ DE ANALIZAR, ESTUDIAR, PROPONER Y DICTAMINAR LAS REFORMAS LEGALES CON RESPECTO AL DESARROLLO DE LA INFRAESTRUCTURA DEL PAÍS, EXPEDIENTE N.º 20.993.

PRIMER INFORME

MOCIONES REMITIDAS POR EL PLENARIO VÍA ARTÍCULO 137 DEL REGLAMENTO

LEY PARA ESTABLECER EL PAGO ELECTRÓNICO EN EL TRANSPORTE PÚBLICO REMUNERADO DE PERSONAS

EXPEDIENTE N.º 21.674

ASAMBLEA LEGISLATIVA:

Los integrantes de la Comisión Especial que se encargará de analizar, estudiar, proponer y dictaminar las reformas legales con respecto al desarrollo de la infraestructura del país, rendimos el **PRIMER INFORME** al Plenario Legislativo sobre DIECIOCHO (18) mociones vía artículo 137 del Reglamento, presentadas al proyecto: **LEY PARA ESTABLECER EL PAGO ELECTRÓNICO EN EL TRANSPORTE PÚBLICO REMUNERADO DE PERSONAS, Expediente N.º 21674,** las cuales se discutieron, en la sesión extraordinaria N.° 38, celebrada el 22 DE FEBRERO DE 2022. Las mociones fueron objeto de revisión, las cuales también fueron rechazadas, con lo cual cobra firmeza, por lo que el presente informe se traslada a la Secretaría, prescindiendo de las firmas de esa acta.

Se rechazaron todas las mociones.

Paola Valladares Rosado
Presidenta

Carmen Chan Mora
Secretaria

aja

Moción 2-38 (1-137), de la diputada Carolina Hidalgo Herrera
(Haga click sobre este hipervínculo para que pueda ver la moción **Rechazada**; si el sistema le solicita clave, utilice su usuario interno)

Moción 4-38 (2-137), de la diputada Carolina Hidalgo Herrera
(Haga click sobre este hipervínculo para que pueda ver la moción **Rechazada**; si el sistema le solicita clave, utilice su usuario interno)

Moción 6-38 (3-137), de la diputada Carolina Hidalgo Herrera
(Haga click sobre este hipervínculo para que pueda ver la moción **Rechazada**; si el sistema le solicita clave, utilice su usuario interno)

Moción 8-38 (4-137), del diputado José María Villalta Florez-Estrada
(Haga click sobre este hipervínculo para que pueda ver la moción **Rechazada**; si el sistema le solicita clave, utilice su usuario interno)

Moción 10-38 (5-137), de la diputada Carolina Hidalgo Herrera
(Haga click sobre este hipervínculo para que pueda ver la moción **Rechazada**; si el sistema le solicita clave, utilice su usuario interno)

Moción 12-38 (6-137), de la diputada Carolina Hidalgo Herrera
(Haga click sobre este hipervínculo para que pueda ver la moción **Rechazada**; si el sistema le solicita clave, utilice su usuario interno)

Moción 14-38 (7-137), de la diputada Carolina Hidalgo Herrera
(Haga click sobre este hipervínculo para que pueda ver la moción **Rechazada**; si el sistema le solicita clave, utilice su usuario interno)

Moción 16-38 (8-137), del diputado José María Villalta Florez-Estrada
(Haga click sobre este hipervínculo para que pueda ver la moción **Rechazada**; si el sistema le solicita clave, utilice su usuario interno)

Moción 18-38 (9-137), de la diputada Carolina Hidalgo Herrera
(Haga click sobre este hipervínculo para que pueda ver la moción **Rechazada**; si el sistema le solicita clave, utilice su usuario interno)

Moción 20-38 (10-137), de la diputada Carolina Hidalgo Herrera
(Haga click sobre este hipervínculo para que pueda ver la moción Rechazada; si el sistema le solicita clave, utilice su usuario interno)

Moción 22-38 (11-137), de la diputada Carolina Hidalgo Herrera
(Haga click sobre este hipervínculo para que pueda ver la moción **Rechazada**; si el sistema le solicita clave, utilice su usuario interno)

Moción 24-38 (12-137), de la diputada Carolina Hidalgo Herrera
(Haga click sobre este hipervínculo para que pueda ver la moción **Rechazada**; si el sistema le solicita clave, utilice su usuario interno)

Moción 26-38 (13-137), de la diputada Carolina Hidalgo Herrera

(Haga click sobre este hipervínculo para que pueda ver la moción **Rechazada**; si el sistema le solicita clave, utilice su usuario interno)

Moción 28-38 (14-137), de la diputada Carolina Hidalgo Herrera
(Haga click sobre este hipervínculo para que pueda ver la moción **Rechazada**; si el sistema le solicita clave, utilice su usuario interno)

Moción 30-38 (15-137), de la diputada Carolina Hidalgo Herrera
(Haga click sobre este hipervínculo para que pueda ver la moción **Rechazada**; si el sistema le solicita clave, utilice su usuario interno)

Moción 32-38 (16-137), de la diputada Carolina Hidalgo Herrera
(Haga click sobre este hipervínculo para que pueda ver la moción **Rechazada**; si el sistema le solicita clave, utilice su usuario interno)

Moción 34-38 (17-137), del diputado Jonathan Prendas Rodríguez
(Haga click sobre este hipervínculo para que pueda ver la moción **Rechazada**; si el sistema le solicita clave, utilice su usuario interno)

Moción 36-38 (18-137), de la diputada Yorleny León Marchena
(Haga click sobre este hipervínculo para que pueda ver la moción **Rechazada**; si el sistema le solicita clave, utilice su usuario interno)

Anexo 7:

Primer Debate de Proyecto de la Mariposa Morpho

El proyecto de Ley que propone declarar la mariposa Morhpo símbolo nacional de Costa Rica pretende dimensionar y reconocer el gran valor que tiene esta espacie para nuestro país, no solo desde el punto de vista histórico, cultural y ambiental sino también comercial y económico.

La propuesta cuenta con el sustento técnico y científico de una investigación que realizaron estudiantes y docentes del Colegio Gredos San Diego de Alajuela quienes trabajaron rigurosamente para compilar y organizar toda la información que se disponía sobre la especie en nuestro país y en el mundo. Justamente por este estudio el grupo de estudiantes obtuvo el primer premio en la Octava Edición del Concurso Internacional GSD de innovación educativa.

Las mariposas en general y esta especie en particular ha formado parte de la identidad costarricense al ser un elemento esencial del imaginario desde la época precolombina. Este insecto guarda un alto grado de simbolismo y aparece en infinidad de diseños en piezas y objetos ornamentales de oro elaborados por nuestros indígenas.

Actualmente se puede apreciar esta influencia en las máscaras tradicionales de la cultura Boruca, y en el significado de paz y buena suerte que le atribuye la cultura Maleku. También se observa su imagen en trajes típicos y se encuentra dentro de las especies emblemáticas de la cultura costarricense, cuya figura se usa en actividades culturales o deportivas auspiciadas por el Estado costarricense. Aparece además en

el billete de 50 000 colones, la cual junto a otros elementos fue plasmada como representante del bosque tropical nuboso de nuestro país.

La mariposa Morpho se reconoce internacionalmente como embajadora de la belleza ambiental costarricense transmitiendo mensajes como libertad, paz, belleza y la concientización del cuidado de la naturaleza. El azul de sus alas, coincide con el color que en nuestra bandera representa el cielo que cubre y protege a Costa Rica. De manera que ya se ha venido conformando un sentimiento de pertenencia y en una gran parte de sus representaciones, aparece junto a la célebre expresión de “Pura Vida”, por lo que al declarar el insecto símbolo nacional se estaría oficializando como ícono del turismo y representante de la biodiversidad del país.

En cuanto a sus aportes económicos, Costa Rica actualmente lidera el mercado de producción comercial de mariposas en Latinoamérica y figura entre los cinco países productores más importantes del mundo. Esta es una actividad productiva sostenible y amigable con el ambiente.

Las actividades de producción y exportación de esta especie generan ingresos importantes a una gran cantidad de microempresas costarricenses. De acuerdo con estudios recientes, las larvas para la cría de mariposas se sitúan entre los principales 15 productos de exportación del sector pecuario y pesca.

Se estima que actualmente existen entre 150 a 200 productores en Costa Rica que viven directamente de la venta de pupas de mariposas, lo que da sustento económico de 5 a 6 personas por núcleo familiar. Dicha

actividad se ha mantenido por aproximadamente 35 años sin causar algún impacto negativo.

La declaratoria de símbolo nacional promovería una mayor atención hacia la especie no solo del sector de investigación sino de los sectores productivos que se benefician de ella, lo cual sería favorable para que se amplíe el mercado costarricense de exportación, potenciar la atracción turística hacia los mariposarios y fomentar los negocios de artesanos y emprendedores que se dedican a la venta de artesanías con esta imagen.

Asimismo, el proyecto contribuiría a crear mayor conciencia sobre la importancia de este insecto en la biodiversidad de nuestro país y la necesidad por tanto de protegerlo.

En conclusión, el proyecto de ley es un paso en la dirección correcta para el impulso del comercio internacional sostenible, la exhibición y la conservación de esta especie y además abrirá oportunidades para los emprendimientos locales en este ámbito.

Muchas Gracias

Anexo 8:

DEPARTAMENTO SECRETARÍA DEL DIRECTORIO

CORRESPONDENCIA

Oficio N.° AL-DSDI-CORRES-222-2022
26 de abril de 2022

Elaborado por la Licda. Kattia Araya Calderón
Área de Gestión y Control
Departamento Secretaría del Directorio

Cualquier información adicional, puede dirigirse a la extensión 2901 o al correo karayac@asamblea.go.cr

	La Secretaría del Directorio anuncia la correspondencia recibida para conocimiento de la Asamblea Legislativa y de su traslado para lo pertinente a los departamentos que se detallan.	**Documentos se pueden consultar en las siguientes instancias**
1	Correo electrónico del 9 de abril de 2022, oficio MQ-CM-332-22-2020-2024, del 30 de marzo de 2022, acuerdo de la Municipalidad de Quepos, en relación con el Expediente Legislativo 22.479, COMISIÓN ESPECIAL QUE INVESTIGÓ LAS DENUNCIAS SOBRE LA POSIBLE PENETRACIÓN DE ORGANIZACIONES RELACIONADAS CON EL NARCOTRÁFICO Y EL CRIMEN ORGANIZADO..., en respuesta a informe aprobado por el Plenario, oficio AL-DSDI-OFI-0001-2022 de la Secretaría del Directorio.	Diputadas y diputados, Gestión Documental y Archivo
2	Correo electrónico del 18 de abril de 2022, oficio MT-SC-07-19-2022, del 17 de febrero de 2022, acuerdo de la Municipalidad de Turrubares, en relación con el Expediente Legislativo 22.479, COMISIÓN ESPECIAL QUE INVESTIGÓ LAS DENUNCIAS SOBRE LA POSIBLE PENETRACIÓN DE ORGANIZACIONES RELACIONADAS CON EL NARCOTRÁFICO Y EL CRIMEN ORGANIZADO..., en respuesta a informe aprobado por el Plenario oficio AL-DSDI-OFI-0001-2022 de la Secretaría del Directorio.	Diputadas y diputados, Gestión Documental y Archivo
3	Correo electrónico del 22 de abril de 2022, oficio MIDEPLAN-DM-OF-0296-2022, del 6 de abril de 2022, en respuesta al oficio AL-DSDI-OFI-0101-2021 de la Secretaría del Directorio, Comunicación de la aprobación por el Plenario Legislativo del informe negativo de mayoría de la LIQUIDACIÓN DE PRESUPUESTOS PÚBLICOS Y DICTAMEN DE LA CONTRALORÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA DEL 2020, Expediente Legislativo N.° 22.508.	Diputadas y diputados, Comisión de Ingreso y Gasto, Gestión Documental y Archivo

Kattia Araya Calderón
Área de Gestión y Control

ASAMBLEA LEGISLATIVA SECRETARÍA DEL DIRECTORIO COSTA RICA

Edel Reales Noboa
Director a.í.

26/04/2022 14:55 hrs